14

CONGRESO AUTONÓMICO

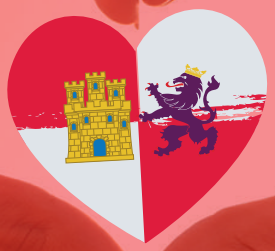

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

PONENCIA MARCO

BURGOS 27/28 NOV / 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 7

Castilla y León, región de Europa 11

Los valores del Socialismo, un activo al servicio del bien común 13

Pandemia y reconstrucción 14

RETO DEMOGRÁFICO, COHESIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL 17

Revertir más de tres décadas de negligencia política y abandono territorial 19

La prioridad: Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación 21

Apostamos por la transformación digital: un territorio rural conectado e inteligente 23

Comprometidos con una transición ecológica justa e inclusiva en el medio rural de Castilla y León 24

Reactivar la economía de nuestras áreas rurales y de nuestras ciudades 26

Refuerzo y la garantía de los servicios públicos para la cohesión social y territorial de Castilla y León 27

Una política de vivienda y de movilidad que fije y atraiga población 28

Un modelo de territorio para Castilla y León 29

La Cohesión social: Clave del Reto Demográfico 31

Cooperación transfronteriza 32

Desarrollo Rural 32

Una política rural de futuro 35

POLÍTICA ECONÓMICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA 43

El Marco Europeo 45

Retos de la economía española (innovación, digitalización y sostenibilidad, con equidad) 47

Castilla y León. Empleo digno y crecimiento equilibrado y sostenible 50

Pleno empleo de calidad 52

Nuevo Modelo económico (modelo de empresa, economía social, autónomos) 55

I+D+I 58

Industria (y construcción) 59

Agricultura, ganadería, silvicultura e industria agroalimentaria 60

Servicios 63

Infraestructuras (físicas y digitales) 65

Política fiscal y presupuestaria 67

Transición justa y comarcas mineras 71

Diálogo social 72

POLÍTICA SOCIAL 75

Introducción (Suelo de inversión social) 78

Sanidad 83

Atención Primaria 87

Atención Hospitalaria 90

Salud pública 92

Investigación y formación 93

La Oportunidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 94

Educación 94

Servicios Sociales 102

Garantía de ingresos y prestaciones de inclusión 104

Servicios sociales para toda la ciudadanía 106

Atención integral a las personas mayores (modelo de centros).....109
Apoyo a las familias y derechos de la infancia.....112
Plena inclusión de las personas con discapacidad.....114
El Pueblo Gitano.....115
La población migrante.....116
***Políticas de Vivienda*.....117**
Combatir la emergencia habitacional.....119
La rehabilitación, una prioridad.....120
Las nuevas necesidades.....120
***Políticas de igualdad*.....121**
Lucha contra la violencia de género.....123
***LGTBI*.....124**

POLÍTICAS DE JUVENTUD.....125
***Oportunidades económicas y de empleo*.....130**
***Educación*.....133**
***Acceso a la vivienda*.....134**
***Programas "de juventud"*.....134**
***Otros*.....135**

IDENTIDAD, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DEPORTE.....***137***
***Derecho a la cultura*.....139**
***Cultura: derecho, valor y motor económico*.....140**
***Turismo*.....144**
***Deporte*.....147**

CASTILLA Y LEÓN FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA.....149
***Energías renovables y protección del paisaje* 152**
***Movilidad verde, modelo ejemplar de economía circular*.....153**
***Política de Suelo y Vivienda*.....154**

Castilla y León y los ODS de la ONU: solidaridad social y generacional.....154
Ley de Cambio Climático para Castilla y León.....155
Espacios naturales protegidos, oportunidad para Castilla y León.....158
Custodia del Territorio desde la administración autonómica. Ley SPEIS.....159
Castilla y León, localización paradigmática de un modelo de economía circular.....160
Energía 162
Salud y medio ambiente 163
Agua y cambio climático.....164

DERECHOS Y LIBERTADES DEL SIGLO XXI.....167

Avanzar en derechos y libertades con los movimientos sociales.....169
Derechos digitales.....170
Derecho a información veraz.....172
Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente.....174
La diversidad, un activo social.....175
Políticas LGTBI+.....177
Políticas frente a la discriminación.....178

ADMINISTRACIONES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA COMUNIDAD.....181

Administración Autonómica.....183
Regeneración democrática.....185
Función Pública.....186
Política Municipal.....190
Región Leonesa 194

MEMORIA HISTÓRICA.....199

14 CONGRESO AUTONÓMICO

INTRODUCCIÓN

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

INTRODUCCIÓN

- *Castilla y León, región de Europa*
- *Los valores del socialismo, un activo al servicio del bien común*
- *Pandemia y reconstrucción*

1. En el pasado congreso del PSOE de Castilla y León encabezábamos la ponencia marco comprometiéndonos a ganar el futuro para la ciudadanía de Castilla y León y a hacer el cambio desde el diálogo. Hoy somos el grupo mayoritario en las Cortes. No hemos podido responsabilizarnos del cambio político que necesita Castilla y León, pero nuestra voluntad de hacerlo en coherencia con nuestra posición de partido más votado en la Comunidad, sigue intacta. La traición al mandato de cambio político expresado por la ciudadanía en las urnas ha dejado a uno de los actores del "pacto de la rapiña" sin espacio electoral, aunque mantiene una presencia institucional de trinchera para la protección de la derecha de siempre.

2. Además de contar con el primer grupo parlamentario en las Cortes, el PSOE de Castilla y León gobierna en 5 de las 9 capitales de provincias, en 3 municipios con población superior a 20.000 habitantes, en una diputación provincial y en otros 558 municipios. Desempeñamos el gobierno de proximidad para más de la mitad de la población de la Comunidad. También somos el grupo municipal mayoritario en otros muchos ayuntamientos en los que se ha falseado la voluntad democrática expresada en las urnas. Contamos con 566 alcaldes y alcaldesas y con 3.836 concejales y concejalas. Asumimos muy importantes responsabilidades en las Cortes Generales, entre ellas la presidencia del Senado, y tenemos el honor de que una mujer de este partido desempeñe la presidencia de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo.

3. Este es el resultado del trabajo de la totalidad de la militancia y de muchas personas comprometidas con nuestro proyecto de cambio para Castilla y León perfilado en XIII congreso autonómico, con una audaz visión de la Comunidad en el contexto europeo

y del Estado de las autonomías. Es también consecuencia de la necesidad de políticas socialdemócratas para luchar contra las desigualdades crecientes derivadas de modelo liberal-conservador de respuesta a la crisis económica de 2008-2012, tanto en España como en la UE.

4. El proyecto político del PSOE de Castilla y León a partir de 2021 se debe fundar, de nuevo, en la **cohesión social y la cohesión territorial, sin dejar a nadie atrás.** Tenemos el compromiso de hacer realidad nuestro proyecto modernizador basado en la sostenibilidad ambiental, económica y demográfica, y en el avance de la digitalización, con sensibilidad y capacidad de respuesta a cualquier injusticia o desigualdad a que estos procesos puedan dar lugar. Un proyecto que reafirme y ponga al día los valores del socialismo, cuyo elemento diferenciador debe ser la implementación de políticas eficientes para evitar, compensar y corregir las desigualdades sociales y territoriales, en un marco de igualdad de derechos, tan atento a la igualdad de oportunidades como a la igualdad de resultados. En la sociedad post-covid **la igualdad debe ser la nueva normalidad.**

5. Tras la pandemia de Covid-19, a la que la UE ha dado una respuesta común y de apoyo a la ciudadanía, se impone una reafirmación de los valores del socialismo en una lectura estratégica del nuevo contexto económico y social. El Gobierno de España ha sabido limitar los efectos sociales de la pandemia y ha mantenido el apoyo a los sectores económicos, lo que está permitiendo una rápida recuperación. Ha sabido convertir la crisis en oportunidad con el primer proyecto de recuperación de un Estado Miembro aprobado por la UE, y está promoviendo reformas estructurales que contribuyen a un mercado de trabajo y una fiscalidad más justos, menos polarizados, y a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, para acabar con la precariedad y pobreza.

6. Si en el orden constitucional de distribución de competencias el Estado tiene un papel central en las políticas de redistribución –relaciones entre el capital y el trabajo, nuevas actividades y modelos de empleo, etc.-, las políticas de redistribución del Estado de Bienestar –excluida la seguridad social- se localizan en las comunidades autónomas. La pandemia ha dejado al descubierto las debilidades territoriales del modelo económico y también los déficits estructurales de los servicios públicos esenciales.

7. El proyecto socialista para Castilla y León se fundamenta en tres pilares:

8. - El reforzamiento de los servicios públicos del Estado social

9. - El impulso y apoyo a los proyectos innovadores de actividad económica y empleo basados en los valores del territorio y las competencias de la ciudadanía

10. - La lucha frente a la despoblación y el conjunto de los retos demográficos que afronta la Comunidad.

11. Estos tres pilares se construyen con políticas transversales de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático; digitalización de la economía, la Administración y la sociedad; igualdad de género, y equidad basada en los principios de justicia social e igualdad de derechos.

12. *Castilla y León, región de Europa*

13. El Estatuto de Autonomía define a Castilla y León como una región de Europa que asume los valores, objetivos y el Derecho de la UE y vela por su cumplimiento *(artículo 2)*. Esta proclamación nos incorpora a un proyecto de éxito que ha contribuido a nuestro desarrollo económico y social con criterios de cohesión territorial. No hay otro territorio en el mundo donde se combinen como en Europa libertad, desarrollo económico y bienestar social. Es el modelo social europeo. Hoy no podríamos entender Castilla y León sin el proyecto de integración que supone la UE.

14. Las últimas décadas han estado marcadas por cambios de velocidad cada vez mayor en un mundo globalizado e interdependiente. Tenemos que adaptarnos a esa realidad sin perder los referentes que nos hicieron nacer y nos identifican como movimiento político. El PSOE, ha sido capaz de dar respuesta a esos nuevos retos en Europa de la mano de los partidos hermanos del Partido Socialista Europeo (PSE), pensando siempre en la mayoría.

15. Sin duda alguna estos últimos meses marcados por la pandemia -sumada al Brexit- han demostrado las fortalezas y deficiencias del proyecto europeo; pero, como en otras ocasiones, los momentos de crisis han sido también momentos de oportunidades. Igual que en otros momentos claves de la historia reciente de la UE, el PSOE ha marcado claramente el camino de la respuesta europea. Una respuesta basada en el principio de solidaridad, que ha sido liderada por un gobierno socialdemócrata en España, acompañado por el resto de la socialdemocracia europea. En eso está la diferencia entre la respuesta europea a la crisis económica de 2008-2012, basada en la austeridad, y la respuesta frente a la pandemia basada en el instrumento *Next Generation UE*, que va a ser una oportunidad, al tiempo que un desafío para nuestra Comunidad Autónoma .

16. Las claves de la política de la UE presentes en innumerables acciones son hoy, además de la solidaridad, el avance en justicia social, las transiciones verde y digital, la igualdad entre hombres y mujeres y los derechos de ciudadanía. Nuestro proyecto político es una Castilla y León que participa de estas claves y forma parte del proyecto europeo, liderando actuaciones de innovación y modernización de nuestra industria y territorio, sin olvidar la lucha contra la despoblación como eje prioritario.

17. Castilla y León es una Comunidad con enormes potencialidades en su territorio para aprovechar los instrumentos europeos, los actuales específicos de la reconstrucción, y los tradicionales de la política de cohesión. Nuestra extensión geográfica y nuestros espacios naturales nos brindan la oportunidad de presentar **Castilla y León como lugar de emprendimiento y oportunidades basadas en las prioridades europeas establecidas en la actualidad: sostenibilidad medioambiental, desarrollo tecnológico e innovación, y fortalecimiento de las políticas públicas.**

18. El PSOE de Castilla y León está dispuesto a trabajar con el fin de no perder este tren de oportunidades para impulsar un cambio en nuestro modelo industrial y en el resto de los sectores económicos; para promover el desarrollo de las energías renovables, la I+D+i, la digitalización y modernización de nuestro sistema empresarial; el apoyo a las PYMEs y a la juventud emprendedora, para fomentar la actividad económica en nuestros pueblos y ciudades, con el fin de consolidar un modelo económico y social más competitivo y más justo, vertebrador de nuestros territorios.

19. Europa ha emprendido un camino de no retorno, y Castilla y León merece formar parte de quienes impulsen este desarrollo creador de oportunidades sostenibles con criterios justicia social.

20. *Los valores del socialismo, un activo al servicio del bien común*

21. Nuestras señas de identidad son la lucha frente a las desigualdades y la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, sin olvidar a las personas en riesgo o situación de exclusión social, junto con el compromiso radical con los valores democráticos. Esto implica la **adhesión a los principios constitucionales –y estatutarios-, y el apoyo y refuerzo de las instituciones democráticas.** Estos principios representan el equilibrio entre igualdad y libertad, entre los derechos y libertades individuales y los derechos sociales. Los primeros solo pueden ser ejercidos en plenitud por toda la ciudadanía cuando la garantía de los segundos lo hace posible.

22. La puesta al día de estos valores exige hoy un compromiso con el planeta, con los objetivos de desarrollo sostenible y con los valores del territorio, en nuestro caso con las potencialidades naturales y culturales del extenso y diverso paisaje de Castilla y León. Reclama, además, una lucha política e institucional frente a cualquier forma de dominación o discriminación por razón de género, de orientación sexual, de origen, raza, religión o condición personal o social. El compromiso verde y el feminismo se han incorporado plenamente a nuestros principios.

23. Desde la solidez de estos principios y valores, hemos de enfrentarnos a la reconstrucción de la economía y la sociedad tras la pandemia, en una interpretación y gobernanza de la globalización más sostenible, menos supeditada a la economía financiera y a la concentración de poder en manos de las empresas tecnológicas. Hemos de afrontar nuevos conceptos y formas de trabajo, de ocio y vida cotidiana derivados de la digitalización, la robotización y el desarrollo de la inteligencia artificial. Queremos dar nuevo valor a la economía productiva arraigada en el territorio y afrontar las brechas de género, generacionales, territoriales y sociales que se derivan ya de la nueva economía

y la nueva sociedad que emerge tras la pandemia, que exige **gobernanza orientada al bien común, sin exclusiones.**

24. El progresivo **envejecimiento demográfico** comporta como deuda con las generaciones de personas mayores y como oportunidad de desarrollo y empleo una nueva ética corresponsable de los cuidados y una nueva política de servicio público centrada en la autonomía y la capacidad de decisión de las personas, alejada de toda estigmatización.

25. La **despoblación y otros retos demográficos**, derivados de la tendencia a la concentración de la economía, el empleo y la población en torno a núcleos urbanos globales y sus satélites, nos enfrentan a la necesidad de un pacto activo de equilibrio territorial dentro de la Comunidad y en el conjunto de España, en coherencia con las políticas de cohesión de la UE. **Los desequilibrios territoriales se manifiestan como desigualdades sociales incompatibles con nuestros principios**. Castilla y León no crecerá al ritmo que necesita para procurar empleo a las nuevas generaciones mientras no lo haga en todos sus territorios.

26. Este pacto territorial debe entenderse también como pacto social intergeneracional e intercultural que garantice, por un lado, **el derecho de los jóvenes de Castilla y León a vivir y trabajar en su propia tierra** y, por otro, la atracción, acogida, inclusión y arraigo de la población inmigrante.

27. La juventud fue la más afectada por la crisis de 2008-2012, que amplió su ya tardía emancipación, añadiendo obstáculos a su transición al empleo y al acceso a la vivienda. La juventud de Castilla y León tiene especiales dificultades para la emancipación, más aún si permanece en su tierra. El pacto social que exige la reconstrucción post-pandémica debe suponer también un **compromiso intergeneracional** que ha de ir más allá de lo económico, hasta la completa integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad con plena autonomía.

28. *Pandemia y reconstrucción*

29. La pandemia nos ha enseñado **el valor de lo público** para proteger la salud, la infraestructura económica, las formas de vida y la convivencia democrática. Convertir

la salud, los cuidados o la seguridad en un negocio privado centrado en el beneficio económico es un riesgo que no podemos ni queremos permitirnos. Necesitamos un Estado social más sólido y previsor, un modelo fiscal justo para sostenerlo, progresivo y sin exclusiones ni privilegios, y un sistema económico autonómico, nacional y europeo más autosuficiente en sectores estratégicos para la salud, el abastecimiento, la seguridad y la economía.

30. También ha mostrado la necesidad de **profundizar el Estado de las autonomías y fortalecer el poder local.** De fomentar la cooperación, la lealtad institucional y el espíritu federal de preguntarnos tanto qué podemos hacer mejor juntos, como qué decisiones y políticas se enriquecen con la proximidad.

31. La pandemia también ha puesto en evidencia que **hay una política socialista basada en la responsabilidad y la ética pública, que mira por el interés general y busca ser útil a la ciudadanía** por encima de todo, y otra, de las derechas, centrada en la exageración del conflicto, que pone en riesgo las instituciones que no ocupa; divide y polariza a la sociedad y persigue el interés partidista aún en las circunstancias más graves que hemos vivido en la actual democracia.

32. La reconstrucción va a exigir cooperación política y coordinación institucional. Acuerdos de Estado y de Comunidad en torno a objetivos comunes y acordados con la UE, y proyectos compartidos entre diferentes niveles institucionales, interviniendo cada uno de ellos desde sus propias competencias para contribuir al mismo objetivo, del que también debe participar la sociedad civil.

33. **La recuperación ha de estar centrada en proyectos generadores de empleo digno.** En Castilla y León, eso exige un esfuerzo de diversificación económica, innovación asociada a la digitalización y desarrollo territorial, que deben acompañar las políticas públicas en materia de formación profesional, ordenación del territorio, infraestructuras físicas y digitales, desarrollo local/ rural y políticas activas de empleo.

34. Debe ser **medioambientalmente sostenible** y comprometida frente al cambio climático lo que, además de coherente con nuestros valores, es una ventaja competitiva para Castilla y León.

35. Ha de contribuir a la **convergencia económica y demográfica y al equilibrio territorial** dentro de la Comunidad y con otras regiones, y ser **inclusivo** corrigiendo desigualdades existentes y evitando o compensando la aparición de otras nuevas, con particular atención a las desigualdades de género.

36. Los fondos de recuperación por los que trabajó en Europa el Gobierno progresista, mientras la derecha los ponía en cuestión, y el Plan concertado con la EU para su aplicación en España son una oportunidad única para superar las debilidades estructurales de la economía y la demografía de Castilla y León. Los criterios de aplicación de estos fondos, de impulsar la transición ecológica, promover la digitalización de la economía, luchar por aliviar las desigualdades sociales, cohesionar el territorio frente al vaciamiento de la España interior y resolver los problemas de desigualdad de género en nuestro país, responden con precisión a las necesidades y expectativas de Castilla y León.

37. En definitiva, la pandemia ha sido un acelerador de cambios sociales ya en curso. Los fondos de recuperación son una oportunidad para la adaptación inteligente a tales cambios, afrontando la despoblación y los desequilibrios territoriales, la modernización de las infraestructuras y la competitividad de la economía, la incorporación de jóvenes al empleo sin tener que emigrar, y las desigualdades y brechas de género.

38. El **protagonismo del mundo local** en la concepción y gestión de los proyectos de recuperación es una garantía de cercanía para acertar en la solución de los problemas reales de las personas, las empresas y los territorios. EL PSOE es un partido municipalista. El PSOE de Castilla y León lo debe ser aún más, ya que **nuestras entidades locales constituyen nuestro primer activo institucional** y la garantía del patrimonio común, de la defensa del interés general y de las personas más vulnerables en todos los territorios, por más remotos que estos sean.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

POBLACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO RURAL

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

RETO DEMOGRÁFICO, COHESIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL

- *Revertir más de tres décadas de negligencia política y abandono territorial*
- *La prioridad: Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación*
    - *Apostamos por la transformación digital: un territorio rural conectado e inteligente*
    - *Comprometidos con una transición ecológica justa e inclusiva en el medio rural de Castilla y León*
    - *Reactivar la economía de nuestras áreas rurales y de nuestras ciudades*
    - *Refuerzo y la garantía de los servicios públicos para la cohesión social y territorial de Castilla y León*
    - *Una política de vivienda y de movilidad que fije y atraiga población*
- *Un modelo de territorio para Castilla y León*
- *La Cohesión social: Clave del Reto Demográfico*
- *Cooperación transfronteriza*
- *Desarrollo Rural*
    - *Una política rural de futuro*

39. *Revertir más de tres décadas de negligencia política y abandono territorial*

40. El reto demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Castilla y León. Más de tres décadas de abandono consciente de su territorio, sin otro modelo que el de la despoblación, provocan que hoy nuestra Comunidad presente **los peores indicadores demográficos del país**, tanto en valores absolutos como en comparación con otros territorios, y reciba las proyecciones más negativas para las próximas décadas.

41. Aunque el cambio demográfico marca tendencias globales que afectan a todos los países occidentales, como la concentración en las áreas urbanas, el aumento de la longevidad o la reducción de los indicadores de fecundidad, la plasmación concreta en cada territorio es el resultado de las políticas que se llevan a cabo a lo largo de décadas.

42. El reto demográfico en Castilla y León puede resumirse en 5 ideas básicas:

43.
- La comunidad con peor evolución de su población en el siglo XXI, en términos absolutos y relativos.

44.
- La comunidad con peor proyección demográfica en las próximas décadas.

45.
- Una despoblación que afecta al 90% de sus municipios, y que cuenta ya con más de 1.700 municipios en riesgo demográfico, según la nomenclatura de la Unión Europea.

46.
- Un territorio en el que las ciudades también sufren la pérdida demográfica: todas sus áreas urbanas pierden población en la última década.

47.
- Una Comunidad sin un proyecto para mujeres y jóvenes: la Comunidad con peor saldo interior con el resto de comunidades autónomas en la última década.

48. **La falta de un modelo territorial para Castilla y León,** no por azar sino por cálculo político, propicia que hoy tengamos un territorio desestructurado, en el que los problemas de funcionalidad y dinamismo se están intensificando, afectando ya tanto a nuestras áreas rurales, como a nuestros centros comarcales y áreas urbanas.

49. **La ausencia de cohesión territorial afecta de manera dramática a nuestra cohesión social.** No es casualidad que Castilla y León sea la Comunidad de la que emigran más jóvenes y más mujeres: es la respuesta ante la incapacidad del PP en el gobierno de la Junta para hacer de este territorio un espacio de derechos y oportunidades, que las hay, para nuestros jóvenes y nuestras mujeres, y que tienen que salir, normalmente contra su deseo, a desarrollar sus proyectos profesionales y personales en otros territorios.

50. Frente al abandono, la resignación, la desidia y la negligencia que han marcado la acción política de las tres últimas décadas, los socialistas de Castilla y León tenemos un proyecto para el territorio de Castilla y León y para sus personas.

51. El PSOE de Castilla y León, tal y como ya está haciendo el Gobierno de España, está comprometido para abordar el reto demográfico como uno de sus grandes desafíos de país, haciendo de la cohesión territorial y social uno de sus ejes de acción prioritarios.

52. *La prioridad: Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación*

53. Abordar el reto demográfico y trabajar para revertir la despoblación que sufre la mayor parte de nuestro territorio es prioritario para el PSOE de Castilla y León.

54. No se trata de una moda ni de un eslogan. Nadie mejor que nosotros, que hemos contribuido a impulsar esta cuestión en el Gobierno de España y en la Unión Europea, sabe de la dificultad de este reto, y más aún en una Comunidad abandonada tanto tiempo por su gobierno autonómico. Necesitamos actuar ya, con medidas a corto plazo, aprovechando las oportunidades que el contexto de los fondos europeos ha abierto, y con una visión a largo plazo, con un verdadero proyecto consensuado de Comunidad.

55. Por ello, es imprescindible remarcar tres mensajes en esta cuestión:

56.
- NO ES IRREVERSIBLE, hay muchas políticas y acciones que contribuyen a revertir la dinámica de regresión demográfica, con experiencias en otros territorios. Falta tener la voluntad de querer desarrollar políticas en cada territorio, que cambien las tendencias y mejoren las condiciones de nuestros pueblos y ciudades.

57.
- No puede ser la excusa para permitir proyectos o políticas de escaso valor a corto plazo, con beneficios solo para unos pocos, y que acaben con el futuro de nuestros territorios. Nuestros pueblos necesitan proyectos que revitalicen la sociedad y la economía, pero NO TODO VALE.

58. • ES EL MOMENTO de transformar Castilla y León en un territorio de oportunidades, poniendo en valor los recursos de los que disponemos, asegurando los servicios públicos en las áreas rurales y las ciudades, fortaleciendo las capacidades de la población, e impulsando sectores clave para la transición ecológica y digital.

59. **<u>Oportunidades y derechos para nuestro medio rural</u>**

60. Abordar el reto demográfico en Castilla y León es hacer frente a las grandes transformaciones que necesita nuestra Comunidad, y que son la clave para generar oportunidades de desarrollo en todo nuestro territorio y **asegurar la igualdad de derechos en el medio rural.**

61. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, junto al nuevo marco financiero plurianual, suponen una oportunidad y un desafío para abordar el reto demográfico en Castilla y León.

62. El Gobierno de España ha situado el reto demográfico como un eje transversal fundamental del Plan de Recuperación, con una inversión inicial prevista de más de 10.000 millones de euros en los próximos años, orientada al reto demográfico y a la puesta en **marcha de proyectos de desarrollo en los pequeños municipios**.

63. Castilla y León será la Comunidad autónoma más beneficiada del Plan de 130 medidas frente al Reto Demográfico, teniendo en cuenta tanto la intensidad de los fenómenos demográficos como la extensión de nuestras áreas rurales y el número de pequeños municipios. Una oportunidad que no podemos desaprovechar, como se ha hecho por sistema en esta Comunidad en los últimos 30 años.

64. Pero el Plan de Recuperación no es un cheque en blanco. Es imprescindible el liderazgo de un gobierno autonómico que tenga un proyecto de Comunidad, que oriente las iniciativas, aborde los cambios normativos necesarios, impulse una verdadera gobernanza multinivel, dando el protagonismo necesario a los gobiernos locales, y facilite a todos los actores, públicos y privados, el desarrollo de actuaciones que generen actividad, transformen los territorios, y permitan la fijación de población, especialmente en nuestras zonas rurales.

65. Frente a la inacción y la desidia, el PSOE de Castilla y León está comprometido y tiene un proyecto para impulsar estos cambios, una hoja de ruta que permita transformar Castilla y León en **una Comunidad más innovadora, cohesionada, sostenible y resiliente**. Una Comunidad **con oportunidades y con derechos,** para todas y todos, vivan donde vivan.

66. Los y las socialistas de Castilla y León trabajamos, desde la lealtad y el compromiso, en cinco grandes líneas de acción que afronten el reto demográfico y permitan revertir la despoblación, el abandono de nuestras áreas rurales y el declive de nuestras ciudades y centros.

67. - La transformación digital

68. - La transición ecológica

69. - La reactivación económica de las áreas rurales y las ciudades

70. - El refuerzo y la garantía de los servicios públicos en el territorio

71. - La atracción y fijación de población en nuestros pueblos

72. ***Apostamos por la transformación digital: un territorio rural conectado e inteligente***

73. Castilla y León debe acelerar el proceso que asegure la **conectividad digital universal de alta velocidad,** tanto de internet como de telefonía móvil, para todas las personas en el territorio, adelantando el cumplimiento del compromiso de la Agenda España Digital 2025.

74. Para ello, el PSOE de Castilla y León se compromete a apoyar e impulsar proyectos que aceleren tanto la implantación de la **fibra óptica en los pequeños municipios** rurales,

frente a la desidia que hizo que la banda ancha no despegara en la Comunidad hasta 2018, como el **despliegue del 5G**, tecnología clave para la digitalización del medio rural.

75. Asimismo, y en línea con los objetivos de la Unión Europea, los y las socialistas de Castilla y León vamos a trabajar de forma coordinada, en todos los niveles de la Administración, para **impulsar los territorios rurales inteligentes,** facilitando el desarrollo de proyectos de digitalización tanto en la sociedad como en la actividad económica y la administración local. Promoveremos la creación y el despliegue de **redes territoriales y sectoriales de núcleos rurales inteligentes,** que aprovechen las infraestructuras digitales que están llegando al medio rural.

76. La transformación digital ha de ser inclusiva. Por ello, aprovechando las posibilidades del Plan de Recuperación, y del Plan de 130 medidas frente al Reto Demográfico, los socialistas promovemos un plan de **capacitación digital inclusiva** específica para las áreas afectadas por el reto demográfico, que llegue a todo el territorio y que despliegue acciones concretas para favorecer el despliegue de servicios básicos apoyados por tecnologías digitales.

77. *Comprometidos con una transición ecológica justa e inclusiva en el medio rural de Castilla y León*

78. Abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación en Castilla y León debe ir de la mano con las acciones orientadas a una transición ecológica justa e inclusiva.

79. La falta de un modelo territorial para Castilla y León y la incapacidad o la falta de voluntad para impulsar una política que protegiera los valores ambientales, a la vez que situaba a la transición ecológica como un potencial para el desarrollo de proyectos sostenibles en nuestro medio rural, ha hecho que nuestro territorio haya sufrido episodios de pérdida de valores ambientales, se produzcan conflictos entre usos ambientales y económicos, se pierdan oportunidades de crecimiento y se acelere la despoblación en las zonas más afectadas por la transición energética.

80. Los y las socialistas de Castilla y León apostamos por **que nuestra Comunidad sea protagonista de la transición ecológica en España**, trabajando de forma coordinada

y exigente con el Gobierno de España y colaborando con las entidades locales, para asegurar que la transición energética, en todas sus dimensiones, se hace respetando nuestros valores paisajísticos, ambientales, culturales y sociales; es justa e inclusiva con las comunidades locales, y asegura **que los proyectos contribuyen a dinamizar los territorios y revierten los beneficios sobre las áreas rurales que los acogen,** y no solo a extraer sus riquezas.

81. La transición energética es una oportunidad para la recuperación del dinamismo de nuestros núcleos rurales, favoreciendo **la rehabilitación del patrimonio construido y de las infraestructuras** y equipamientos públicos, impulsando el desarrollo de comunidades energéticas locales. El PSOE de Castilla y León trabajará, en colaboración con el Gobierno de España y los gobiernos locales, para elaborar y ejecutar un plan de autoconsumo y comunidades energéticas locales que sitúen a nuestro medio rural a la vanguardia de la transición energética en Europa y mejoren su capacidad ante las turbulencias en los mercados energéticos.

82. Asimismo, es imprescindible abordar un trabajo intenso que asegure la **resiliencia de nuestros territorios ante el cambio climático y sus efectos, así como ante los fenómenos extremos derivados,** cada vez más recurrentes en España y Castilla y León. Proteger los valores ambientales, únicos en nuestro territorio, garantizar la capacidad de adaptación y mitigación de nuestros núcleos ante el cambio climático y los fenómenos severos; serán tareas claves para crear oportunidades de desarrollo en el medio rural de la Comunidad.

83. E igualmente, hemos de aprovechar las oportunidades que brindan el Plan de Recuperación y el nuevo marco financiero para **impulsar la bioeconomía** en nuestra Comunidad autónoma. Tanto por extensión, como por diversidad, y por capacitación de nuestro tejido económico y social, es imprescindible impulsar una política ordenada de apoyo a la bioeconomía, que mejore nuestras condiciones en la transición energética, y genere nuevos modelos de actividad en los pequeños municipios.

84. Además, el reto demográfico tiene una especial importancia en aquellos ámbitos en los que el avance en la transición ecológica tiene afecciones más intensas, como sucede en las áreas afectadas por el cierre de la minería, la producción de energía basada en el carbón o el cierre de centrales nucleares. El PSOE de Castilla y León

apoya la puesta en marcha de **proyectos estratégicos que, frente a la inacción de décadas anteriores, genere actividad, facilite la fijación de población y asegure que nadie queda atrás**, poniendo a disposición de los proyectos todos los medios disponibles para una transición justa.

85. *Reactivar la economía de nuestras áreas rurales y de nuestras ciudades*

86. El reto demográfico nos exige en Castilla y León **la reactivación de nuestra actividad económica, no sólo en nuestras áreas rurales, sino también en las ciudades**, que han perdido, por la falta de proyecto de Comunidad, la capacidad no sólo de atraer población, actividad y empleo, sino siquiera de retener a sus habitantes.

87. El dinamismo económico es una condición imprescindible para revertir la despoblación de nuestro territorio, y muy especialmente de nuestros pueblos. Sin posibilidad de desarrollar proyectos profesionales, es imposible que las políticas de lucha contra la despoblación puedan tener efectos a medio y largo plazo.

88. Por ello, para el PSOE de Castilla y León, la lucha contra la despoblación nos exige impulsar proyectos de dinamización de todo el tejido económico de Castilla y León, y muy especialmente de aquellos sectores claves para garantizar la funcionalidad de la Comunidad. Proyectos que aprovechen la digitalización y la transición ecológica para dinamizar ámbitos de desarrollo económico tradicional en la Comunidad, o creen nuevos espacios de actividad y empleo.

89. Aprovechando el conjunto de fondos destinados a Castilla y León tanto desde el Plan de Recuperación como en el próximo marco financiero de la Unión Europea, impulsaremos proyectos específicos en el ámbito de la industria, garantizando **que el PERTE para el sector agroindustrial llegue a los pequeños municipios** de la Comunidad, del turismo, impulsando el desarrollo de proyectos de **destinos turísticos sostenibles en todas las áreas rurales de Castilla y León;** y del comercio, garantizando el abastecimiento diverso de productos básicos en todos los núcleos de población, de la forma más sostenible y justa posible.

90. *Refuerzo y la garantía de los servicios públicos para la cohesión social y territorial de Castilla y León*

91. Si la dinamización económica es una condición imprescindible para generar oportunidades en Castilla y León, el refuerzo y la garantía de los servicios públicos en nuestras áreas rurales es un objetivo político irrenunciable para el PSOE de Castilla y León.

92. Décadas de maltrato y dejadez en la organización de los servicios públicos de la Comunidad por parte del gobierno autonómico ha dado como resultado un modelo desestructurado, frágil y de incierto futuro.

93. Sólo el esfuerzo de los trabajadores públicos, muchas veces más allá de sus obligaciones, y la reivindicación constante de los territorios ha impedido que el conjunto de los servicios públicos de ámbito autonómico en el medio rural colapsara, ante la desidia de la Junta de Castilla y León.

94. Los socialistas de Castilla y León nos comprometemos a garantizar no solo el **mantenimiento de los servicios en el territorio,** sino a **impulsar una cartera de servicios públicos básicos más amplia y ambiciosa**, en condiciones de equidad con las áreas urbanas y con las demás comunidades autónomas.

95. Continuaremos en la lucha contra las iniciativas que recortan directamente o a través de la falta de recursos materiales y humanos, los servicios públicos básicos de nuestras áreas rurales, especialmente la sanidad, la educación y los servicios sociales, así como las políticas de vivienda social.

96. Impulsaremos iniciativas que aprovechen las oportunidades abiertas por los planes europeos y el impulso del Gobierno de España para mejorar los servicios básicos de nuestro medio rural, tanto en sus infraestructuras y equipamientos, en su digitalización, y en el aumento de profesionales que atiendan, en condiciones laborales justas y atractivas, en los territorios de difícil cobertura.

97. *Una política de vivienda y de movilidad que fije y atraiga población*

98. La pandemia ha puesto de manifiesto el atractivo de las áreas rurales para una parte de la población que trabaja en las ciudades, pero que desearía poder disfrutar de los valores que acompañan a nuestros pueblos: calidad de vida, entorno, proximidad social de la Comunidad, espacio disponible para la vivienda, etc. Este proceso se puede intensificar en los próximos años, a medida que se extienda el **teletrabajo** total o parcialmente, y se complete la cobertura digital de nuestro medio rural.

99. Para aprovechar el cambio de tendencia en las variaciones residenciales en España y Castilla y León, que muestra un aumento progresivo de llegadas de residentes a los pequeños municipios, es imprescindible trabajar en dos políticas que han sido fallidas en los últimos años en nuestra Comunidad: la de vivienda y la de movilidad.

100. Desde el PSOE de Castilla y León trabajaremos, en colaboración con todos los niveles de gobierno, en el desarrollo de una estrategia para el **desarrollo de un mercado de vivienda en el medio rural,** que permita ir construyendo un parque público de viviendas de calidad, muy especialmente en nuestros centros comarcales, y que facilite la llegada de población a nuestras áreas rurales. La transición energética y el impulso a la vivienda impulsados desde el Plan de Recuperación son una ocasión clave para hacer aumentar la oferta residencial de nuestros pueblos.

101. Asimismo, es imprescindible acabar con la inercia que ha ido desarticulando y empobreciendo el sistema de transporte público en Castilla y León. El transporte a la demanda no puede seguir limitando los derechos de la población rural de Castilla y León en el acceso a bienes y servicios, especialmente de la población más vulnerable: las personas mayores y en situación de dependencia.

102. Los socialistas de Castilla y León trabajamos para impulsar, en colaboración con las entidades locales y el gobierno de España, un nuevo sistema de movilidad pública y sostenible para el medio rural, que aproveche las oportunidades abiertas por la digitalización, y las capacidades para impulsar **sistemas de transporte más sostenibles y adaptados a las necesidades de movilidad** y accesibilidad de la población rural, más flexibles y dinámicos.

103. *Un modelo territorial para Castilla y León*.

104. Castilla y León necesita un gobierno que sitúe de forma clara el reto demográfico y la lucha contra la despoblación como su prioridad. Para ello, es imprescindible tener **un modelo de territorio para nuestra Comunidad.**

105. La ordenación del territorio puede parecer un concepto etéreo, un artilugio técnico que dificulta la puesta en marcha de proyectos o un espacio político inútil, sin más valor que el del enfrentamiento entre partidos. Esto es lo que ha intentado recurrentemente el gobierno autonómico de la derecha a lo largo de las tres últimas décadas, con el único objetivo de no cumplir con su responsabilidad: tener **un proyecto común y compartido para todos los territorios de Castilla y León**, en el que todos puedan tener un futuro de prosperidad.

106. Pero los y las socialistas de Castilla y León tenemos un proyecto de territorio para nuestra Comunidad y para cada uno de sus pueblos. Trabajaremos para que este proyecto revierta la dinámica demográfica, luchando contra la despoblación y creando un territorio de derechos y oportunidades.

107. Queremos marcar 5 mensajes claros y sencillos sobre ordenación del territorio en Castilla y León:

108. *Primero,* **denunciaremos y nos opondremos a cualquier política territorial que sea la excusa para justificar la eliminación o el recorte de servicios y el deterioro de la atención en las áreas rurales.** No hay justificación en la ordenación del territorio para la eliminación de servicios tan básicos para la población rural como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la cultura o el transporte. Reordenar no es eliminar ni recortar. **Reordenar es mejorar,** aumentando la cartera básica de servicios, y adaptándose a las condiciones técnicas existentes.

109. *Segundo,* se acabó confundir la política de ordenación del territorio con los intentos de parchear, con nuevas leyes y planes, que abordan solo de forma parcial esta cuestión. **No más parches,** que intenten ocultar el fracaso de un gobierno autonómico

que en treinta años no ha sido capaz de aprobar nunca un modelo de territorio para Castilla y León.

110. *Tercero,* trabajaremos para **recuperar el valor de la ordenación del territorio,** tal y como se aprobó en la Ley 10/1998 de ordenación del territorio de Castilla y León. Es una política imprescindible para abordar el reto demográfico: garantizando los servicios en todo el territorio, y especialmente en las áreas rurales; y generando oportunidades para el empleo, la actividad económica y la fijación de población en todos los territorios con criterios de equidad, equilibrio y vertebración territorial.

111. *Cuarto,* el PSOE de Castilla y León está comprometido en la definición y puesta en marcha de un proyecto de territorio para Castilla y León, que garantice y blinde los servicios básicos en el medio rural, que identifique las oportunidades de desarrollo en todas nuestras áreas rurales, desde los criterios de sostenibilidad y el reto demográfico, y que favorezca que los territorios, a través del **liderazgo de los gobiernos locales, impulsen sus propios proyectos funcionales de desarrollo estratégico,** apoyados desde el Gobierno Autonómico y el Gobierno de España.

112. *Quinto,* no existe ordenación del territorio si no hay una verdadera **gobernanza compartida,** desde la lealtad y la responsabilidad, de todos los niveles de la administración. Los socialistas estamos comprometidos, desde los ayuntamientos hasta el Gobierno de España, a trabajar en la puesta en marcha de proyectos territoriales que creen oportunidades económicas, mejoren los servicios básicos y faciliten la atracción y fijación de la población en nuestros pueblos y ciudades.

113. Muy especialmente, trabajaremos para **convertir a las Diputaciones provinciales en una administración clave,** de cara a aprovechar las oportunidades del Plan de Recuperación, del Plan 130 medidas frente al reto demográfico, y los nuevos fondos estructurales, al servicio de los ayuntamientos, entidades locales, mancomunidades y comarca, que asegure la puesta en marcha de todos los proyectos de desarrollo que nuestros pueblos, a través de los alcaldes y alcaldesas, y de sus empresas y emprendedores, están impulsando y liderando.

114. *La Cohesión social: La clave del reto demográfico*

115. El reto demográfico exige abordar de forma inmediata e intensa los desajustes que impiden una verdadera cohesión territorial y social.

116. Castilla y León necesita situar en el centro de sus esfuerzos la cohesión social y territorial que garantice la igualdad de sus habitantes y de sus territorios, cerrando las brechas de desigualdad abiertas por 30 años de falta de modelo territorial.

117. El reto demográfico conecta con la **igualdad de género.** La falta de proyecto para la Comunidad ha supuesto una intensa salida de población femenina, con altos niveles de formación y capacitación, a las comunidades del entorno o, incluso, a otros países.

118. La masculinización del territorio es una tendencia creciente, que dificulta la reversión de la despoblación, y que genera una situación complicada para las mujeres que deciden permanecer en el medio rural, en términos sociales, económicos y laborales.

119. Además, es imprescindible poner en marcha **políticas de lucha contra la violencia de género en el medio rural** de Castilla y León, donde los estudios disponibles muestran que el fenómeno está mucho más oculto que en las ciudades, y donde la violencia queda soterrada en comunidades pequeñas y masculinizadas.

120. Es necesario abordar las políticas de reto demográfico en esta Comunidad desde una **perspectiva intergeneracional**, que incorporen las necesidades y demandas de la población joven, de la infancia, y de las personas mayores, en términos de derechos y oportunidades.

121. Castilla y León, en materia de reto demográfico, debe ser una **Comunidad abierta y acogedora con la población inmigrante** que se asienta y pueda establecerse en nuestras ciudades y pueblos. Debe potenciar el retorno de quienes tuvieron que salir contra su voluntad, y favorecer la captación de talento que permita dinamizar nuestras áreas rurales. Apostamos por una Comunidad abierta al acogimiento de población refugiada cuando sea preciso.

122. Para ello, la acción frente al reto demográfico y la lucha contra la despoblación debe incorporar un **plan de integración en el medio rural,** que facilite el arraigo de las personas y facilite la relación entre la población local y foránea.

123. *Cooperación transfronteriza*

124. La cohesión territorial en Castilla y León requiere atender áreas con desequilibrios estructurales más profundos. En particular, los socialistas de CyL estamos comprometidos en impulsar, en colaboración con el Gobierno de España, la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal, aprobada en 2020 por los gobiernos de ambos países, que pretende asegurar una prestación adecuada de servicios básicos adaptándose a las características de los territorios, crear dinámicas de cooperación transfronteriza eliminando barreras y costes de contexto además de promover el desarrollo de nuevas actividades económicas.

125. Estamos comprometidos en el impulso de la cooperación tanto con las regiones norte y centro de Portugal, como con las demás comunidades autónomas transfronterizas con el país luso, para aprovechar la oportunidad que representa el Plan de Recuperación y el nuevo periodo de programación de cooperación transfronteriza con Portugal para el desarrollo de proyectos socioeconómicos.

126. En especial, abordaremos proyectos sostenibles orientados a la garantía y el aumento de la prestación de servicios básicos en "La Raya", al impulso del turismo transfronterizo, a la dinamización del sector agroalimentario, a través de la innovación, y a la mejora de la movilidad entre ambos países.

127. *Desarrollo Rural*

128. Entendemos el **desarrollo rural como una política territorial,** que completa el conjunto de políticas sectoriales, al servicio de un desarrollo equilibrado, en capacidades y servicios, para toda la ciudadanía, independientemente del lugar donde pretenda desarrollar su proyecto de vida. En el caso de Castilla y León, el desarrollo rural es parte inseparable de las estrategias de lucha frente a los **retos demográficos**. La política

rural solo es posible si se desarrolla desde un modelo descentralizado y multicéntrico de cohesión territorial.

129. Esta apuesta por la cohesión y por el valor del territorio sustentado en un sistema equilibrado de población y servicios, es consustancial a los Tratados de la UE, la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y está en la esencia de las políticas impulsadas por el PSOE de Castilla y León.

130. **El desarrollo rural exige gobierno del territorio**. Las políticas liberales y conservadoras, acaban consolidando un modelo de nodos urbanos en los que se concentran inversiones, actividad y población, tramados sobre un territorio vacío e ignorado. Son políticas que reducen lo rural a un espacio residual limitado a sus funciones subsidiarias de aportación y cobertura de las necesidades propias de lo urbano.

131. La concepción del Partido Popular de limitar desarrollo rural al desarrollo agrario y ganadero ha quedado trasnochada. Es insuficiente. Y eso no significa demérito del valor o la importancia de la actividad primaria en el medio rural. A pesar de ser la base fundamental, y que debe contribuir a seguir asegurando la conservación del paisaje y de los valores naturales, ya no es suficiente para un desarrollo integral del medio rural, que precisa de políticas coherentes y transversales. El futuro del medio rural pasa por la diversificación de las actividades hasta el punto de que cualquier actividad viable en el medio urbano pueda serlo en la misma medida en el medio rural. No es aceptable una discriminación entre territorios para vivir y desarrollarse, y otros al servicio de los anteriores para asegurar el ejercicio de esas capacidades.

132. Desde la introducción del segundo pilar de la PAC –sobre desarrollo rural-, ha pasado un tiempo más que suficiente para constatar que las políticas aplicadas por el PP en Castilla y León han sido un fracaso. No se ha conseguido diversificar la base económica del medio rural, y la despoblación y el envejecimiento han seguido avanzando, de modo que afectan ya a las cabeceras de comarca y a los núcleos prestadores de servicios, capaces de liderar dinámicas económicas y sociales en sus territorios. La aparente imagen de campos cultivados solo oculta la realidad de unos pueblos que, poco a poco, se van quedando vacíos.

133. Con el modelo de cohesión y desarrollo rural que proponemos no gana sólo la población rural, gana el conjunto de la sociedad, que mantiene el territorio como productor de alimentos, energía y servicios, a la vez que es garante de sus valores económicos, medioambientales y culturales. Pero al tiempo permite a todos los ciudadanos desarrollar su proyecto vital completo independientemente del lugar donde se pretenda desarrollar. Con ello se protegen los derechos constitucionales y estatutarios de toda la ciudadanía a un medioambiente saludable y a la cultura y el patrimonio (artículos. 44.1 y 45.1 de la Constitución, y 10 y 16.15 del Estatuto), se protegen valores esenciales para la identidad de Castilla y León, como el patrimonio histórico, artístico y natural (art.4 EA) y se activan recursos estratégicos para competir en la economía sostenible y la transición ecológica.

134. El medio rural dispone de recursos y tecnología para apoyar la lucha frente a la despoblación y contra el cambio climático, satisfacer las demandas de suelo agrario y forestal, producir energías limpias, así como espacio para satisfacer las demandas de ocio, conservación de la naturaleza y edificabilidad, que demanda la ciudadanía. Todo esto exige una adecuada ordenación del territorio que busque el equilibrio entre el mundo urbano y el mundo rural, asumiendo que son dos partes de un mismo todo. El rural no es un espacio escénico para la contemplación de los urbanos, sino un ámbito para vivir y trabajar, para el desarrollo social y la aportación de riqueza al conjunto de la Comunidad. Castilla y León no crecerá como necesita hacerlo para contener la emigración de la juventud mientras no sume el crecimiento de todas sus comarcas y territorios. Debemos avanzar hacia un espacio en continuidad, en el que la distribución de los espacios urbanos y rurales se secuencia sin que ello implique perdida de capacidades, de potencialidades o de derechos.

135. Partimos de un concepto de territorio como espacio social organizado en coherencia con sus recursos naturales, capaz de plantear un proyecto de futuro para sí mismo y para el conjunto de la Comunidad. Cada territorio ha de ser habitable y visible en su conjunto. Y por ello la ordenación del territorio ha de tener en cuenta a todos y cada uno de sus elementos, respetando la idiosincrasia y la vocación territorial de cada comarca. Ello implica, desde la base inicial, el reconocimiento de los actores territoriales como protagonistas del diseño y la ejecución de las actuaciones. No se trata de imponer nada a nadie, se trata de facilitar el desarrollo completo de las potencialidades de los territorios y, en ellos, de las personas.

136. La **política de desarrollo rural es, ante todo, política social y de cohesión territorial**, con determinación para encontrar capacidades de desarrollo endógeno asociado a sus valores medioambientales, culturales y sociales propios. Esta orientación del desarrollo rural exige un modelo de gobernanza que devuelva responsabilidades al territorio, a base de transparencia, integración colectiva y participación ciudadana.

137. Pero, además de ser una política singularizable, el desarrollo rural debe configurar un espacio de acondicionamiento y **armonización del conjunto de las políticas sectoriales,** hasta el punto de que la ejecución de estas debe estar orientada por la "perspectiva de la ruralidad". Las cosas se pueden hacer de muchas formas, pero las actuaciones sobre el medio rural, por independientes que se estimen del territorio, tienen que ser analizadas desde su coherencia con el modelo de desarrollo territorial. Y si no son positivas, deben ser reformadas. Se trata de incorporar el **mecanismo de garantía rural** o rural proofing al conjunto de políticas públicas.

138. La **experiencia *leader*** demuestra que la articulación de una política de base territorial con perspectiva global, apoyada en modelos con alta participación social, son un camino seguro para la diversificación económica, para la creación de actividad económica estable y de empleo. Y también para la dinamización social y la búsqueda de nuevas alternativas sociales y económicas en los territorios.

139. ***Una política rural de futuro***

140. Nuestra política de desarrollo rural parte de activar toda la capacidad productiva del territorio y sus gentes para crear empleo. Ello exige, en primer lugar un **esfuerzo dotacional en materia de servicios básicos que permitan un nivel adecuado de calidad de vida** para las personas y de acceso a las infraestructuras para asegurar la competitividad de las empresas y emprendedores. Es urgente el **acceso a internet en banda ancha** como el medio más ágil para equiparar la competitividad del territorio rural, para facilitar la atracción de nuevos residentes que puedan teletrabajar y la instalación de nuevas iniciativas emprendedoras. El acceso rápido a internet, **la conectividad, es el principal argumento de democratización en la sociedad actual,** y es obvio que se trata de un objetivo global que los poderes públicos deben atender esencialmente. En este logro **la conectividad tiene la condición de servicio público**

esencial y, en consecuencia, se justifica que, en ausencia del interés privado, los poderes públicos se organicen para su logro.

141. La crisis económica de 2008-2012 no provocó la "vuelta al pueblo" que algunos pronosticaban, ya que en el colectivo de los sectores más castigados por esa crisis persistía aún la idea de que en la ciudad se multiplican las oportunidades, respecto al campo. Pero al tiempo, es difícil pensar en una recuperación más allá de lo meramente testimonial cuando la diferencia de calidad de vida y de servicios se mantiene. La ciudadanía hoy no quiere vivir mal, ha incorporado el desarrollo personal, el ocio, y la relación como un elemento esencial de la vida. No considerar esas cuestiones aboca al fracaso. La gente ya no requiere solo un trabajo para decidir dónde vive, requiere calidad de vida. La generalización de la capacidad de desplazamiento hace que, en la práctica, sea posible situar en entornos muy distantes el lugar del trabajo y el lugar de residencia, sobre todo en el caso de los empleos cuya retribución permite asumir los costes de desplazamiento. La creación de puestos de trabajo en el medio rural no es una garantía de estabilidad poblacional si no viene acompañada de servicios sociales, de ocio, y de vida social, equiparables.

142. La pandemia y sus efectos económicos y sociales, sí parece que han cambiado en algunos grupos sociales esta percepción de que en el rural sí hay oportunidades, y que es un lugar adecuado para su proyecto de vida y para la consolidación del futuro que desean. Están proliferando proyectos e iniciativas orientadas a atraer y facilitar el establecimiento de nuevos vecinos, que merecen el apoyo público y requieren una adecuada evaluación. De la capacidad de crear espacios de calidad de vida va a depender que estas situaciones se consoliden.

143. **La crisis de la Covid-19 ha producido ya desplazamientos de la población urbana al medio rural nuevos en nuestros registros demográficos.** En 2020 han ganado población los municipios menores de 50.000 habitantes y especialmente los de menos de 10.000. Han perdido población los de más de 50.000 y las capitales de provincia. Los municipios españoles de menos de 10.000 habitantes ganaron más de 106.000 habitantes. Castilla y León registró un saldo interior positivo de casi 6.000 habitantes, más intenso en las provincias de Ávila y Segovia por altas, la mayor parte procedentes de Madrid. En Burgos también se constata un elevado número de altas procedentes del País vasco. Registraron saldos negativos las comunidades con mayores áreas

metropolitanas. Existe una sensación general de que el medio rural ofrece mejor calidad de vida y, en la medida que esas percepciones se completen con servicios de calidad, estaremos en la senda de consolidar y estabilizar un diseño territorial razonable.

144. Hay que ver si estos movimientos se consolidan en el futuro, si son reversibles o inician una nueva tendencia, su naturaleza y alcance, y la tipología de municipios de destino. En todo caso **es una oportunidad única de atracción de nuevos residentes** por la elevada cotización del conjunto de los valores del rural entre una población urbana favorablemente sensibilizada. Hay que tener en cuenta que los movimientos de variaciones residenciales que hemos referido implican la inscripción padronal que en este plazo algunos autores estiman que contempla en torno al 50% de los movimientos efectivamente acontecidos.

145. Con las dotaciones adecuadas, el medio rural contiene los recursos y capacidades para **una recuperación incluyente de las secuelas económicas y sociales de la pandemia**. Es capaz de integrar a escala adecuada y coherente proyectos de futuro enraizados en la cultura de resiliencia y los modos de vida del territorio. El medio rural mira al futuro, asumiendo los riesgos de las transiciones verde y digital y activando las oportunidades de cambio de modelo económico que suponen, al tiempo que va resignificando modelos y prácticas culturales.

146. Los factores de calidad de vida que aporta el entorno natural y la convivencia en comunidades de tamaño humano, se ven sin embargo limitados en Castilla y León por los recortes en los servicios sanitarios y sociales, por las dificultades de acceso a través de la red capilar de carreteras autonómicas y provinciales, por el limitado apoyo a las iniciativas empresariales y de instalación de nuevas empresas e iniciativas, y, sobre todo, por las dificultades de conectividad digital.

147. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la fragilidad de los servicios públicos en el medio rural, su menor dotación y las dificultades de acceso, que afectan de forma directa a la percepción del nivel de vida en el medio rural. Los **consultorios cerrados** en los pueblos son un mensaje desalentador tanto para la población rural como para las posibilidades de atracción de visitantes y residentes.

148. **No nos conformamos con que se abran los consultorios. Hay que mejorar el servicio público de salud en las zonas rurales** dotando a la atención primaria de equipamiento básico para el diagnóstico sin obligar desplazamientos innecesarios para pruebas que precisan de electrocardiogramas, coagulómetros, doplex, etc., instrumental accesible que mejora la capacidad operativa de la sanidad rural. No es de recibo, que los pequeños ayuntamientos tengan que hacerse cargo de estos equipamientos, mientras la Consejería de sanidad mira para otro lado.

149. Es preciso también **ordenar y fomentar las políticas de cuidados** a la población rural en situación de dependencia o simplemente de necesidad temporal, que son **un yacimiento intensivo de empleo.** La red de centros residenciales del medio rural es fundamentalmente de titularidad municipal, con diferentes fórmulas de gestión indirecta del servicio. La Junta de Castilla y León debe asumir la responsabilidad de los diferentes niveles del sistema de atención a la dependencia, primando los servicios prestados en el domicilio de los usuarios, pero asumiendo mayores responsabilidades en la gestión de los **centros de día y residencias de titularidad local**, cuyas capacidades de gestión del servicio y de articulación en el sistemas de atención a la dependencia son limitadas.

150. En materia de servicios de mercado, es preciso corregir con políticas públicas los fallos de cobertura del **comercio básico de alimentos y productos de primera necesidad** en los municipios donde la tienda haya cerrado, y fomentar y apoyar la **venta ambulante y a domicilio** de productos básicos de alimentación e higiene. Es preciso también establecer convenios con las entidades bancarias para **evitar la exclusión financiera** que afecta a Castilla y León en mayor medida que a otras comunidades por su dispersión territorial, según datos del propio Banco de España.

151. Para mejorar la empleabilidad proponemos incentivos fiscales y ayudas al **autoempleo** -utilizando como base el teletrabajo-, y a la **instalación de pequeñas empresas,** con medidas específicas de apoyo, acompañamiento en sus primeros pasos y agilización administrativa. Es necesario asentar y hacer efectiva la idea de que cualquier actividad económica debe poder desarrollarse en el medio rural en igualdad de condiciones. Debemos renunciar a la visión simplista de entender que en el medio rural la única actividad económica debe ser endógena, y proceder de la puesta en valor de los

recursos y las producciones locales. El medio rural también puede y debe ubicar nuevas actividades, y nuevos proyectos no necesariamente ligados al sector primario.

152. **La agricultura y la ganadería deben integrarse en la lógica multifuncional**, sin que tengan que renunciar en absoluto a su vocación productiva y a la vinculación al mercado, primando las producciones respetuosas con el medio ambiente y que a la vez sean rentables. Ambas han de ser un **elemento fundamental para el desarrollo de las áreas rurales** al ser fuente de generación de empleo y riqueza, y base de la preservación del espacio natural. No obstante, su contribución a la cohesión territorial dependerá del grado de eficiencia y competitividad que alcancen, pero también de su capacidad para responder a las demandas de los consumidores (en lo que se refiere a la calidad y sanidad de los alimentos) y para adecuarse a las exigencias ambientales y de modernización tecnológica de las transiciones verde y digital.

153. En esa óptica debemos integrar la **transformación agroalimentaria**, y la incorporación del medio rural en que se producen las materias primas a la cadena de transformación. El reto no está en vender producción primaria, el **reto está en utilizar esa producción primaria para comercializar productos transformados**. Este impulso industrial debe potenciarse, en equilibrio con la preservación de los valores naturales. La industria y los servicios no son incompatibles con el medio ambiente.

154. Igual que hemos generalizado la herramienta de la evaluación ambiental previa a la puesta en marcha de actividades económicas, debemos avanzar en la **evaluación de su impacto en la sostenibilidad social, en el territorio rural en que se ubique.** No siempre la utilidad de una instalación para el conjunto de la sociedad implica utilidad para las poblaciones en que se localiza.

155. La Junta de Castilla y León ha basado la política de Desarrollo Rural, casi exclusivamente en la agricultura y la ganadería. Los diferentes Programas de Desarrollo Rural han canalizado más del 90% de sus recursos hacia este sector. A la diversificación de la actividad económica se ha asignado siempre el mínimo exigido por los reglamentos europeos. Una práctica propia y característica de las políticas clientelares.

156. Los **Grupos de Acción Local,** que están por todo el medio rural de Castilla y León, y demuestran cada día su capacidad para captar inversiones y crear empleo en proyectos de diversificación económica, frecuentemente vinculados a la transformación de productos del sector agrario y ganadero y, por tanto, de fijación de valor añadido al territorio. Hay que seguir potenciándolos, desburocratizar su relación con la administración e incentivar una mayor democratización de sus órganos de decisión.

157. En esencia, **la política de desarrollo rural que propone el PSOE de Castilla y León es una política "de Comunidad" que asume como primera premisa la gestión eficiente de los recursos,** basándose en los siguientes principios y criterios:

158. • **E**quidad territorial e igualdad de oportunidades y derechos sociales y económicos.

159. • Empoderamiento del medio rural, como espacio estratégico para una recuperación económica sostenible asociada al empleo, rompiendo con los estereotipos del abandono o de la subsidiación permanente.

160. • Reforzamiento del tejido social y económico.

161. • Aplicación del principio de subsidiariedad, dando a la gobernanza local el reconocimiento, las competencias y la financiación que precisan.

162. • Cooperación institucional, con planificación concertada y coordinada entre las distintas administraciones.

163. • Transparencia, participación y movilización de los agentes locales.

164. • Trabajo en red, con apertura al intercambio de experiencias y a proyectos de cooperación rural-urbana.

165. • Mantenimiento de políticas territoriales de corte transversal.

166. • Máxima eficiencia en la gestión de recursos para la creación de riqueza y empleo.

167. • Superación de las limitaciones burocráticas para la creación de sinergias entre empresas, sectores y actores económicos, institucionales y sociales.

168. • Fortalecimiento de las políticas de apoyo a los proyectos de actividad económica o innovación social de mujeres, jóvenes y PYMEs que favorezcan su arraigo en el medio rural.

169. • Apoyo innovador a las PYMEs y a los emprendedores.

170. • Integración de la agricultura, la conservación y usos sostenibles de la biodiversidad, la ganadería y los bosques en el desarrollo.

171. • Modernización del sector agrario, en la digitalización de las explotaciones, los regadíos de precisión, y la incorporación de maquinaria respetuosa con el medio ambiente.

172. • Incorporación de criterios territoriales a la evaluación de las licencias de explotaciones más agresivas con el medio ambiente, sin ceñirse a los límites de cada proyecto en particular

173. • La industria agroalimentaria, fundamental en la Comunidad, debe ser protagonista también del desarrollo rural. La Junta de Castilla y León debe estar de su lado para su defensa en momentos o situaciones de crisis (aranceles, vetos, etc...), pero también para apoyar su modernización y digitalización.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

POLÍTICA ECONÓMICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

POLÍTICA ECONÓMICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

- *El Marco Europeo*
- *Retos de la economía española (innovación, digitalización y sostenibilidad, con equidad)*
- *Castilla y León. Empleo digno y crecimiento equilibrado y sostenible*
    - *Pleno empleo de calidad*
    - *Nuevo Modelo económico (modelo de empresa, economía social, autónomos)*
    - *I+D+I*
    - *Industria (y construcción)*
    - *Agricultura, ganadería, silvicultura e industria agroalimentaria*
    - *Servicios*
    - *Infraestructuras (físicas y digitales)*
    - *Política fiscal y presupuestaria*
- *Transición justa y comarcas mineras*
- *Diálogo social*

174. *El Marco Europeo*

175. La salida austericida de la crisis de 2008-2012, generó pobreza y desigualdad, polarización económica y polarización política, desafección hacia lo público y euroescepticismo, con la emergencia de populismos y nacionalismos que ponen en cuestión las leyes y la propia cultura democrática. Aquella crisis, con cuyos efectos seguimos conviviendo, tuvo su origen en la desregulación neoliberal, la volatilidad de la financiación de la economía y en una globalización sin gobernanza. La crisis del Covid-19, ha devuelto el protagonismo a los Estados, a la UE y al concepto de servicio público, empezando, naturalmente, por los sistemas públicos de salud.

176. Las lecciones aprendidas de la ineficiente respuesta a la crisis económica han permitido a la UE una respuesta mancomunada, digital, verde y social, que profundiza en el proceso de integración y apuesta por una política socialdemócrata de inversión y reforzamiento de los servicios públicos, desde la que afrontar las transiciones ecológica y digital, sin dejar a nadie atrás, ya que la respuesta a tales retos no será sostenible si no conseguimos reducir la pobreza y la desigualdad. El empuje del Gobierno de España y de los socialdemócratas europeos en esta dirección ha sido decisivo.

177. El consenso europeo para dar una respuesta común a la crisis económica derivada de la pandemia y el cambio de gobierno en EEUU están permitiendo una agenda multilateral centrada en el reforzamiento de la capacidad fiscal de los Estados para abordar los problemas internos y globales de desigualdad y pobreza. En tal sentido deben entenderse los acuerdos de instancias económicas europeas e internacionales sobre las transacciones financieras, sobre tributación digital, o de armonización de mínimos sobre imposición de las sociedades mercantiles.

178. El avance del proyecto europeísta se robustecerá con el fortalecimiento de los sistemas de solidaridad, armonización fiscal, lucha contra el fraude, el blanqueo y los paraísos fiscales, y con la recuperación de la progresividad de un sistema tributario, que proporcione suficiencia a las políticas públicas para avanzar hacia la transición ecológica y eliminar las brechas de género, sociales y territoriales. Ha sido un avance relevante en el proceso de integración, aunque no se ha logrado la mutualización de la deuda por la intransigencia de algunos Estados Miembros del norte de Europa.

179. El impulso de la UE y el compromiso del Gobierno presidido por Pedro Sánchez, han permitido una respuesta a la crisis de COVID-19 basada en la protección de las personas y del sistema productivo. Estas políticas de protección deben atemperarse a las circunstancias de la crisis, manteniéndolas mientras persistan rasgos de incertidumbre y secuelas económicas y sociales.

180. Es probable que, como en otras crisis, los efectos económicos y sociales de la pandemia profundicen desequilibrios y desigualdades, tanto territoriales como sociales.

181. El mecanismo europeo Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, pretenden promover una salida justa de la crisis, pero la capacidad de atracción de recursos derivada de la concentración de la actividad económica y la población pueden debilitar la cohesión económica y social tanto dentro de la Comunidad, como entre comunidades autónomas.

182. El PSOE de Castilla y León va a trabajar activamente para contribuir durante el proceso de recuperación económica y social de la crisis del Covid-19, a los objetivos de cohesión territorial y social consolidados en los Tratados de la UE, la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Desde todas las instituciones en que estamos representados promoveremos criterios de asignación de inversiones que favorezcan la cohesión económica, social y territorial y la eliminación de brechas de desigualdad por razón de género, edad, discapacidad, condición social o lugar de residencia.

183. Como socialistas de una Comunidad que asume los valores y objetivos de la UE, apoyamos la continuidad de un instrumento de estabilización que mantenga el espíritu de Next Generation EU y permita mejorar la dotación presupuestaria del Marco Financiero Plurianual de la UE para ampliar las políticas de convergencia y combatir distintos ejes de desigualdad como los territoriales, sociales o de género.

184. Apostamos también por la flexibilización y simplificación de las reglas presupuestarias, para adaptarlas a la situación actual, a la posición de cada Estado Miembro en el ciclo económico y a la promoción de las inversiones del nuevo modelo económico basado en el pacto verde, la transformación digital y en llevar a la práctica los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

185. *Retos de la Economía Española: Innovación, digitalización y sostenibilidad, con equidad.*

186. La necesidad de hacer frente a las transiciones ecológica y digital, es una oportunidad para mejorar la capacidad de innovación y cooperación empresarial y, en definitiva, la competitividad en sectores productivos con menor valor añadido. Es también una nueva senda de crecimiento sostenible al servicio de la cohesión social y territorial.

187. La red de infraestructuras debe tender más rápidamente a un modelo reticular más equilibrado territorialmente y a facilitar la movilidad multimodal y urbana.

188. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, el primero de un Estado Miembro aprobado por la UE para la aplicación de la financiación derivada del Next Generation EU, señala los ejes de modernización de la economía española: infraestructura sostenible, investigación, innovación y digitalización, e inversión social centrada en la promoción de la igualdad.

189. *Innovación*

190. La apuesta socialista por el sector público empieza por una Administración pública innovadora en todos sus niveles, que impulse la innovación en el conjunto de la economía. Este impulso ha de partir de un compromiso con la financiación pública estable y creciente de la ciencia y la innovación hasta el nivel de los estándares europeos, garantizando una financiación mínima en los presupuestos generales del Estado y la Comunidad. Es también función de lo público la orientación de la investigación y la innovación hacia los retos y objetivos del nuevo modelo económico, a los nuevos mercados y ámbitos de competitividad de la digitalización y la lucha contra el cambio climático, que a la vez contribuirán a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

191. *Digitalización*

192. El incremento de la competitividad en la economía del conocimiento discurre por la senda de la digitalización. No obstante la economía "analógica" tradicional, seguirá teniendo un espacio, que continuará precisando la mirada de lo público, más en aquellos territorios donde el envejecimiento de la población y las dificultades de acceso a la formación en competencias digitales impide avanzar en este camino. En la economía digital se impone una acción reguladora orientada a equilibrar la posición de consumidores y empresas con la de las plataformas digitales, con criterios de transparencia y equidad tanto económica como ideológica. La Carta de Derechos Digitales elaborada por un grupo de expertos por encargo del Gobierno es un buen punto de referencia.

193. Las Administraciones deben acompañar a las empresas, especialmente a las PYMEs, en el impulso de sus capacidades de innovación y de toma de decisiones basadas en datos, y en el proceso de transformación digital que está mejorando su capacidad de crecimiento e internacionalización, al tiempo que modifica nuestra estructura productiva y necesita una regulación que garantice una competencia justa y eficiente.

194. Los datos son la materia prima de la nueva economía y el motor de la innovación. Son la base para el desarrollo de la inteligencia artificial (IA). El manejo inteligente de grandes masas de datos contribuye y contribuirá a mejorar la gestión pública y la competitividad de las empresas y al crecimiento económico, creando oportunidades antes inalcanzables para PYMEs y autónomos. Facilitan nuevas formas de trabajo y de ocio y contribuyen a abordar los retos medioambientales y a la calidad de vida de la ciudadanía permitiendo la personalización de las prestaciones de los sistemas bienestar: sanidad, educación y servicios sociales.

195. No obstante la automatización de la toma de decisiones basada en algoritmos plantea serios problemas éticos derivados de los sesgos de toda naturaleza que puede incorporar su formulación y que debe abordar la regulación pública, con criterios de justicia, transparencia, seguridad, responsabilidad y respeto a la privacidad. Será preciso desarrollar principios éticos y obligaciones jurídicas vinculadas a la IA, la robótica y otras tecnologías, así como regular sistemas de auditoría de algoritmos que aborden todo su proceso de concepción y diseño de modo que las evaluaciones ex-ante permitan evitar daños antes de su aplicación abierta y generalizada.

196. ***Sostenibilidad***

197. El último gran informe del grupo de expertos de la ONU sobre cambio climático, de agosto de 2021, advierte de la necesidad de reducciones profundas, "rápidas, sostenidas y a gran escala", en las emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero en las próximas décadas, si se quieren cumplir los acuerdos de Paris de 2015 para que el aumento de la temperatura global se quede entre los 1,5 y 2 grados. Además de la reducción de emisiones, será necesaria la captura del dióxido de carbono que ya hay en la atmósfera a través de sumideros naturales, como los bosques, y de otras soluciones más tecnológicas.

198. El cambio climático ya está afectando a muchos fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, al agua disponible en territorios continentales o a la extinción acelerada de especies. Será preciso, por tanto, diseñar mecanismos de contención de los daños. España, a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) y de la Ley del Clima, se ha dotado de los instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos en el marco europeo del Green Deal y contribuir a que la UE sea climáticamente neutra en 2050. Una perspectiva socialista exige que estas políticas deban mantenerse atentas para evitar tanto la deslocalización de actividades productivas, como los efectos distributivos adversos sobre los territorios más frágiles y las clases sociales más débiles. La transición ecológica para ser eficiente debe ser justa, operar con equidad y contribuir a la lucha contra las desigualdades.

199. En el sector energético, especialmente en el ámbito eléctrico el incremento de la capacidad instalada renovable con mínimas o nulas emisiones, debe acompañarse de una revisión del marco regulatorio del sector que suponga una reducción significativa y urgente de los precios de la electricidad, para contener el impacto negativo en los hogares y mejorar la competitividad de la economía, sin perjuicio de medidas complementarias de compensación para los hogares con menos recursos y las empresas que puedan ver comprometida su actividad por episodios de volatilidad en los precios.

200. *Castilla y León. Empleo digno y crecimiento equilibrado y sostenible*

201. Los factores estructurantes de la economía de Castilla y León están insertos en la evolución de las economías española y europea a cuyos retos nos hemos referido, fundamentalmente en un ejercicio de síntesis de la ponencia marco federal. Con sus rasgos específicos una de las características de la economía en nuestra Comunidad sigue siendo su menor crecimiento y la respuesta más lenta a los movimientos de la economía española, lo que viene a suponer una pérdida sostenida de peso económico en el conjunto de España, que se acompaña también de una reducción de su peso demográfico.

202. La pérdida de población da lugar a una convergencia espuria con el resto de España en términos de renta, al tiempo que se polarizan los desequilibrios económicos y

demográficos internos. Otras variables económicas, como la tasa de paro o los niveles de pobreza se ven sesgados por razones demográficas, como la emigración de la población joven a otras comunidades vecinas, sobre todo Madrid, donde se contabiliza su situación laboral, o el elevado índice de envejecimiento y por tanto de pensionistas, cuyos ingresos resultan menos vinculados que los salarios al ciclo económico.

203. El proceso de reconstrucción económica post-covid es una oportunidad para un **crecimiento interno más equilibrado con aportación de todos los territorios**, de modo que sea posible un crecimiento superior a la media nacional, más diversificado y que permita contener la sangría de la emigración de la población joven más cualificada, nuestro mejor activo. Las transiciones ecológica y digital pueden permitir equilibrar las potencialidades económicas de las provincias y los territorios en el escenario de la salida de la crisis, reforzando la capacidad de atracción de inversiones –nacionales y extranjera-, actividades industriales y de servicios de gran calidad, que puedan competir en salarios con comunidades vecinas.

204. El **Plan Nacional de Recuperación Transformación y Resiliencia es una oportunidad única para cambiar y diversificar el modelo productivo de la Comunidad**. El PP de Castilla y León trata de llevar el debate a los criterios de reparto de los fondos, cuando se trata de una cuestión de proyectos. Sin proyecto de Comunidad y con una biblioteca de proyectos de la que no han sido capaces de dar cuenta, más allá de su enunciado, la Junta está poniendo en riesgo no solo la modernización de la Administración sino las oportunidades de las empresas y del conjunto de la sociedad civil para competir por los fondos de recuperación Next Generation EU.

205. El PSOE de Castilla y León se compromete con todo su capital institucional a promover desde la oposición y llevar a cabo cuanto antes desde el gobierno las **reformas en la Administración autonómica** y la dotación de recursos necesaria para flexibilizar los procedimientos y agilizar la **gestión descentralizada de los fondos** de recuperación, y a llevar a cabo políticas proactivas de información y acompañamiento necesarias para que tanto las Entidades Locales, como las empresas, sobre todo las PYMEs, sea cual sea su localización en el territorio, puedan competir en condiciones de igualdad para el acceso a estos fondos, sabiendo cómo participar en los proyectos,

cómo serán las convocatorias, los pliegos de condiciones, qué tipo de documentos tendrán que preparar, etc.

206. El **apoyo a la red de centros tecnológicos** y un nuevo modelo de relación basado en la cooperación con las ***agrupaciones empresariales innovadoras*** *(cluster)* pueden ser elementos clave para recuperar el tiempo perdido, armar proyectos innovadores altamente competitivos en el marco de las transiciones verde y digital, capaces de incrementar la productividad y generar empleo en nuevos nichos de crecimiento.

207. El apoyo a la **transformación digital de las PYMEs**, incrementando la inversión pública en tecnologías digitales avanzadas y fomentar el acceso a las empresas para facilitar su vinculación a las cadenas de valor, debe ser el elemento estratégico de una política integral para reforzar su papel en el desarrollo de la Comunidad y contribuir a la creación de empleo.

208. La coordinación de todos los instrumentos y actuaciones de promoción económica y financiación pública en un **Instituto Financiero de Castilla y León**, es una propuesta programática del PSOE de Castilla y León, como elemento básico de política económica, de eficiencia y transparencia en las políticas de promoción y fomento de la actividad económica y el empleo; un instrumento para simplificar y facilitar el acceso a la financiación pública al sector productivo de la Comunidad.

209. ***Pleno empleo de calidad.***

210. El volumen de población en edad de trabajar disminuye en Castilla y León mientras crece en España. Es una consecuencia de la tendencia sostenida de recesión demográfica, resultado tanto de los movimientos vegetativos como de la emigración, que afecta sobre todo a las personas jóvenes en edad activa. La tasa de actividad (54,2%), en tendencia descendente, es cuatro puntos inferior en la Comunidad que en el conjunto de España, y la brecha de género, es de casi 11 puntos, mientras en España no llega a 10. La tasa de paro en Castilla y León (12,59 %) es 2,7 puntos inferior a la media nacional, como consecuencia de la escasa presión demográfica sobre el mercado de trabajo. La brecha de género respecto a la tasa de paro es de casi 5 puntos, casi uno más que en España (INE. EPA IIT 2021).

211. Las **brechas de género** en el mercado de trabajo no solo afectan al derecho al trabajo de las mujeres, sino que constituyen una pérdida de oportunidad para la Economía de Castilla y León. Por garantía de derechos y eficiencia económica deben tenerse en cuenta con prioridad en la políticas activas de empleo, y en el fomento de la diversificación económica en todos los territorios.

212. Para los y las socialistas el primer objetivo económico sigue siendo el **pleno empleo de calidad sin discriminación** alguna y la eliminación de brechas salariales por razón de género, de edad o de cualquier otra variable territorial o social, como núcleo de un nuevo contrato social verde, que aborde al mismo tiempo la lucha frente al cambio climático y los problemas distributivos del modelo económico por los efectos del incremento de la desigualdad sobre la calidad de vida, el crecimiento y la democracia.

213. El valor del **trabajo digno**, en la formulación de la OIT es esencial para mejorar la predistribución de los beneficios, y una referencia para evitar que nuevas formas de organización del trabajo permitan la existencia de salarios de pobreza. La alianza con los sindicatos de clase y el refuerzo de la negociación colectiva como garantía de equilibrio en las relaciones laborales, siguen siendo objetivos prioritarios.

214. En la propia formulación del Estatuto de Autonomía, el principio es crear las condiciones económicas y salariales para que los jóvenes de Castilla y León y toda la ciudadanía pueda ejercer **el derecho a vivir y trabajar en su propia tierra**, con igualdad de oportunidades para sus trayectorias laborales y proyectos de vida personal. Su propia aportación en términos de competencia técnica y capacidad de innovación será el elemento desencadenante del círculo virtuoso del crecimiento económico/ crecimiento demográfico/ mejora de la dotación de infraestructuras y servicios públicos.

215. La senda de incremento del Salario Mínimo Interprofesional iniciada por el Gobierno progresista, que permitirá acabar con la pobreza salarial, un nuevo enfoque de la formación profesional integrada y dual vinculado a las necesidades del mercado de trabajo en cada territorio, y nuevas políticas activas de empleo orientadas al primer empleo y al desempleo de larga duración, que afectan particularmente a la juventud,

a las mujeres y a las personas mayores de 50 años, son elementos estratégicos para la garantía de inclusión laboral en un modelo de trabajo digno.

216. El fracaso de la Junta en esta materia, que ni siquiera ha sido capaz de gestionar las cantidades recibidas del Estado para este fin en los últimos años, obligan a replantear los instrumentos técnico-administrativos y la **reforma del propio ECyL**, que se está demostrando ineficiente.

217. Las p**olíticas de formación para el empleo** deben dar prioridad a las personas cuyo empleo se ha visto afectado por la pandemia, sin olvidar el cambio estructural en el mercado de trabajo que vienen acelerando sus secuelas económicas y sociales. Por ello deben centrarse en la mejora de las capacidades para incorporarse a las actividades de la economía verde y digital, y en los sectores más afectados por ambas, de forma que pueda facilitarse una transición justa, sin que quepan discriminaciones territoriales ni se posterguen las necesidades específicas del medio rural. Las políticas de la Junta en esta materia han sido nefastas en los últimos años hasta el punto de estar judicializadas prácticamente en su totalidad.

218. La **incorporación de nuevas tecnologías digitales y de inteligencia artificial** a los procesos productivos obligan a replantear las formas y la distribución de trabajo en un futuro inmediato, de modo que es preciso abordar el acortamiento gradual de las horas de trabajo sin disminución sustancial de salarios. La gobernanza de la transformación digital de la economía, debe estar orientada a evitar los desajustes, la destrucción de empleo y la generación de nuevas desigualdades.

219. Nuevos cambios tecnológicos disruptivos están transformando el mundo del trabajo, con riesgo para determinados trabajadores, empresas y territorios. Por ello se precisa una gobernanza política y social del proceso hacia una transición digital inclusiva, sin que nadie quede descolgado de este desarrollo. En la nueva relación entre capital y trabajo que se viene configurando, apostamos por el empleo estable y el fin de la dualidad y la segmentación del trabajo. Para hacerlo efectivamente posible apoyaremos las nuevas formas de organización sindical y especialmente el movimiento sindical en el ámbito digital, como garantía de condiciones de trabajo dignas y de justicia social. Las políticas socialdemócratas implican la existencia de

sindicatos fuertes, representativos, democráticos, independientes, competentes y eficaces.

220. *Nuevo modelo económico*

221. Mantenemos la arquitectura del modelo productivo que proponíamos para Castilla y León en nuestro XIII congreso, basado en la I+D+i, en el empleo de las TIC, la mejora de la eficiencia de la Administración, la internacionalización de nuestras empresas aprovechando la emergencia de nuevos mercados, y la vinculación a los recursos, competencias y oportunidades de los territorios de la Comunidad. En este momento incorporamos como oportunidades los pilares de las políticas de reconstrucción pos-covid de la UE y el Gobierno de España: **I+D+i, digitalización** de la Administración y de las empresas para la mejora de su eficiencia, **sostenibilidad ambiental** y **aplicación transversal de criterios de equidad, tanto territorial, como social o de género.**

222. Las lecciones aprendidas de la pandemia abren una oportunidad para la recuperación del valor de la **soberanía industrial estratégica**, de la protección del tejido productivo y el apoyo a la creación y escalamientos de empresas.

223. **La empresa en Castilla y León** tiene un perfil más atomizado y más familiar aún que en el conjunto de España. El 55 % no tienen trabajadores y el 37 % cuenta con entre 1 y 5 trabajadores. Se mantiene la tendencia de reducción del número de empresas y su peso respecto al total de las de España (4,7 % en 2020).

224. El PSOE de Castilla y León apuesta por un modelo de empresa comprometido con el diálogo social con los trabajadores y trabajadoras y con el empleo digno; con la cooperación empresarial, la innovación y la sostenibilidad; una empresa social que contribuye al bien común, hace comunidad y se compromete con el territorio en que se localiza.

225. Apoyamos y nos comprometemos con un modelo de empresa capaz de cumplir con su misión social y ser fuente de riqueza e innovación tecnológica, capaz de generar valor sostenible para sus titulares, pero también para la comunidad. **Una empresa con valores** que coloca a las personas en el centro de su gestión, y la sostenibilidad

en su estrategia de negocio, que se compromete con el territorio y apuesta por el desarrollo local endógeno.

226. En línea con los avances que se están produciendo en Europa, apoyamos un modelo de empresa que enriquece sus decisiones estratégicas con la **participación de los trabajadores** y sus representantes. Empresas más inclusivas y con modelos de gobierno más democráticos y participativos, que contribuyen a una mayor implicación y a la mejora de la competitividad.

227. Nos comprometemos con el emprendimiento innovador altamente productivo y eficiente, cuya cultura empresarial pueda enriquecer al conjunto de los sectores productivos y redunde en un mayor bienestar para la ciudadanía.

228. **La economía social** ha mostrado su capacidad de mantener el empleo en los momentos de crisis. Las **cooperativas y sociedades laborales**, los **centros especiales de empleo de iniciativa social** y sus asociaciones y organizaciones, se basan en la primacía de las personas y en sus fines sociales sobre el capital, al tiempo que mantienen una gestión participativa altamente comprometida con su contexto social y territorial, que compartimos y apoyamos plenamente.

229. El binomio desarrollo local-economía social deber ser un factor de éxito. Las empresas de economía social pueden crear empleo en la prestación de servicios como el suministro de energías renovables, cuidados a las personas, agricultura y turismo sostenible, o valorización de bienes culturales y medioambientales, entre otros sectores. Su actividad es estratégica en la creación de empleo en los territorios más frágiles o dirigido a personas en riesgo o situación de exclusión social, por lo que requiere políticas de apoyo consecuentes con su función de interés general, consensuadas con los diferentes sectores que la componen.

230. Castilla y León es un modelo en desarrollo cooperativo, si bien su atomización puede dificultar su futuro. El apoyo al sector no debe orientarse únicamente al dimensionamiento, sino también a la calidad y a sus capacidades de soporte de las economías locales.

231. Deben profundizarse las posibilidades de la contratación pública para que favorezca una compra pública responsable, sostenible y con impacto social, la mejora de la cualificación del personal y la modernización, digitalización e innovación tecnológicas de las entidades de economía social previniendo al mismo tiempo que bajo esa apariencia se enmascaren actividades basadas en el autoempleo precario y en la elusión fiscal.

232. El Gobierno progresista ha protegido de forma específica a los autónomos, de las consecuencias económicas de la Covid-19, a diferencia de lo ocurrido en la anterior crisis financiera gestionada por el PP, de modo que son varios los sectores en que el número de autónomos ha crecido en Castilla y León respecto al momento anterior a la pandemia. Es un punto de partida para incrementar la protección de este colectivo y proporcionar incentivos que les permitan aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza en la Comunidad.

233. **Los ERTE** y otras medidas de protección social que ha activado el Gobierno desde el inicio de la pandemia, han sido claves para proteger el empleo, a empresas, trabajadores autónomos y familias.

234. La política económica debe mantener el **apoyo a la economía real** mientras duren los efectos de la crisis, particularmente a las PYMEs viables que constituyen la mayor parte de nuestras empresas activas. El objetivo es salvaguardar y fortalecer el tejido productivo de la Comunidad, teniendo en cuenta el diferente impacto de la crisis en los distintos sectores de la economía.

235. El apoyo público más básico debe ser **evitar las cargas administrativas innecesarias y la dilación en los trámites,** sin menoscabo de las garantías para el interés general. Ello exige un esfuerzo de modernización y dotación de recursos en la Administración autonómica y local. Las ayudas a las empresas deben orientarse a apoyar un modelo de transición ecológica y transformación digital que contribuya a la mejora del tamaño y la competitividad, al fomento de la innovación, la cooperación empresarial y la internacionalización.

236. *I+D+i*

237. En materia de I+D+i, se plantea la urgencia de un **incremento en la dotación de recursos y una revisión del modelo de gobernanza** de la investigación en la Comunidad, con la participación de todos los actores concernidos, tanto del sector público como privado, o del tercer sector. La I+D+i, debe mejorar su dotación en los presupuestos de la Comunidad y tener prioridad en la gestión de los fondos de recuperación que gestione la Administración autonómica. De esta manera mejorarán sus condiciones de acceso a los programas europeos de financiación de la investigación.

238. Solo con una mejora de los presupuestos y la gobernanza de la I+D+i, podremos recuperar el talento formado en Castilla y León y emigrado a otras comunidades y países, mediante un ***Plan de Retorno de las personas investigadoras y emprendedoras*** que emigraron masivamente tras los recortes efectuados por el PP con el pretexto de la crisis de 2008-2012.

239. Las políticas de I+D+i, no pueden resolverse mediante recursos de consultoría, sino que tienen que ser resultado de la colaboración de la Administración, las universidades, las empresas y los profesionales. En tal sentido hemos propuesto en nuestro programa electoral un ***Pacto por la Ciencia en Castilla y León 2020-2030***, que sea el resultado de un impulso colaborativo con todos los colectivos involucrados en la investigación científica en la Comunidad.

240. Dadas la situación del ciclo económico, la oportunidad de los fondos de recuperación europeos Nex Generation EU, y las características geográficas y socioeconómicas de la Comunidad, cabe señalar la ocasión de avanzar en líneas de investigación relacionadas con los servicios asociados al envejecimiento activo y la atención a la dependencia (economía de plata), así como al conjunto de políticas frente a los retos demográficos; a la digitalización de las empresas y las administraciones y sus consecuencias en los modelos de organización, producción y distribución, en la ciberseguridad y en los derechos de consumidores y ciudadanos.

241. Se abren también nuevas posibilidades de investigación en torno a las políticas de lucha frente al cambio climático asociadas a los recursos del territorio, el agua, las energías renovables y la movilidad eléctrica, a la agroalimentación, a la biotecnología y otros sectores como el farmacéutico y el de equipamiento médico y consumibles sanitarios, que se han mostrado estratégicos durante la pandemia, sin abandonar ni la investigación básica ni la que afecta a otros sectores productivos, como el aeronáutico, con alta capacidad de innovación, creación e inducción de empleo.

242. El impulso a la I+D+i debe contribuir a la creación de un tejido empresarial basado en soluciones tecnológicas escalabres, favoreciendo la colaboración entre PYMEs, grandes empresas y administraciones, así como la colaboración público-privada con sectores que ofrezcan soluciones basadas en evidencias científicas contrastadas como el biotecnológico, aeroespacial, electrónico, digital, energético, etc. Por ello se debe promover el diseño de herramientas de innovación en abierto.

243. Un instrumento clave para dar este impulso es una Ley de Ciencia que también proponemos en el epígrafe sobre educación, que aporte garantías y estabilidad a las carreras profesionales, e implique a universidades, centros tecnológicos y empresas en un nuevo modelo de gobernanza y promoción de la investigación científica y la transferencia tecnológica a los sectores productivos.

244. ***Industria***

245. En la industria, que supone ya un 20 % de la economía de la Comunidad –casi cuatro puntos por encima de la media nacional-, resulta imprescindible una política sostenida de **apoyo a los sectores con más peso en la Comunidad** como el agroalimentario, el automóvil y otros, orientada a consolidar cadenas de aprovisionamiento de proximidad que generen más empleo y valor añadido en Castilla y León.

246. Al mismo tiempo se debe **poner el foco en los sectores y zonas con menor desarrollo industrial,** aprovechando las potencialidades y recursos de los territorios. La política de industrialización y reindustrialización debe ser en Castilla y León tanto una política sectorial, como una política territorial que permita la convergencia en los mismos objetivos de todas las Administraciones, y contribuya al equilibrio y la

vertebración de la Comunidad, con visiones territoriales específicas basadas en las fortalezas y oportunidades de cada provincia y cada comarca.

247. El incremento de la **autonomía estratégica** industrial de la Comunidad y el **reequilibrio territorial** del sector permitirán mejorar la participación privada en la investigación y generar e incorporar mayor innovación tecnológica, mejorar la productividad y crear empleo de mayor cualificación y retribución que en otros sectores. El sector industrial tiene además un efecto tractor en el empleo indirecto y en la demanda de servicios de alta cualificación.

248. El sector de la construcción y obras públicas tiene un amplio espacio de crecimiento en las políticas de las transiciones ecológica y digital, en los ámbitos de la rehabilitación del patrimonio construido orientada a la eficiencia energética y la sostenibilidad urbana, así como en la dotación de infraestructuras y tecnologías para la gestión inteligente de servicios.

249. ***Agricultura, ganadería, silvicultura e industria agroalimentaria***

250. Para avanzar hacia una economía digital será preciso apostar por una economía productiva de base industrial, incluyendo en ella la importantísima industria agroalimentaria. El sector agrario y su industria de transformación son fundamentales para la economía y la cohesión social en Castilla y León. El peso del sector agrario en el PIB de la Comunidad (4,4%) casi duplica la media nacional, no obstante Castilla y León viene perdiendo peso en el PIB agrario nacional. El del todo el sector agroalimentario supera el 10% del PIB. En los últimos años se ha reducido el número de trabajadores agrarios en Castilla y León, tanto por cuenta propia como ajena. Los menores de 35 años no llegan al 5% de los ocupados en el sector. Los objetivos de la incorporación de jóvenes no se cumplen, como consecuencia de la política de recortes del PP en ayudas y líneas de apoyo al sector.

251. El relevo generacional ha de ir de la mano del impulso a la fijación de la mujer al medio rural y al sector agroalimentario. Garantizar que jóvenes y mujeres puedan desarrollar su actividad profesional agroalimentaria en el medio rural es la clave de bóveda de la sostenibilidad demográfica y económica del medio rural. Es necesario

seguir avanzando en la figura de la titularidad compartida entre hombres y mujeres de las explotaciones agrarias. No olvidemos que el trinomio jóvenes y mujeres - digitalización – regadío constituye el "triángulo virtuoso" del sector agroalimentario y por tanto en muy buena medida del desarrollo rural

252. Tres factores estructurales lastran la dinámica del sector agrario: el **relevo generacional, el redimensionamiento** y por ende productividad y rentabilidad de las explotaciones, y el encarecimiento del **coste de la tierra,** tanto en compra-venta, como en arrendamiento, así como de otros costes de producción. Nuestra alternativa a esta situación parte de tres instrumentos fundamentales para los próximos años: la aplicación de la PAC 2014-2020, el impulso al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y desarrollo reglamentario y presupuestario de la Ley Agraria de Castilla y León.

253. La **PAC 2021-2027**, que se empezará aplicar a partir de 2023, debe responder a las necesidades del sector de Castilla y León. Una vez asegurado el presupuesto, aprobados los Reglamentos de aplicación, garantizadas las ayudas asociadas, es preciso seguir impulsando una agricultura más verde y sostenible, en coherencia con los objetivos del Pacto Verde Europeo y los ODS de la Agenda 2030, Las estrategias de la UE De la Granja a la Mesa y sobre la Biodiversidad de aquí a 2030, son otras tantas oportunidades para el desarrollo equilibrado del sector y para las explotaciones familiares, así como una herramienta de mercado para valorizar nuestras producciones.

254. Los y las socialistas estamos comprometidos a trabajar con el Gobierno de España en un Plan Estratégico para la PAC post 2020, que responda a las necesidades, demandas y especificidades de nuestros territorios, favoreciendo la viabilidad de todas las explotaciones, también de las más frágiles, la incorporación de jóvenes y la cotitularidad de las explotaciones familiares, que no acaba de despegar.

255. La diversificación productiva del sector y del medio rural en su conjunto exigen estrategias de desarrollo basadas a las singularidades de los diferentes espacios económicos homogéneos. En tal sentido reivindicamos la puesta al día y aplicación de la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** en el marco de las políticas

de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que deben servir también para la modernización y la incorporación de la biotecnología y la digitalización a la agricultura territorial, y para fortalecer la posición del sector en la cadena de valor, mediante el fomento de las cooperativas de comercialización y transformación.

256. El primer paso está precisamente en la diversificación económica de la producción agraria en sectores como el hortofrutícola, los cultivos mediterráneos, el cultivo en invernadero, las explotaciones de hongos y otras producciones de alto valor añadido. La producción en León del 99% del lúpulo nacional junto con la disponibilidad de cereales y agua de calidad en la Comunidad son una oportunidad para incentivar la instalación de industrias cerveceras.

257. El impulso al **cooperativismo agrario y agroalimentario** es clave porque es el modelo productivo y económico de mayor rendimiento social en el ámbito agroalimentario, por su vinculación directa con el territorio y su población. No proponemos impulsar su crecimiento y concentración progresiva de forma que adquieran mayor volumen y capacidad de gestión y económica, siguiendo ejemplos significativos con los que ya cuenta Castilla y León.

258. El **sector silvícola y forestal**, especialmente importante en algunas provincias, comporta **actividades conexas con gran capacidad de creación de empleo y dinamización económica** en las producciones forestales colaterales compatibles con el turismo gastronómico, la gestión de la biomasa, la gestión sostenible cinegética y piscícola, el turismo o la industria, que es preciso potenciar en el marco de la transición ecológica.

259. Es preciso continuar con la **modernización de regadíos** y con la incorporación de **sistemas de riego más eficientes.**

260. Consideramos estratégica una apuesta **científica y tecnológica** por el sector agroalimentario, basada en la creación de **clusters de producción agroalimentaria** con apoyo en las Universidades y en el amplio rango de producciones autonómicas.

261. Es necesaria también una verdadera política de **valorización y visibilidad de los alimentos de Castilla y León** a escala nacional e internacional, basada en su calidad para lograr un mayor valor añadido de los mismos, y por tanto un mayor rendimiento económico. La imagen de producción natural y respeto medioambiental son la base de un negocio económica y socialmente sostenible

262. ***Servicios***

263. Las transiciones digital y ambiental afectan de manera crítica tanto a la Administración pública como al conjunto de servicios privados, desde los propios sectores de la economía de datos como las telecomunicaciones o los financieros, a los servicios profesionales avanzados. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto en el ámbito del sector público como en el privado suponen una oportunidad única para cooperar en esta transformación sectorial.

264. **La digitalización de la Administración pública** ofrece una oportunidad para su modernización. En Castilla y León es particularmente relevante intensificar el trabajo de apoyo de la Administración Autonómica y las Diputaciones Provinciales en la articulación y el **trabajo en red** de municipios, entidades locales menores y entidades asociativas para la gestión de servicios locales, dado su peso territorial, económico y social.

265. Las **actividades turísticas**, tienen un amplio margen de mejora, crecimiento y creación de empleo en Castilla y León en la perspectiva de un turismo sostenible y desestacionalizado, con más presencia del turismo cultural, gastronómico, de naturaleza y aire libre. El sector precisa un apoyo público proporcional a las consecuencias derivadas de la pandemia que han sufrido, para afrontan los procesos de transformación que precisan para avanzar en la escala de valor

266. El **sector cultural** en su conjunto (economía naranja) también ha sufrido especialmente las consecuencias de la crisis, a pesar de haber contribuido activamente a mantener el pulso del tejido social durante la crisis sanitaria, particularmente en los momentos de confinamiento. Las posibilidades de la creación y producción desconcentrada, la variedad de paisajes culturales y naturales y nuestro patrimonio, así como la lengua

castellana, abren enormes oportunidades para la Comunidad, que debe contar con instrumentos de apoyo diseñados por los poderes públicos en una acción concertada con las empresas y otros agentes del sector.

267. Un nuevo modelo de **economía de los cuidados** (economía de plata), en una sociedad sobreenvejecida y muy sensibilizada por los efectos en la morbilidad y la mortalidad de la Covid-19, es al mismo tiempo un reto y una gran oportunidad de creación de empleo para Castilla y León. Las claves para el desarrollo del sector son la calidad exigida por las nuevas generaciones demandantes de servicios; la personalización y desconcentración de los cuidados que permiten las nuevas tecnologías; y el trabajo digno, estable y profesionalizado, junto con una nueva organización que lejos de feminizar el sector contribuya efectivamente a la conciliación y la co-rresponsabilización.

268. La pandemia ha puesto de manifiesto con dramáticas consecuencias las debilidades de nuestro sistema de cuidados, particularmente en las residencias de personas mayores, en un contexto de caos regulatorio puesto en cuestión reiteradamente por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad. Es urgente la recuperación y nueva formulación de las políticas de envejecimiento activo prácticamente erradicadas por los recortes realizados con el pretexto de la crisis económica a partir de 2012. Es prioritaria la revisión de las ratios de personal/ usuarios en los centros asistenciales, con una valoración realista de las necesidades y capacidades de los usuarios, así como un reequilibrio del sector con mayor peso para los servicios públicos tanto en la prestación directa de servicios, como en el ejercicio de la responsabilidad pública de inspección y garantía de la calidad de asistencia.

269. Un reciente informe del Banco de España sitúa a Castilla y León entre las comunidades con más dificultades de **acceso a los servicios financieros** con la perspectiva de que el cierre de oficinas y cajeros continúe los próximos años. El número de oficinas de las entidades de crédito mantiene una tendencia de descenso superior en la Comunidad que en el conjunto de España, con una pérdida notable del empleo en el sector. Sin embargo los depósitos han alcanzado un registro histórico en el último año, y el crédito también ha crecido, sobre todo al sector público, aunque en mucha menor medida que en España. Castilla y León viene siendo la Comunidad con la ratio crédito/ depósito más baja del país.

270. La **exclusión financiera** es un factor más que contribuye a la despoblación del medio rural por el coste económico y personal de acceso a infraestructuras y servicios. La normativa europea sobre protección de infraestructuras críticas incluye al sistema financiero. El perfil demográfico de la población rural dificulta el acceso mediante canales alternativos, que nunca pueden sustituir completamente a los tradicionales. El ejemplo de Correos de instalar cajeros en sus oficinas es una vía a seguir, pero no la única. Las políticas de fomento y sobre el reto demográfico deben abordar esta situación, las de regulación del sector no pueden olvidarlo.

271. *Infraestructuras*

272. Avanzar en un **modelo más reticular y equilibrado** de las infraestructuras físicas para un modelo económico de mayor equidad territorial, debe ser una ocasión para concluir las dotaciones iniciadas y llevar a cabo un mantenimiento abandonado por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España hasta la llegada al Gobierno del equipo progresista.

273. La modernización de infraestructuras de transporte y su adaptación a la nueva movilidad sostenible debe contribuir a mejorar la competitividad de la economía y, al mismo tiempo, a la vertebración territorial, contribuyendo al desarrollo rural, a facilitar el acceso a los servicios y a la interacción rural /urbana -y entre los centros prestadores de servicios comarcales y sus núcleos dependientes-, tanto en el plano económico como cultural y social.

274. Estas infraestructuras son esenciales para la lucha contra la despoblación, y necesarias para dar viabilidad a los proyectos de movilidad sostenible y para el reequilibrio territorial. En su planificación y desarrollo deben intervenir todas las administraciones públicas.

275. Una red de infraestructuras bien estructurada es el soporte adecuado para la planificación de la movilidad sostenible. Proponemos una nueva movilidad basada en el impulso al transporte público de viajeros por carretera, ferrocarril y en transporte compartido, preferentemente con vehículos eléctricos, que es preciso hacer más

accesibles mediante planes de estímulo, el despliegue masivo de estaciones de carga y el establecimiento de zonas de bajas emisiones.

276. El transporte público por carretera de Castilla y León debe garantizar el derecho de movilidad y a la libre circulación de la ciudadanía de tal forma que se evite el aislamiento y las brechas de género y edad que en esta materia sufren los vecinos y vecinas de algunas localidades de Castilla y León.

277. Ningún núcleo de población de Castilla y León puede quedarse incomunicado. Deben adaptarse los horarios de forma diaria para garantizar el acceso a servicios esenciales: sanidad, educación, servicios sociales y servicios administrativos, además de otros servicios básicos como el ocio, la cultura, el deporte o los servicios financieros y comerciales. El acceso en transporte público a los servicios esenciales debe hacerse a coste cero y bonificado para los servicios básicos. Los horarios deben garantizar el acceso estos servicios.

278. Es necesario poner en marcha un **plan autonómico de modernización, digitalización, seguridad y sostenibilidad** de infraestructuras clave de transporte, logísticas e intermodales.

279. Es preciso avanzar en el desarrollo de **infraestructuras intermodales**, ampliar sus prestaciones y servicios para la gestión de mercancías industriales, así como la conexión entre ellos para mejorar la eficiencia de los servicios logísticos.

280. El **Corredor Atlántico** que discurre por Castilla y León tiene un relevante carácter vertebrador de infraestructuras de comunicación intermodales y logísticas competitivas, sostenibles y eficientes, que es preciso desarrollar con apoyo del mecanismo Conectar Europa (CEF).

281. Sin embargo en la economía de la información y el conocimiento, las **infraestructuras digitales** son en determinados sectores tan relevantes o más para la competitividad de los territorios y de las empresas y autónomos, que las infraestructuras físicas. Castilla y León se encuentra alejada del nivel de cobertura del resto del país, tanto en banda ancha fija como móvil. Es la comunidad autónoma con más "zonas blancas"

del país. La cobertura de banda ancha fija de 100 Mbps o superior es del 66,7%, 16,9 puntos menos que la media nacional.

282. La **conectividad digital**, trascendental para la localización de actividades empresariales y para el teletrabajo, debe pasar a ser considerada como un nuevo servicio básico, y el acceso y la mejora de las competencias digitales por parte de la ciudadanía y de las empresas y organizaciones como un nuevo derecho en el siglo XXI.

283. Actualmente las empresas de Castilla y León se encuentran bien posicionadas respecto a la media nacional en el uso de la firma electrónica, la disponibilidad de página web, y el uso de publicidad online pagada; pero no superan la media nacional en utilización de la administración electrónica, análisis Big Data, compra de servicios de Cloud Computing, aplicaciones CRM y ERP, presencia en redes sociales, ciberseguridad y en empleo de especialistas TIC.

284. Por ello, además de dotar al territorio de óptima conexión, las políticas de digitalización del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, buena parte de cuyos recursos se gestionarán por la Comunidad, deben contribuir prioritariamente a acelerar los procesos de **digitalización del sector productivo**, fomentando la adopción intensiva de tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos, especialmente en las PYMEs, el sector primario y el agroalimentario, contribuyendo así a la mejora del crecimiento de estas industrias y su internacionalización.

285. ***Política fiscal y presupuestaria***

286. Nuestra Comunidad Autónoma padece una infrafinanciación endémica debida a las malas políticas fiscales aplicadas por el Partido Popular durante las últimas décadas. Los ingresos presupuestarios de Castilla y León se basan primordialmente en la recepción de fondos ajenos (estatales y europeos) vía impuestos y subvenciones.

287. Esa carencia de ingresos hace que los servicios públicos básicos que deben cubrirse desde el gobierno autonómico sufran una carencia continua. Situación que se ha corroborado en la crisis provocada por la Covid-19. Esta crisis, ante la falta de solvencia

y liquidez, ha conllevado un endeudamiento de la Castilla y León en este último año, muy por encima de otras comunidades del país, llegando incluso a triplicarlo y rozando ya el 24% de nuestro PIB.

288. El incremento de ingresos de nuestra Comunidad debe hacerse obligatoria y complementariamente desde dos vías: por un lado con una **reestructuración del modelo fiscal,** tanto en tributos propios como en tributos cedidos y por otro lado por el establecimiento de un **modelo de financiación autonómica** que cubra suficientemente todas las necesidades del territorio.

289. No es coherente ni responsable reclamar mayor y mejor financiación al Gobierno de España y al mismo tiempo tomar medidas fiscales autonómicas regresivas que sólo benefician una minoría privilegiada, cuya consecuencia es que las arcas de nuestra Comunidad ingresen menos.

290. El nuevo modelo de financiación debe permitir recuperar los déficits generados por la mala valoración de las diferentes competencias transferidas en el pasado. En este sentido, los socialistas consideramos que debe avanzarse decididamente por el camino de la corresponsabilidad fiscal y que el nuevo modelo que se adopte, además de recoger todos los principios que han inspirado hasta ahora el sistema (suficiencia, igualdad, solidaridad y equilibrio económico entre las diversas comunidades autónomas) deberá satisfacer también las exigencias de la nuestra, reconocidas y recogidas en el Estatuto, con la intención de ponderar de forma especialmente relevante los factores que caracterizan a nuestra Comunidad y que hacen que se encarezca el coste de los servicios públicos esenciales en Castilla y León, como son la gran extensión territorial, la dispersión geográfica provocando una baja densidad poblacional y el acuciante envejecimiento de nuestra población.

291. Un sistema fiscal adecuado es aquel que permite sostener las políticas de bienestar sin perjudicar al crecimiento económico y al empleo, por ello se debe afrontar una reestructuración del modelo fiscal que tiene nuestra Comunidad autónoma. La reforma tributaria debe inspirarse en los principios constitucionales de igualdad, justicia y progresividad fiscal (artículo 31), con un reparto equitativo de la carga tributaria y un sistema que no tenga alcance confiscatorio.

292. Estos principios se han invertido en la última reforma aprobada por el gobierno autonómico en la modificación del impuesto de **sucesiones y donaciones**. El PSOE de Castilla y León considera que esa reforma se debe revertir de manera inmediata.

293. Se deben acomodar de una manera más efectiva a la realidad de la riqueza individual los tipos impositivos del **impuesto sobre la renta** (en su tramo autonómico) y establecer deducciones y bonificaciones fiscales a las personas con menos nivel de renta o en situaciones específicas como la discapacidad, la edad y las cargas familiares.

294. Nuestra Comunidad es una de las mayores exportadoras netas de energías de todo el país, pero con un consumo interno inferior a la mitad de la energía producida y exportando el resto a otras Comunidades autónomas. Este excedente no repercute en los servicios esenciales a que tiene derecho la ciudadanía, ni en calidad, ni en cantidad, ya que la **tributación de las empresas generadoras de energía** no se corresponde con su capacidad económica. Debe abordarse esa situación, además de trabajar en el establecimiento de bonificaciones fiscales a las energías renovables y la implantación de figuras tributarias o incremento de tipos impositivos sobre aquellas actividades que puedan perjudicar directa o indirectamente al medio ambiente

295. En el impuesto de Patrimonio el PSOE de Castilla y León entiende que se debe tender a una **armonización** del mismo en todo el territorio nacional, evitando así el dumping fiscal que existe en algunas regiones, perjudicando a otras comunidades y sus ciudadanos.

296. Los y las socialistas de Castilla y León, consideramos prioritario el establecimiento de una verdadera **fiscalidad rural**, estableciendo bonificaciones y deducciones en todos y cada uno de los impuestos propios de nuestra Comunidad que afecten al mundo rural, así como implantar las figuras tributarias que impulsen el establecimiento de personas físicas y jurídicas en nuestro territorio, a través de una fiscalidad favorable. El desarrollo rural y la lucha frente a la despoblación exigen figuras fiscales que compensen otros mayores costes de instalación en el medio rural de empresas, teletrabajadores y residentes.

297. De igual manera, muchos de nuestros municipios multiplican su población de manera exponencial en determinadas épocas del año, sobre todo en la estival. Esta situación debería ser contemplada por el gobierno de la Comunidad y revertir en estos municipios los ingresos correspondientes a la población equivalente y no a la absoluta.

298. En consonancia con la nueva ley estatal de lucha contra el fraude, que busca adaptar el sistema tributario español al siglo XXI y que se incluye en el ***Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia***, se debería elaborar una normativa autonómica que persiga la economía sumergida, la elusión que puedan realizar las empresas a través de la planificación fiscal abusiva, así como fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

299. Dicha normativa se debe complementar con la **creación del organismo fiscal autonómico correspondiente,** así como dotar a la Comunidad Autónoma con los medios personales necesarios.

300. Todo lo anterior pivota sobre el objetivo de conseguir adecuar los presupuestos de la Comunidad a la realidad de las necesidades existentes, que deben satisfacer los servicios públicos de titularidad autonómica. La política fiscal a corto y medio plazo debe orientarse a estabilizar la economía, es decir, suavizar los ciclos económicos y reducir los desequilibrios.

301. Por ello, tampoco se puede obviar el **control del gasto público**, lo que conllevaría obligatoriamente en nuestra Comunidad un adelgazamiento en el número de organismos creados en los últimos 30 años por el Partido Popular, configurando una administración pública paralela, duplicando el gasto en personal, pero reduciendo la efectividad de los servicios que prestan.

302. La política presupuestaria de nuestra Comunidad tiene que estar regida por un mayor control del gasto ineficiente y una mayor y verdadera transparencia en el funcionamiento del sector público.

303. Para el PSOE de Castilla y León sigue siendo prioritario el establecimiento de un suelo de gasto social, al que se hace referencia en el capítulo sobre Política Social, en tanto se produce la reforma del Estatuto de Autonomía para incluirlo. Establecería un mínimo de inversión social que vincule la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad. Será fijado por las Cortes de C y L y garantizará la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza y de las políticas de fomento del empleo y supondrá una cláusula de garantía para la igualdad en la sociedad castellana y leonesa.

304. *Transición justa y Comarcas Mineras*

305. La Estrategia de Transición Justa aprobada en 2019 por el Gobierno de España contempla un Plan de Acción Urgente en Comarcas Mineras para compensar las vulnerabilidades acumuladas por la transición ecológica y las reconversiones previas. El punto de partida es un acuerdo de diálogo social, el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027, firmado por el Gobierno de España, los sindicatos UGT, CCOO y USO, y la patronal Carbounion, para la asistencia y financiación de convenios que eviten el impacto en el empleo y la despoblación, priorizando proyectos energéticos que aporten valor en materia de empleo o de carácter técnico, social o medioambiental.

306. En el marco de este Plan se han creado los instrumentos de cooperación entre el Estado y la Comunidad para el acceso a los fondos de la UE y agilizar la concesión de subvenciones para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón con extensión hasta finales de 2023.

307. Igualmente se promueven planes de reactivación para la apertura de nuevas iniciativas por las empresas conocedoras de los territorios en transición y afectados por el cierre de centrales térmicas, o para la recolocación de trabajadores en las actividades asociadas de desmantelamiento, restauración ambiental y social, recuperación de la biodiversidad o en otros proyectos de energías renovables. Igualmente se ha garantizado el acceso a prestaciones económicas e indemnizaciones

como consecuencia de la pérdida de los puestos de trabajo, así como a instrumentos para la formación profesional e inserción laboral.

308. Estos proyectos de reactivación de las comarcas mineras pretenden además constituir un factor de atracción de la investigación científica. En tal sentido se ha aprobado un nuevo Plan Estratégico para la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), que el Gobierno del PP dejó en extrema debilidad, para que cumpla un papel relevante en la I+D+i de la transición energética. Queremos hacer de la CIUDEN el gran referente nacional de las energías renovables y crear en su entorno un gran polo de I+D+i en energías renovables, y un cluster empresarial en interacción con las universidades de la Comunidad.

309. Los y las socialistas estamos comprometidos en la lucha frente al cambio climático y por ello apostamos por la transición energética, pero también estamos comprometidos con la sostenibilidad social y económica de las comarcas mineras a las que la economía española y de la Comunidad deben tanto. Las experiencias de reconversión económica en estas comarcas no siempre han sido exitosas, por lo que los proyectos e iniciativas que en el marco de este acuerdo se implementen estarán sometidos a mayor exigencia de credibilidad, agilidad y eficacia, sobre todo en lo que afecta a su capacidad para crear empleo digno y estable.

310. *Diálogo Social*

311. El Diálogo Social es un componente central del modelo social europeo, que está contemplado en el Tratado de Funcionamiento de la UE. Permite a los interlocutores sociales, cuyo papel está reconocido en la propia Constitución Española, contribuir mediante acuerdos a la elaboración de la política social y económica. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla entre los principios rectores de las políticas públicas, que comprometen a todos los poderes públicos de la Comunidad, "El fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico", así como la regulación del Consejo del Diálogo Social.

312. Entre las condiciones que hacen posible el diálogo social, además de la existencia de organizaciones sindicales y empresariales sólidas e independientes, con capacidad

técnica y acceso a recursos e información, la OIT contempla "la voluntad política y el compromiso de todas las partes interesadas" y "un apoyo institucional adecuado".

313. El diálogo social ha contribuido eficazmente al desarrollo económico y social en Castilla y León. Aunque cuenta con una sólida base jurídica, viene siendo objeto de ataques contumaces por parte del gobierno "de la rapiña" PP-Cs. Entre las condiciones que hacen posible el diálogo social, además de la existencia de organizaciones sindicales y empresariales sólidas e independientes, con capacidad técnica y acceso a recursos e información, la OIT contempla "la voluntad política y el compromiso de todas las partes interesadas" y "un apoyo institucional adecuado".

314. En las circunstancias actuales en que la sociedad de Castilla y León debe enfrentarse a una crisis sanitaria sin precedentes y a sus graves secuelas sociales y económicas, el Diálogo Social, constituye una ventaja competitiva, una garantía de éxito para las políticas que se acuerden en su seno orientadas a hacer frente a los retos de una reconstrucción económica que exigirá acuerdos sólidos para un nuevo modelo productivo eficiente e inclusivo, basado en la transición ecológica, la digitalización y la I+D+i, como pilares básicos.

315. El **PSOE de Castilla y León reconoce la trayectoria del Diálogo Social en Castilla y León y apoya su marco jurídico actual en la Comunidad,** como garantía de éxito en el proceso de aplicación de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad, para el que el Gobierno PP-Cs en la Junta de Castilla y León, no cuenta con modelo de Comunidad, ni con plan de intervención, ni con el marco jurídico de gestión, que sí han aprobado tanto el Gobierno de España como otras comunidades autónomas.

316. Solo el cambio de gobierno en la Junta de Castilla y León, en coherencia con la voluntad popular, y la implicación del Diálogo Social pueden solventar estas carencias, que suponen un grave riesgo de que en el proceso de reconstrucción económica y revitalización social postCovid-19 Castilla y León siga perdiendo peso económico y demográfico en España por falta de liderazgo político y compromiso institucional.

317. Por eso los y las socialistas garantizamos un apoyo efectivo a la institución del Diálogo Social de Castilla y León, así como a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas que forman parte del mismo. Apostamos por implicar activamente al Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, tal como está actualmente configurado, en los acuerdos y políticas de la Comunidad para la superación de la actual crisis sanitaria y para la recuperación económica y social de la Comunidad. El diálogo social es una ventaja competitiva en estabilidad social y proyección económica tanto para la empresa como para los trabajadores y trabajadoras.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

POLÍTICA SOCIAL

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

POLÍTICA SOCIAL

- *Introducción (Suelo de inversión social)*
- *Sanidad*
    - *Atención Primaria*
    - *Atención Hospitalaria*
    - *Salud pública.*
    - *Investigación y formación*
    - *La Oportunidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*
- *Educación*
- *Servicios Sociales*
    - *Garantía de ingresos y prestaciones de inclusión*
    - *Servicios sociales para toda la ciudadanía*
    - *Atención integral a las personas mayores (modelo de centros)*
    - *Apoyo a las familias y derechos de la infancia*
    - *Plena inclusión de las personas con discapacidad*
    - *El Pueblo Gitano.*
    - *La población migrante*
- *Políticas de Vivienda*
    - *Combatir la emergencia habitacional*
    - *La rehabilitación, una prioridad*
    - *Las nuevas necesidades*
- *Políticas de igualdad*
    - *Lucha contra la violencia de género*
- *LGTBI*

318. *Introducción*

319. Como socialistas españoles, el sistema de protección social nos enorgullece, pero como socialistas castellanos y leoneses no podemos estar satisfechos aún. Nos enorgullece porque la construcción en los años 80 y 90 y la modernización en las últimas legislaturas socialistas de los cuatro principales sistemas de servicios (la educación, el sistema de servicios sociales y de atención a la dependencia, el Sistema Nacional de Salud y las pensiones y otras prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital) se deben a la perseverancia y firmeza de mujeres y hombres socialistas.

320. **En Castilla y León aún tenemos desafíos muy relevantes.** Por un lado, es urgente la reparación de décadas de gestión ineficaz de los conservadores que han deteriorado los servicios públicos y con ellos las oportunidades de la juventud y la calidad de vida de las personas mayores en los pueblos y ciudades de la Comunidad. Por otro lado, es urgente dar respuesta a los grandes cambios sociales, demográficos y económicos a que estamos asistiendo, que la derecha ha ignorado una y otra vez tanto desde el Gobierno central como desde el autonómico.

321. **La derecha es incapaz de dar respuesta a estos desafíos**. Ha sido incapaz de modernizar sus propuestas de política social, educativa o sanitaria. Sigue anclada en apriorismos ideológicos anticuados que la ciencia ha demostrado falsos, según los cuales el Estado de Bienestar es una carga que hay que reducir a un mínimo imprescindible; sigue empeñada en defender una gestión que niega los cambios sociales, culturales, económicos y demográficos y, extraviada como está, propone soluciones de corto plazo, erráticas, que no piensan ni en todas las personas ni en todo el territorio. En Castilla y León, por su extensión y diversidad, la cohesión territorial y la cohesión social, están especialmente vinculadas entre sí.

322. **Los problemas que arrastra la sociedad castellano y leonesa,** como el envejecimiento de la población, con cada vez menos jóvenes y más personas mayores, **llevan décadas fraguándose y suponen desafíos que podrían haberse previsto** y en buena parte evitado . Para los socialistas, tener identificados los problemas sociales y sus posibles soluciones es absolutamente fundamental cuando se abre una ventana de oportunidad que permite implementar políticas socialdemócratas.

323. La Junta de Castilla y león ha sido tibia con la **infancia** e injusta con la **juventud precisamente en los años de la crisis, cuando más importante era poder consolidar un proyecto vital.** Tenemos problemas de baja instrucción en una parte de los jóvenes, que decide abandonar los estudios antes de lo que debiera, sabemos que las condiciones del mercado de la vivienda son muy difíciles y que los jóvenes son el colectivo social con mayor riesgo de exclusión social, que se emancipan tarde por causa de la precariedad laboral (trabajo mal pagado, a tiempo parcial o temporal), que las mujeres retrasan cada vez más la maternidad y las parejas tienen menos hijos de los que desean.

324. Sabemos que muchos jóvenes emigran en busca de mejores oportunidades. Debido a sus cortos itinerarios laborales, una proporción muy grande de jóvenes que se quedan en paro no accede a prestaciones de desempleo (que exigen alcanzar un umbral de cotización) o, en caso de beneficiarse de ellas, lo hacen durante períodos muy cortos. En estas condiciones, la dependencia económica de sus progenitores es inevitable. Muchos de estos problemas que afectan a la infancia y la juventud se agravan en determinados colectivos como el pueblo gitano o los inmigrantes de segunda generación.

325. Gracias a la calidad de los servicios públicos y la mejora de las condiciones de vida, las personas viven hoy muchos más años, pero no deben ni quieren vivir de cualquier manera. Las personas mayores demandan envejecer activamente con un papel mucho más dinámico en la vida social y cultural, el alargamiento de su vida autónoma y la permanencia en su entorno el máximo tiempo posible con el apoyo de servicios públicos adecuados. Solicitan el reconocimiento de derechos que se les negaron durante años, incluido el de poder manifestar su diversidad sexual.

326. Las **mujeres** reivindican su espacio en la vida pública, económica y social e integrarse en el mercado laboral con políticas que apoyen sus justas reivindicaciones de compatibilizar su carrera profesional con la atención a sus familias.

327. Además, las **personas en situación de discapacidad** reclaman a las administraciones velar, no solo por protección, sino y sobre todo por la posibilidad de desarrollar el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos y obligaciones.

328. También tenemos una **sociedad más diversa y plural** desde todos los puntos de vista, en la orientación sexual, en relación con los tipos de familias y con ciudadanos y ciudadanas que proceden de otros lugares del mundo. La diversidad nos hace más ricos, pero también plantea desafíos. **La sociedad civil, el tercer sector,** también se ha vuelto más reivindicativa al darse cuenta de su propia capacidad para contribuir solucionar los problemas sociales.

329. **La crisis de la COVID19 ha impactado en todos los sistema de servicios** pero de manera especial en los servicios de salud que suman a este desafío numerosos retos que acumulaba tras años de recortes de la derecha para adaptarse al nuevo perfil sociodemográfico. El sistema de atención a la dependencia presentaba importantes limitaciones que ahora se han presentado con crudeza debido a la COVID-19, relacionados con la gobernanza y transparencia del sistema, las listas de espera o la precariedad del empleo. La coordinación sociosanitaria se ha mostrado tan vacía de contenido como necesaria.

330. **Otro de los desafíos que los socialistas tenemos por delante es el de la sostenibilidad política, económica y moral del Estado de Bienestar.** Necesitamos retener el compromiso social, en especial de la clase media con el sistema porque de otro modo solo conseguiremos "privatizar el riesgo social": solo los que puedan pagarlo y solo en los lugares en que exista una masa crítica para que los servicios sean rentables, se dispondrá de sanidad o de educación o de atención a la dependencia de calidad. Si se ofrecen servicios mínimos para los colectivos más desfavorecidos o los lugares apartados, estos servicios se deterioran. Necesitamos explicar bien qué significa disponer de un sistema público de protección social y un sistema público de salud.

331. **En definitiva, se trata de retos abrumadores, pero sabemos qué hay que hacer** y que los desafíos son también oportunidades para avanzar hacia el mundo al que los socialistas aspiramos. Las iniciativas pasadas y recientes demuestran la audacia de los socialistas allí donde están. En solo dos cortas legislaturas socialistas, el Gobierno de España ha restituido la sanidad universal y elaborado un Marco Estratégico para la Atención Primaria, ha reformado la educación, apostando firmemente por la educación 0-3 años, la igualdad de oportunidades gracias a la política de becas y una Formación Profesional ligada al empleo, ha apoyado a los cuidadores familiares dentro del Sistema de Dependencia, ha aprobado Ley de protección a la infancia y la

adolescencia frente a la violencia, ha regulado la eutanasia y ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital para luchar contra la carencia de recursos en las familias, pensando de manera especial en los niños y niñas, y para corregir la anomalía de ser el único país europeo que no tenía una política nacional como esta.

332. **Sin duda quedan muchas cosas por hacer y sobre todo lograr que las anteriores medidas se consoliden también en Castilla y León.** Restituir la **sanidad** universal no es compatible con mantener cerrados consultorios y centros de salud. Castilla y León tiene pendiente implementar el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, con especial urgencia en el ámbito rural, así como incentivar la cobertura de las plazas de personal sanitario, reforzando la llegada de tecnologías sanitarias especialmente gracias al Plan INVEAT.

333. El refuerzo de la **educación** de 0 a 3 años, de la FP o del sistema de atención a la dependencia tiene que traducirse en servicios de calidad en todo el territorio. Es necesario repensar el **modelo de cuidados,** especialmente el residencial, con carencias en la promoción de la autonomía y en la prevención de la dependencia y una muy escasa coordinación entre los sectores, sanitario y social. Es muy necesario planificar bien en empleo en el sector de los cuidados. Es fundamental que la inversión en las personas mayores retorne en los jóvenes en forma de empleo de calidad, invirtiendo en tecnología y formación.

334. Sabemos que sin **juventud** no hay futuro, La inactividad de la derecha en Castilla León es una losa que lastra las oportunidades de futuro de nuestros jóvenes. Pensando en la juventud, el PSOE de Castilla y León quiere **garantizar el derecho a tener un proyecto vital en el tránsito hacia la vida adulta.** Los gobiernos autonómicos tienen un papel decisivo en tres dimensiones claves para asegurar la inserción laboral y social de la juventud: empleo, vivienda y protección económica. Deben gestionar políticas activas de **empleo** efectivas, ajustadas a las necesidades específicas de los y las jóvenes en los territorios; desarrollar programas de inserción sociolaboral que posibiliten el acoplamiento entre formación y necesidades del tejido productivo, que ofrezcan opciones de reenganche educativo a jóvenes que han quedado descolgados del sistema educativo formal y que apoye proyectos de emprendimiento joven; consolidar programas de apoyo a los jóvenes que desean **retornar** a nuestra Comunidad tras una experiencia migratoria en el exterior.

335. En cuanto a la **vivienda,** Castilla y León tiene una asignatura pendiente con el alquiler social, que debe llegar a jóvenes que desean emanciparse o emprender un proyecto familiar autónomo. El gobierno del PSOE se ha comprometido a impulsar con determinación las políticas de alquiler social a lo largo de esta legislatura. Es esencial que en Castilla León sepamos aprovechar las oportunidades de financiación que surjan y podamos canalizarlas de modo efectivo para que su objetivo prioritario sea proporcionar alquiler a precios asequibles a la juventud en todos los territorios de la Comunidad, adaptando las inversiones a sus necesidades específicas en nuestro territorio.

336. Respecto al apoyo **socioeconómico,** el Ingreso Mínimo Vital es un hito histórico, que permitirá que miles de familias en extrema vulnerabilidad accedan a una renta garantizada, pero las condiciones de acceso para jóvenes son muy restrictivas. Las Comunidades tienen la oportunidad de complementar los ingresos que proporciona el IMV con prestaciones dirigidas a colectivos específicos, no contemplados en la iniciativa estatal. En este sentido, debemos permitir que los jóvenes vulnerables puedan también beneficiarse de nuevas formas de protección económica y puedan recurrir a ellas, especialmente, cuando han acometido un proyecto de emancipación autónomo que les resulte difícilmente sostenible, y no tengan que plantearse el retorno al hogar parental. Este apoyo es particularmente pertinente para familias jóvenes con niños pequeños.

337. Para abordar estos desafíos y evitar riesgos de precarización de los servicios públicos del Estado de Bienestar, como los vividos en Castilla y León como consecuencia de los recortes efectuados a partir de 2012, estimamos necesario establecer **cláusulas de salvaguarda que garanticen un mínimo de inversión social** y eviten que pueda producirse una mayor degradación de estos servicios en la Comunidad. Por ello hemos propuesto en repetidas ocasiones el establecimiento de un **suelo de inversión social,** referenciado al PIB de Castilla y León. equivalente al menos al 12% del Producto Interior Bruto de la Comunidad, cuyo destino esté encaminado a garantizar la calidad de la sanidad, la educación, la atención a las personas dependientes, la lucha contra la pobreza, el acceso a la vivienda, las políticas de fomento del empleo, con la cláusula de garantía de que la dotación de cada ejercicio destinada a satisfacer los derechos sociales en los presupuestos de la Comunidad no sea inferior a la del ejercicio anterior.

338. Este **blindaje presupuestario de los derechos sociales** de la ciudadanía de Castilla y León debe garantizarse en condiciones de **equidad** en todo el territorio de la Comunidad. Con este objeto se establecerán **estándares de cobertura, dotación y acceso** a los servicios para garantizar su calidad en todo el territorio de la Comunidad.

339. Es este uno de nuestros compromisos programáticos centrales que nos dieron la confianza mayoritaria de la ciudadanía en las últimas elecciones autonómicas. El PSOE de Castilla y León apuesta por la política social como prioridad de su acción pública, con independencia de los ciclos económicos.

340. Vivimos en democracia y esto significa que, en ocasiones, las reformas ambiciosas no son sencillas. Pero cada paso para consolidar la seguridad, la capacidad de las personas, su autonomía e inclusión nos acerca más al objetivo de la justicia social. Debemos estar preparados para actuar ante los nuevos desafíos que afronta nuestra comunidad. Sabemos que transitar entre los mismos precisa un sólido y moderno sistema de protección social que lo facilite.

341. Para los socialistas, el sistema de protección social no solo puede ser la mejor herramienta para asegurar la justicia social, sino también un potente instrumento para garantizar la libertad, la seguridad y el progreso económico de todas las personas independientemente de su origen socioeconómico y del lugar en el que vivan.

342. *Sanidad*

343. La sanidad pública es el núcleo de nuestro sistema de bienestar. La clave de bóveda del Estado social. Sus principios, propios de una política socialdemócrata, son la universalidad, la cohesión social y territorial, la calidad del servicio, el carácter integral de la atención, la equidad en el acceso y, desde luego, la gestión pública.

344. El Sistema Público de Salud se ha configurado como un importante instrumento redistributivo, con notables niveles de calidad y eficacia. Es el servicio público más valorado por la ciudadanía. Sin embargo la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 se encontró con un servicio que no se había recuperado aún de los intensos recortes

infringidos por el PP en la Junta de Castilla y León desde el año 2012, que supusieron un gravísimo deterioro en la calidad de los servicios, la precarización profesional y un debilitamiento sin precedentes de su capacidad asistencial. De hecho, desde entonces la sanidad es considerada como uno de los tres problemas del país y más de un 70 por cierto de los ciudadanos considera que los recursos dedicados a esta política son escasos (CIS, 2021). Sin duda las políticas de desmantelamiento del servicio público encubren la creación de oportunidades para el sector privado, tal como muestran los datos sobre incremento de la suscripción de seguros privados de salud, que incorporan elementos de desigualdad social en el derecho a la protección integral de la salud garantizado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

345. La sanidad pública de Castilla y León atraviesa por uno de los momentos más complicados desde que la Comunidad asumiera la competencia. Han sido veinte años de gestión nefasta de una sucesión de gobiernos del PP, que nos ha conducido hasta las puertas del colapso del sistema. Veinte años en los que la derecha ha propiciado el debilitamiento del sistema y condenado a la sanidad en el medio rural a una lenta y cruel agonía. Veinte años que el Partido Popular de Castilla y León ha aprovechado para transformar nuestra sanidad pública en un sistema plagado de ineficiencias e incapaz de responder a las necesidades sanitarias de la población con equidad.

346. A nadie puede extrañar esta situación puesto que la derecha de Castilla y León siempre ha pretendido que la sanidad fuera un servicio público precario, que generase espacios al negocio privado de la sanidad. Por ello, los distintos gobiernos del PP han infradotado presupuestariamente al sistema público generando déficits en infraestructuras, equipamiento y en recursos humanos, con el objetivo último de que nuestra sanidad pública no dispusiese de la capacidad de respuesta necesaria para absorber la demanda creciente de servicios sanitarios exigidos por una población progresivamente envejecida. Esta es la justificación perfecta para que los administradores de sistema público externalicen parte de los servicios, especialmente los más suculentos y rentables para el sector privado. Esto es lo que viene a ser una privatización encubierta de los servicios públicos, puesto que los usuarios tienen la sensación de estar siendo atendidos por la sanidad pública pero son las arcas públicas las que soportan un sobrecoste determinado por el beneficio empresarial, al tiempo que se precariza el empleo.

347. Solo de esta manera se puede explicar el incremento exponencial de las listas de espera de atención hospitalaria para diagnóstico o intervención quirúrgica, la falta crónica de profesionales en el medio rural, que aboca a la suspensión del servicio de atención primaria en algunos puntos del territorio.

348. La epidemia provocada por el SARS-CoV-2 no ha hecho sino acentuar las debilidades de la sanidad pública de Castilla y León que ya arrastraba desde mucho antes. No puede ser una casualidad que todas las olas de la epidemia hayan puesto en jaque a nuestra Comunidad, lo mismo al inicio, cuando el coronavirus se cebaba con la población de edad más avanzada, en una de las poblaciones más envejecidas –y sobreenvejecidas- del país- que recientemente, durante las últimas olas, cuando han sido los jóvenes su población diana. Castilla y León siempre ha estado a la cabeza de las cifras negras de la epidemia. Todavía está pendiente de investigación en las Cortes de Castilla y León, a propuesta del Grupo Socialista la decisión de exclusión sanitaria de las personas residentes en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, que el PP y C`s tratan de eludir con recursos de filibusterismo parlamentario.

349. La sanidad de nuestra Comunidad ha tenido que afrontar la pandemia en el peor momento de su historia, con todas las barreras de contención muy debilitadas. Precisamente, el debilitamiento de la sanidad pública por parte de los gobiernos del PP podría considerarse la ola cero de la pandemia puesto que los recortes sanitarios han supuesto menos profesionales en las plantillas, muchas localidades sin atención sanitaria o reducida por la falta de profesionales, graves déficits en infraestructuras, menos camas de hospitalización y de cuidados intensivos, equipamientos obsoletos, etc., facilitando la entrada al coronavirus y dejándonos muy expuestos a sus efectos.

350. Hace tiempo que desde el PSOE de Castilla y León se venía advirtiendo de la necesidad imperiosa de que la Junta revertiera los recortes sanitarios que aplicó en el 2012, y recuperase la capacidad inversora de la Consejería de Sanidad. Hace tiempo que veníamos clamando por la necesidad de fortalecer la atención primaria, como puerta de entrada y columna vertebral del sistema, cansados de ver como la derecha abandonaba y relegaba este nivel asistencial a un segundo plano. Hace tiempo que los socialistas venimos denunciando la infradotación de las plantillas

que imposibilita mantener los servicios y dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población.

351. La promesa eterna de los distintos gobiernos del PP de revertir esta tendencia para retomar el objetivo teórico de un sistema público equitativo, accesible y universal ha demostrado ser sencillamente demagógica. La incorporación de la marca blanca de la derecha al "gobierno de la rapiña" ha sido tan solo una burda maniobra para intentar tapar la mala gestión de la sanidad por parte de Junta, y aplicar su programa oculto de parasitación del sistema sanitario público y de abandono de la sanidad en el medio rural. Un programa que intentaron poner en marcha a principios de legislatura y que tras su fracaso social ahora vuelven a relanzar con la pandemia como coartada y bajo el eufemismo de "reestructuración".

352. Una reestructuración que, en términos generales, solo supone poner en marcha un modelo de asistencia sanitaria en el medio rural minimizada, basado en la atención telefónica, que funcione con un tercio menos de los recursos necesarios y que sin duda generará grandes áreas de exclusión sanitaria y desigualdad. Para conseguir la aceptación social de su modelo, desde la Consejería de Sanidad han estado meses pagando con dinero público y escondiendo bajo el velo de la publicidad institucional, una campaña en medios de comunicación con la que pretenden asentar en la opinión pública la idea de que la situación es desesperada y no queda más remedio que asumir la restructuración sanitaria que ellos plantean.

353. Desde el partido socialista de Castilla y León negamos la mayor: un sistema sanitario público que responda a las necesidades sanitarias de la población de nuestra Comunidad no solo es posible, sino que depende de la voluntad política de la Junta. Y ese compromiso empieza por el reconocimiento a los profesionales de la sanidad pública cuya profesionalidad y entrega está sosteniendo el sistema en condiciones de trabajo frecuentemente inadmisibles, precariedad en el empleo, escasez de recursos y multiplicación de la demanda de atención como consecuencia de la pandemia. Este reconocimiento supone para el PSOE de Castilla y León el compromiso de una política efectiva y sustancial de incentivos y mejora de las condiciones laborales para atraer y vincular profesionales a nuestro sistema público de salud, con carácter estable para la consolidación de equipos y el desarrollo de carreras profesionales atractivas.

354. Los y las socialistas renovamos nuestro compromiso con la sociedades castellana y leonesa para garantizar que la sanidad pública es y será una de nuestras máximas prioridades en cuanto lleguemos al gobierno de la Comunidad porque es la primera política para garantizar la equidad social y territorial, es imprescindible para atender debidamente a una población envejecida, fija población en nuestro territorio, atraer personal joven y muy cualificado, captar innovación, investigación y ciencia y posibilidades de desarrollo económico. Lo que la derecha ve como un gasto los socialistas lo vemos como una beneficiosa inversión. No habrá un día en el que no luchemos, como hacemos ahora, para que la sanidad pública disponga de los recursos necesarios para garantizar una atención sanitaria equitativa, accesible, universal, y de calidad.

355. Los socialistas de Castilla y León creemos en un sistema público de salud participativo. Por ello, junto con las plataformas en defensa de la sanidad pública y otros movimientos cívicos debemos promover la participación de la ciudadanía en los consejos de salud. Así mismo consideramos que debemos avanzar hacia un modelo que fomente una mayor conciencia y participación de las personas en su propia salud mediante el autocuidado.

356. Es fundamental que el PSOE de Castilla y León alcance cuanto antes el gobierno de esta Comunidad para, entre otras muchas cosas, convertir al SACyL en un potente servicio de salud para todas las personas y, al mismo tiempo, en un instrumento para la cohesión social y territorial, como uno de los desafíos principales de Castilla y León

357. *Atención Primaria*

358. La atención primaria tiene que volver a ser la base del sistema, tal y como se concibió. Es el principal elemento ordenador del sistema sanitario, el que hace que este sea mucho más eficiente y el que consigue llegar a todos y a todo el territorio. Es más necesario ahora que nunca cuanto el perfil de nuestra población ha pasado a ser el de pacientes con enfermedades crónicas y polimedicados. Además, muchos son pacientes mayores con a otras ciudades más grandes para tener una asistencia médica casi cotidiana.

359. Es factor de prevención y puerta de acceso para garantizar una asistencia sanitaria equitativa, accesible, continua y longitudinal. La prioridad es la inversión en recursos humanos para garantizar la disponibilidad de profesionales sanitarios suficientes para mantener el servicio durante todo el año. Es inaceptable que el PP haya permitido durante los últimos años el desmantelamiento de este nivel asistencial con la pérdida progresiva de profesionales, sin poner en marcha ninguna política eficaz que consiga retenerlos o disponer de nuevos sanitarios que reemplacen a los que se marchan y a los que se jubilan.

360. Pero también es urgente ejecutar las infraestructuras del plan de infraestructuras sociales prioritarias que son esenciales para dar soporte al modelo atención sanitaria que proponemos –algunas son incumplimientos de más de 20 años en los programas electorales del PP-

361. Los socialistas nos comprometemos con una asistencia sanitaria de atención primaria que llegue presencialmente hasta el último rincón de la Comunidad. No descansaremos hasta que se reabran los consultorios locales, con la frecuentación establecida por ley, así como los puntos de atención continuada que cerró el PP y ahora sigue cerrando el gobierno de coalición, tanto en el medio rural, como en las ciudades. Pretendemos que cada persona de esta Comunidad sienta que no existe barrera alguna para acceder sin trabas al sistema público de salud y que en todo momento dispone de asistencia inmediata de atención primaria. No olvidamos la necesidad de mejorar la calidad del transporte sanitario con UVIs móviles suficientes y un modelo de traslación de enfermos eficaz y rápido.

362. Compartimos la necesidad de incorporar al sistema de transporte sanitario urgente nuevos dispositivos de soporte vital avanzado de enfermería, siempre y cuando supongan un refuerzo del mismo. En ningún caso el transporte sanitario con enfermera a bordo puede venir a sustituir a las actuales unidades medicalizadas, tampoco puede derivar en el cierre de las guardias médicas rurales, mucho menos en la eliminación de la atención continuada en Castilla y León.

363. Nuestro compromiso con el medio rural es esencial en materia de salud. Somos perfectamente conscientes del papel que juegan servicios esenciales para afrontar

los retos demográficos. Entre ellos la sanidad es prioritaria. Solo si somos capaces de garantizar una atención sanitaria accesible y de calidad, en condiciones de equidad territorial y social, el medio rural tendrá una posibilidad para evitar la despoblación. Aunque no suficiente, es, desde luego, una condición necesaria.

364. Los socialistas mostramos nuestra firme oposición a la restructuración de la sanidad en el medio rural que plantea el actual gobierno de la Junta. Durante estos dos años los dirigentes del PP y sus cómplices de C´s han demostrado que les importa bien poco la atención sanitaria en los pueblos –y tampoco en las ciudades, con demoras en la asistencia telefónica inadmisibles en atención primaria-, y que desde un principio han pretendido recortarla, cerrando consultorios y suprimiendo toda clase de servicios sanitarios descentralizados previamente.

365. La COVID-19 ha servido de coartada al gobierno de coalición en la Junta de Castilla y León para implantar por la puerta de atrás y sin debate público su modelo de atención primaria en el medio rural, exactamente el mismo que presentaron a principio de legislatura, que pusieron en marcha como piloto en la comarca zamorana de Aliste, y que se vieron obligados a retirar por la presión social.

366. La salud infantojuvenil es otras de las asignaturas pendientes que tiene de la atención primaria de Castilla y León. Desde luego, la atención al niño o a la niña enferma es realizada directamente por los médicos de familia correspondientes a la demarcación. La falta de interés de la Junta ha provocado que comarcas enteras carezcan de un pediatra asignado, de forma que las familias tienen que recorrer grandes distancias para que un especialista realice las revisiones y los controles preceptivos a sus hijos e hijas. Es urgente que la Consejería de Sanidad cubra las vacantes de médicos especialistas en pediatría puesto que la falta de estos profesionales es un motivo más que suficiente para que muchas familias abandonen el medio rural.

367. Los socialistas defendemos también un mayor refuerzo de la salud mental en Castilla y León puesto que cada día son más las personas que sufren un trastorno o una enfermedad mental y los recursos que destina la sanidad pública de nuestra Comunidad son del todo insuficientes. Además, los confinamientos y el distanciamiento social, a consecuencia de la pandemia, han agravado muchos

de estos trastornos. Precisamente, para garantizar que todas las personas que lo necesitan tengan acceso a los servicios de salud mental en condiciones de equidad y evitar el abuso de psicofármacos, consideramos imprescindible incorporar psicólogos a los equipos de atención primaria.

368. Es preciso reorientar el funcionamiento del Servicio de Salud a la prevención y la promoción de la salud. Para ello es necesario reforzar los servicios de Salud pública y vigilancia epidemiológica, manteniendo una permanente interconexión con los servicios asistenciales hospitalarios y especialmente de atención primaria.

369. El funcionamiento cooperativo de la Atención Primaria y Comunitaria con la Salud Pública, permite asegurar la atención integral y la continuidad de los cuidados.

370. Respecto a la atención sociosanitaria cabe recordar algo que ya sabíamos antes de la pandemia pero que se ha puesto crudamente en evidencia durante la misma. Se trata de las deficiencias de la coordinación entre el sistema de salud y el de servicios sociales. Esta coordinación debe reforzarse desde numerosos puntos de vista, en particular, en relación con la atención temprana que afecta a la infancia, y en relación con las personas mayores vivan o no en residencia. La sanidad pública debe ser más atenta a estos colectivos.

371. Es hora de que el Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria diseñado en 2019 en el seno del CISNS se ponga en marcha. Es fundamental modernizar la atención primaria para avanzar en equidad, eliminando las desigualdades en salud; mejorar con medios técnicos la capacidad diagnóstica de la atención primaria y colaborar con el Ministerio de Sanidad en la mejora de la salud bucodental, la atención temprana o la reducción de copagos.

372. ***Atención Hospitalaria***

373. La Covid-19, también ha puesto de manifiesto también las debilidades de la atención hospitalaria. La suspensión prolongada de las consultas y de otros servicios hospitalarios ha incrementado las listas de espera y ha provocado el agravamiento de otras patologías que no han recibido el tratamiento adecuado o que ni si quiera

han sido diagnosticadas. Es urgente, por ello, normalizar la prestación de los servicios sanitarios especializados dentro de los límites razonables previstos en la normativa y los protocolos sanitarios, pero, también, devolver las plantillas a la situación anterior a los recortes para que el sistema pueda recuperar su capacidad asistencial y sea posible reducir las listas de espera sin necesidad de recurrir a los conciertos con la sanidad privada. Castilla y León necesita un plan de choque para poner al día las listas de espera.

374. Es el momento de repensar el funcionamiento de los hospitales desde el principio de situar al paciente en el centro del sistema, especialmente como mejor respuesta a la cronicidad y la gran incidencia de enfermos con varias patologías. Establecer modelos de funcionamiento en red de los hospitales del SACyL. La disponibilidad de la tecnología actual, de digitalización y telemedicina permite una nueva organización hospitalaria con una mayor cooperación entre hospitales, forjando un funcionamiento en red que incluya hospitales comarcales y del ámbito rural, asegurando el acceso a la atención con calidad y equidad en toda la CA.

375. La normalización de la atención sanitaria especializada tampoco se puede producir sin la inversión necesaria en centros, equipos y, sobre todo, en recursos humanos. Existen en Castilla y León obras de construcción y ampliación de hospitales ralentizadas o paralizadas; centros hospitalarios acabados, pendientes de equipamiento sin abrir, y hospitales con muy diferente dotación de equipamiento para la prestación de servicios claves para la equidad del sistema. Es muy relevante a este respecto la dotación del servicio de radioterapia en todas las provincias de la Comunidad y en la comarca de El Bierzo, ya que los mayores déficits de equidad en España a este respecto se localizan en Castilla y León, de acuerdo con los informes dela AECC.

376. Seguimos manteniendo como cuestión de principios y de compromiso con el servicio público, recuperar la gestión plenamente pública del Hospital de Burgos, que he resultado un modelo altamente ineficiente y costoso para el presupuesto de la Comunidad. Consideramos imprescindible garantizar por ley los tiempos de espera máxima en la atención sanitaria especializada programada y no urgente, en lo referido a actuaciones quirúrgicas, acceso a primeras consultas externas con especialistas y pruebas diagnósticas o terapéuticas, con criterios de universalidad y equidad social y territorial.

377. No obstante, el aspecto más relevante sigue siendo la recuperación de las ratios de personal médico, de enfermería y otros profesionales en atención especializada, así como adecuación de las plantillas y su redistribución de modo que sea posible acercar la atención especializada a los núcleos rurales de población alejados de los hospitales de área y reduzca progresivamente los conciertos con la sanidad privada. Desde el Partido Socialista de Castilla y León debemos denunciar una vez más la estrategia de desmantelamiento de la sanidad en el medio rural que está llevando a cabo el actual gobierno de la Junta mediante un plan de concentración progresiva de los recursos sanitarios, que reduce drásticamente la presencia de profesionales en centros de salud rurales y en hospitales comarcales y que, en la práctica, supone la pérdida de servicios sanitarios (consultas, pruebas diagnósticas, incluso pequeñas intervenciones ambulatorias) y nuevamente la obligación de la población afectada de desplazarse al complejo hospitalario de referencia para recibir una atención sanitaria que podría realizarse con todas las garantías en la propia zona.

378. Debemos profundizar, de la mano de las organizaciones profesionales, sindicales y sociales en un modelo de asistencia sanitaria en el medio rural. Un modelo que descentralice recursos y contemple el desarrollo de centros sanitarios comarcales con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de una población envejecida, evitando en la medida de lo posible los desplazamientos.

379. *Salud pública*

380. En Castilla y León la salud pública ha estado siempre relegada en el orden de prioridades y casi desaparecida en el desarrollo de estratégicas de salud de la Consejería de Sanidad. Tan solo la urgente necesidad de enfrentarnos a una pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de disponer de los profesionales apropiados y de destinar los recursos suficientes a la lucha contra las enfermedades epidémicas, a la prevención de los factores de enfermedad y a la promoción de la salud. Desgraciadamente, los expertos vaticinan que, en el medio plazo, otros agentes infecciosos, pero también el propio entorno, se convertirán en una amenaza para nuestra sociedad y nos obligarán a incrementar el nivel de alerta.

381. Desde el Partido Socialista reivindicamos la necesidad de que la Junta desarrolle una verdadera estrategia de salud pública que trabaje en la detección, prevención e investigación de todos aquellos factores de riesgo que pueden ser causa de enfermedad, así como en la promoción de la salud y el autocuidado.

382. Es fundamental que se produzca una coordinación de todos los servicios de la Junta de Castilla y León que de un modo u otro trabajan en salud pública, bajo la visión de "one health". Así mismo, la Junta de Castilla y León debe mejorar las condiciones laborales de los especialistas en epidemiología que trabajan en la Consejería de Sanidad con el objetivo de evitar que se produzca una fuga masiva de estos profesionales hacia puestos del sistema asistencial.

383. ***Investigación y formación***

384. La investigación y la formación de los profesionales de la salud, como se ha demostrado recientemente en la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, juega un papel fundamental en el bienestar de las personas y el avance de las sociedades. Sin embargo, la Junta de Castilla y León otorga escaso valor a estos dos elementos fundamentales del sistema. Los socialistas reivindicamos una auténtica formación continua y de calidad para todos los profesionales que trabajan en el sistema público de salud, así como un acceso más equitativo a la carrera profesional.

385. En Castilla y León se hace muy necesario reforzar la investigación e incrementar los presupuestos destinados a ella para evitar que perdamos nuevamente el tren del futuro. Resulta entristecedor ver cómo la Junta de Castilla y León, año tras año, escatima los recursos necesarios al centro de investigación del Cáncer de Salamanca o permite, como ha sucedido este año, que otro centro de referencia en la investigación, como es INBIOTEC, se vea abocado a cerrar sus puertas, dejando a los investigadores en paro.

386. *La Oportunidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

387. El refuerzo del sistema sanitario público en su conjunto, cuenta con una dotación de 1.069 millones de euros en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España y la UE. Es una oportunidad para recuperar el sistema público de salud en Castilla y León, que exigirá sin embargo compromisos presupuestarios propios que complementen las aportaciones de la UE y del Gobierno de España.

388. Este Plan incorpora reformas para el fortalecimiento del sistema de salud pública y de la atención primaria y comunitaria, para la reducción de desigualdades sociales y territoriales, con criterios de eficiencia y sostenibilidad. También para incrementar la dotación de personal, la reducción de la temporalidad, la mejora de la formación y el desarrollo profesional y, en general, para la consolidación de la cohesión territorial, la equidad y la universalidad.

389. En materia de inversiones, se contempla la dotación de equipos de alta tecnología para nueva dotación y reposición, para cuya asignación considera como criterio de prioridad las zonas de baja densidad de población. Además el Sistema Nacional de Salud recibirá sinergias de otros proyectos, como la digitalización del sector público, el fortalecimiento del sistema español de investigación y ciencia, la modernización del sistema educativo o la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, entre otros; pero sobre todo de los criterios de cohesión social y vertebración territorial que informan el conjunto del Plan. Prevé la participación de las comunidades autónomas en el diseño y en la presentación de los proyectos concretos, que habrán de elaborarse con transparencia y participación profesional, política y ciudadana, lo que no ha ocurrido en Castilla y León con las primeras inversiones ya anunciadas.

390. *Educación*

391. *"Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más*

adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social". (Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOMLE-).

392. Los socialistas de Castilla y León compartimos plenamente estos planteamientos generales de la LOMLOE, que ya estaban establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La aprobación en diciembre de 2020 de esta Ley, con mayor consenso parlamentario y de la comunidad educativa que la LOMCE, es una buena noticia para la Educación en España y en Castilla y León. La LOMCE fue aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular en 2013, sin el apoyo de ningún otro grupo parlamentario y tuvo un rechazo mayoritario entre la comunidad educativa, hasta el punto que el conjunto de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados acordaron la derogación de los aspectos más regresivos de la misma en el momento que hubiese una mayoría suficiente para ello.

393. El desarrollo de la LOMLOE permitirá adaptar los currículum educativos para potenciar entre el alumnado la creatividad, la inteligencia emocional, la resolución de problemas, el reconocimiento de pautas complejas, el desarrollo de habilidades sociales y desarrollar la capacidad de comunicación efectiva de forma transversal desde la educación primaria. Asimismo, se garantizará la educación en igualdad; se recuperará la educación en valores sin ser subsidiaria de la educación religiosa; se facilitará la diversificación curricular para los estudiantes que necesitan más apoyo educativo o se impulsarán los consejos escolares como órganos de participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros.

394. El PSOE de Castilla y León, desde el respecto a la educación concertada en los términos establecidos en la legislación vigente, consideramos que el desarrollo de

la LOMLOE debe servir para reforzar el **carácter vertebrador de la escuela pública** como la red que garantiza plenamente el derecho a la educación, recogido en la Constitución española, y, con carácter general, defendemos:

395. • Incrementar la financiación educativa de la educación pública para garantizar un servicio de calidad, como suma de excelencia y equidad, en las distintas etapas obligatorias y no obligatorias.

396. • Ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares en la oferta educativa, que atiendan a la formación integral de los estudiantes.

397. • Promover la creación de centros integrados de educación que comprendan todos los niveles escolares, desde la educación infantil al bachillerato, en aquellas localidades donde estos centros escolares faciliten el impulso de la educación pública.

398. • Incrementar en los centros ordinarios los recursos humanos y materiales para poder atender en las mejores condiciones la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales.

399. • Impulsar el desarrollo profesional del profesorado y la carrera docente.

400. • Velar por el cumplimiento de todos los criterios de admisión y equilibrio en la escolarización heterogénea del alumnado, entre los diferentes centros educativos, según se recoge en la LOMLOE.

401. • Fortalecer la intervención de familias, profesorado, alumnado y del conjunto de la comunidad educativa en la gestión y control de los centros públicos a través de los órganos colegiados de gobierno y participación recogidos en la LOMLOE.

402. Además, velaremos para que los centros que separen niñas y niños en aulas distintas no puedan ser concertados, y para que todo el suelo público destinado a equipamientos educativos se utilice para la construcción de centros públicos.

403. El PSOE de Castilla y León apuesta por una **educación laica** para una sociedad abierta y democrática. La educación laica es el compromiso moral e institucional por la existencia de un servicio público educativo que constituya para el alumnado y sus familias un espacio de convivencia compartido, abierto a la integración y al respeto de la pluralidad; es coeducación en igualdad. La educación laica implica pedagogía y conocimiento curricular objetivo y científico, además de libertad de cátedra y respeto a la libertad de conciencia. Comporta educación ético-cívica en los valores constitucionales, democráticos y universales compartidos de Educación para la Ciudadanía Democrática propugnados por el Consejo de Europa. En este sentido, tal y como establece la LOMLOE, defendemos que la asignatura de Religión no tenga ninguna asignatura "espejo" ni cuente para las convocatorias autonómicas donde su calificación entre en concurrencia con otras asignaturas.

404. El sistema educativo de Castilla y León debe apostar de forma decidida por la **inclusión** siguiendo los planteamientos de la UNESCO al respecto, y la administración autonómica tiene que dotar a los centros educativos del personal adecuado para que esta inclusión pueda ser efectiva. La apuesta por la inclusión en la Educación es compatible con el mantenimiento de los centros de Educación Especial. Las familias decidirán el tipo de Educación que consideran más adecuado para la escolarización de sus hijas e hijos.

405. La Educación debe ser uno de los pilares sobre los que se asienten las políticas de lucha contra la despoblación, realizando una apuesta decidida por la **calidad educativa en el medio rural.** En los últimos cursos se ha establecido el mantenimiento de escuelas rurales con 3 estudiantes si existe la posibilidad en los dos cursos siguientes de tener un mínimo de 4 estudiantes en el centro. Esta iniciativa debe ser complementada en los próximos cursos con una mayor flexibilidad a la hora de mantener más de una unidad escolar en centros educativos ubicados en el medio rural, ya que la disminución puntual en la matrícula en uno o dos estudiantes de un centro de educación infantil y primaria no es razonable que conlleve inmediatamente la eliminación de un unidad escolar en el mismo.

406. Los y las socialistas defendemos que cada estudiante del medio rural tenga un IES público de referencia en el que pueda cursar estudios de Bachillerato o Formación

Profesional, y al que pueda desplazarse utilizando una ruta de transporte escolar. Este transporte debe ser gratuito en estos estudios post-obligatorios para los jóvenes del ámbito rural.

407. En el marco del Plan General de **Formación Profesional** 2021-2025 los socialistas apostamos por la creación de centros integrados de Formación Profesional en el ámbito rural, estableciendo al menos uno de estos centros en cada provincia de la Comunidad Autónoma. En estos centros, aparte de ofertarse estudios vinculados a la actividad económica de su entorno, se deben impartir grados relacionados con nuevas tecnologías y empleos que puedan realizarse en modalidad de teletrabajo desde municipios del ámbito rural. Una oferta de estudios de Formación Profesional que también debe incrementarse en centros urbanos y periurbanos para adaptar en la medida de lo posible la oferta a la demanda de este tipo de estudios en los últimos años.

408. La pandemia mundial de la Covid-19 que afecta desde marzo de 2020 a todos los ámbitos de nuestras vidas, también ha tenido su incidencia en la Educación. El confinamiento que imposibilitó las clases presenciales desde en los últimos meses del curso académico 2019-2020 puso de manifiesto la existencia de una **brecha digital** vinculada a la formación de los estudiantes y la capacidad económica de sus familias. Superar esta brecha digital, en una sociedad donde la formación en nuevas tecnologías es fundamental, es uno de los objetivos de los socialistas de Castilla y León.

409. La pandemia mundial de la Covid-19 mostró también el compromiso con la educación en situaciones muy difíciles del conjunto de la comunidad educativa de Castilla y León: profesorado, estudiantado y familias. A todos ellos desde el PSOE de Castilla y León le reiteramos el agradecimiento que hemos hecho público en diferentes ocasiones en los últimos meses.

410. Junto al reconocimiento a su trabajo, **el profesorado** de Castilla y León debe contar con unas condiciones dignas y debe cumplirse cuanto antes el acuerdo para la implantación de las 35 horas en el ámbito educativo, que está incumplido por el Gobierno de coalición que actualmente forman PP y Ciudadanos desde el 1 de

septiembre de 2019. Desde el PSOE de Castilla y León reiteramos nuestra exigencia al actual gobierno autonómico para que este acuerdo se ponga en marcha a la mayor brevedad posible y nuestro compromiso de implantarlo inmediatamente cuando seamos los responsables del gobierno de la Junta de Castilla y León.

411. La interlocución con los representantes legítimos del profesorado debe ser continua desde la administración autonómica y, bajo este principio, los socialistas comprometemos la búsqueda de acuerdos que permitan mejorar sus retribuciones, equiparar las condiciones laborales a las existentes en otras comunidades autónomas y reducir paulatinamente el alto porcentaje de profesorado interino que actualmente existe en Castilla y León.

412. Una interlocución en la búsqueda de consensos que los socialistas también defendemos con las familias, a través de las federaciones que legalmente las representan. El diseño de actividades de conciliación que se adapten a la realidad actual de nuestra Comunidad Autónoma debe ser acordado con ellas, así como otros aspectos generales de la actividad educativa, a través del Consejo Escolar de Castilla y León del que también forman parte representantes del alumnado.

413. En el ámbito educativo debe integrarse plenamente la **Educación Infantil** en el tramo 0-3 años, cuya universalización en los próximo años es un objetivo para el PSOE de Castilla y León, que ya ha sido planteado en numerosas ocasiones sin que por parte del actual gobierno de la Junta de Castilla y León se haya avanzado al respecto. La escolarización en centros educativos de niñas y niños de 2 años, que ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, debe realizarse desde el protagonismo de los centros públicos, la concreción de los programas educativos y la determinación de la formación del profesorado que se encargará de impartir docencia para esta edad.

414. La gratuidad de los libros de texto y el material escolar en las etapas escolares obligatorias es un objetivo irrenunciable para el PSOE de Castilla y León en las mismas condiciones que está implantada desde hace años en la mayoría de las comunidades autónomas de España. Los centros educativos deben ser también herramientas que ayuden a paliar la pobreza infantil. Para ello se deben generalizar

programas que garanticen la apertura de los comedores escolares durante periodos no lectivos, como ya se están realizando por iniciativa de diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma donde los socialistas tenemos responsabilidades de gobierno.

415. Los y las socialistas defendemos una educación abierta a la interculturalidad. La escuela debe asumir como uno de sus fines fundamentales la **educación intercultural,** generalizando las prácticas educativas inclusivas en el proyecto educativo de centro y en la convivencia de la comunidad escolar, e incorporando la interculturalidad en el currículo. Se trata de poner en marcha un proyecto educativo centrado en el desarrollo de todos los alumnos/as como ciudadanos/as iguales, ejerciendo la coeducación, haciendo visible y cultivando el respeto a la diversidad.

416. Una de las políticas fundamentales para familias y estudiantes, que es básica para la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación, es la de **becas y ayudas al estudio**. En un momento en el que el Gobierno de España está haciendo un esfuerzo importante por aumentar los presupuestos y el número de beneficiarios de las convocatorias estatales, los y las socialistas defendemos que las becas autonómicas se reorienten con un carácter claramente redistributivo hacia las familias con menos recursos, para facilitar la movilidad estudiantil y apoyar de forma decidida al alumnado del medio rural. En este sentido, la recuperación en el ámbito autonómico de las becas complementarias, que compensen económicamente a las familias de jóvenes que cursan estudios post-obligatorios, y su situación económica se haya deteriorado por la pandemia mundial de la Covid19, debe ser una prioridad.

417. En coherencia con las propuestas realizadas en los últimos años los socialistas defendemos que las **tasas universitarias** para grados, másteres y doctorado se establezcan en la media de las Universidades de España para el conjunto de las matrículas. El impacto que esta justa decisión tenga en los ingresos de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma debe ser compensado por parte de Junta de Castilla y León a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

418. Las **universidades públicas** deben mejorar su financiación por parte de la Junta de Castilla y León con el objetivo de tener recursos suficientes para poner en marcha

un plan de estabilización y rejuvenecimiento del profesorado. Este plan, que debe ser acordado con los equipos rectorales de las Universidades, tiene que permitir la promoción del profesorado actual, la estabilización del profesorado en situación precaria y la incorporación de jóvenes a la docencia e investigación universitaria. Además, la Junta de Castilla y León debe facilitar la implantación de programas de contabilidad analítica para optimizar la utilización de los recursos públicos, impulsar la educación de estudios universitarios oficiales a distancia y apoyar la internacionalización de nuestras Universidades Públicas.

419. El diseño del **mapa de titulaciones universitarias** de los próximos años deber realizarse por consenso entre las Universidades y la administración autonómica, sin que deba permitirse la impartición en ninguna Universidad privada de estudios que previamente no hayan sido acordados en la Consejo de Universidades de Castilla y León.

420. Estando establecido un distrito único para el acceso a la Universidad, desde el PSOE de CyL defendemos que las calificaciones que se utilizan para obtener una plaza universitaria dentro de ese distrito único deben obtenerse de forma homogénea en el conjunto de España. Siendo este un asunto que debe acordarse entre el conjunto de las comunidades autónomas, mientras no se determine la fórmula para que se obtengan las calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad de forma homogénea, la Junta de Castilla y León debe adoptar las dediciones necesarias para que los estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma no se vean perjudicados en el diseño de dicha prueba.

421. La Junta de Castilla y León debe apoyar económicamente los gastos corrientes de los **centros públicos de investigación** de la Comunidad, además de aumentar el apoyo a los grupos de investigación de los mismos para la realización de su actividad científica. Igualmente, los socialistas defendemos que existan convocatorias específicas de apoyo a la celebración de congresos científicos en Castilla y León que, junto a la divulgación de resultados de investigación, permiten generar actividad económica en las localidades en las que se realizan.

422. La emigración forzosa de jóvenes titulados es una triste realidad de Castilla y León en las últimas décadas. Un objetivo irrenunciable de los socialistas es adoptar medidas para evitar esa emigración, al tiempo que se impulsan **programas de retorno de jóvenes investigadores** que desean volver a nuestra Comunidad Autónoma. Para este fin defendemos que desde la administración autonómica se implementen las siguientes iniciativas:

423. • Realizar convocatorias de contratos predoctorales con al menos 100 plazas cada año.

424. • Facilitar a las Universidades Públicas la convocatoria de plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras.

425. • Crear un programa autonómico de contratos post-doctorales.

426. • Financiar proyectos de investigación de grupos noveles.

427. La legislación en materia de ciencia en Castilla y León se inició en el año 1999 con la Ley 4/1999, de 17 de marzo, de Investigación y Ciencia de Castilla y León, que fue derogada tan solo 3 años después por medio de la Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I + D + I) en Castilla y León. Tras casi dos décadas en vigor de la actual normativa, los socialistas consideramos necesaria la elaboración de una **nueva Ley de Ciencia de Castilla y León,** que sea consensuada con las Universidades Públicas y la comunidad científica, para hacer de la investigación, la innovación y el conocimiento uno de los pilares fundamentales de la actividad económica de la Comunidad Autónoma.

428. *Servicios Sociales*

429. El impacto del SARS-CoV-II ha sido especialmente severo en Castilla y León, tanto en incidencia como en mortalidad. Entre las causas no puede obviarse el acusado envejecimiento, pero tampoco la **fragilidad que ha mostrado el sistema de centros residenciales** para personas mayores, en manos privadas mayoritariamente, y sin

un modelo robusto de **inspección pública** que diera garantías a los residentes y sus familias. La ausencia de una efectiva coordinación socio-sanitaria y las decisiones de exclusión sanitaria adoptadas respecto a los residentes en estos centros afectados por la infección, sin duda han agravado también el impacto de la pandemia.

430. Esta crisis sanitaria, económica y social también ha tensionado la asistencia y la convivencia en los centros de personas con discapacidad y la situación de los servicios sociales comunitarios, tanto en la gestión de los **servicios de ayuda a domicilio,** que han funcionado ejemplarmente gracias al compromiso profesional de todas las personas implicadas en su prestación, como en la atención de situaciones personales y familiares de necesidad personal, carencia de recursos y urgente necesidad social, con los espacios de formación, actividad ocupacional y convivencia cerrados.

431. Sus secuelas económicas han impactado de forma más severa sobre colectivos sociales que no se habían recuperado aún de la crisis económica de 2008-2012 y las políticas austericidas con que se abordó, a pesar de los mecanismos de protección social puestos en marcha por el Gobierno progresista, sobre todo en materia de empleo, garantía de rentas y vivienda. Las secuelas sociales de las crisis económicas son las más persistentes por la agudización y en ocasiones la cronificación de situaciones de pobreza y exclusión social. También esta crisis ha castigado más a las personas y familias más pobres.

432. Los retos de la gestión inmediata del apoyo a estas nuevas necesidades, no pueden hacernos perder la perspectiva de la mejora continua también en los servicios sociales y su adaptación a las transiciones verde y digital, con las dificultades específicas de este sector de la acción y responsabilidad pública. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia debe constituir un **sólido impulso a la investigación e innovación en materia de servicios sociales**, con participación de las Universidades, las entidades locales y otras prestadoras de servicios, y sus profesionales, centrado en la incorporación de nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la robótica y en modelos de organización innovadores, particularmente en lo que afecta a la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los servicios residenciales y de centros de día.

433. *Garantía de Ingresos y de prestaciones de inclusión frente a situaciones de pobreza*

434. Las políticas de justicia social que dan sentido a nuestro proyecto político no se limitan a las actuaciones de redistribución, sino que intervienen en la formación y en el mercado de trabajo, reforzando la negociación colectiva y otras medidas previenen la producción de desigualdades. Son las llamadas políticas de predistribución. Pero donde y cuando estas no llegan a garantizar condiciones de vida dignas son precisas medidas de garantía de ingresos mínimos.

435. El **Ingreso Mínimo Vital** *(IMV)* ha sido un hito histórico de dotación de un sistema nacional de garantía de rentas mínimas, como prestación no contributiva de la Seguridad Social, para reforzar la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y reducir la desigualdad. Es un nuevo derecho para cubrir las necesidades básicas y luchar contra la pobreza severa, sobre todo en unidades de convivencia con menores. Pero los riesgos de exclusión social no se solucionan únicamente a través de una garantía de ingresos; esta debe ser complementada por los sistemas públicos de servicios sociales de las comunidades autónomas, y por la acción eficaz de la administración autonómica a la hora de ejecutar los recursos públicos que le llegan para políticas activas de empleo. En el caso de Castilla y León la **Renta Garantizada de Ciudadanía** *(RGC)* se ha convertido en una prestación subsidiaria del IMV. En 10 años de gestión la RGC llegó a 13.000 hogares, mientras que el IMV ha conseguido hacerlo en menos de un año a más de 14.000. De las personas titulares, el 63% son mujeres, mostrando el impacto positivo de género de la medida.

436. La garantía de rentas mínimas con que cuentan la mayoría de Estados Miembros de la UE es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (1 y2) y con el Pilar Europeo de Derechos Sociales de 2017(principio 14), que proclama el derecho de toda persona que carezca de recursos suficientes a “unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación”, y a incentivos para la (re) integración en el mercado laboral para las personas que puedan trabajar.

437. Consideramos prioritario profundizar en la **coordinación** de los ámbitos competenciales de las distintas administraciones, facilitar el acceso a las ayudas mediante la **desburocratización**, la simplificación de la solicitud y el acceso, y la adaptación de los procedimientos a las necesidades, condiciones de vida y competencias de las personas y familias a las que van dirigidas estas políticas.

438. Es particularmente relevante para su efectividad **la intervención social comunitaria desde los servicios sociales básicos** o de atención primaria, competencia de las entidades locales, que movilizan de forma integrada los recursos de la Comunidad para favorecer con criterios personalizados la empleabilidad y la integración en las distintas estructuras sociales de aquellas personas que por distintas razones se hayan visto excluidas de las mismas.

439. En la implementación de estas políticas debe tenerse en cuenta la **desigualdad de género, dada la feminización de la pobreza.** La violencia de género, la precariedad laboral y la brecha salarial y en materia de pensiones hacen que la mitad de la población sea la más vulnerable en las situaciones de pobreza y riesgo de exclusión.

440. La Junta de Castilla y León debe **mantener los recursos presupuestarios que se venían destinando a la RGC**, para asegurar que las prestaciones sociales garanticen una vida digna, y que las entidades locales cuenten con los recursos humanos y técnicos suficientes para el desempeño de las actividades de formación y promoción que permitan a las personas y familias salir de la situación de pobreza y exclusión cuanto antes. La participación en los programas y actividades de inserción debe considerarse al mismo tiempo derecho y obligación de las personas destinatarias de las prestaciones económicas de garantía de ingresos. Su objetivo es evitar la cronificación de los procesos de exclusión y favorecer la incorporación laboral e inclusión social para una vida en plenitud de derechos y oportunidades vitales.

441. Los recursos presupuestarios que libera el IMV a la Comunidad deben contribuir a prevenir los efectos de la pobreza infantil y la pobreza energética, facilitar el acceso gratuito a las escuelas infantiles a las familias en situación de pobreza y exclusión social, y garantizar el derecho a una alimentación suficiente, saludable y asequible, evitando estigmatizaciones, en programas coordinados con el conjunto

de administraciones públicas y entidades del tercer sector. Debe evitar que ninguna persona en situación de dependencia tenga que renunciar por razones económicas a las ayudas y servicios del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, por no poder atender el copago. Contribuirá a facilitar el acceso a la prestación a la juventud, que en Castilla y León tiene especiales dificultades de emancipación, precisamente para sostener los proyectos de vida autónoma e independiente que se ven amenazados por dificultades en el empleo o de acceso a vivienda asequible. Debe, igualmente, hacer efectiva la atención integral a las personas menores de edad, con la prioridad presupuestaria que el Estatuto garantiza.

442. La lucha contra la **pobreza infantil** es un ámbito prioritario para los y las socialistas de Castilla y León. Los Gobiernos del Partido Popular han optado desde siempre por obviar las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, englobándolos dentro de políticas generalistas de familia o lucha contra la exclusión que los invisibilizan. Consideramos urgente priorizar las políticas en favor de la infancia vulnerable, con el objetivo de dotar de dignidad y oportunidades a estos niños, niñas y adolescentes. Es una cuestión de justicia social, pero también de prioridad económica: Castilla y León no se puede permitir la pérdida de capital humano que supone dar la espalda a la pobreza infantil.

443. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuenta con varios proyectos orientados a este fin: programas de refuerzo educativo y de cierre de la brecha digital, entre otros. Además, en el marco de la Garantía Infantil Europea recientemente aprobada en el Consejo de la Unión Europea, la Junta de Castilla y León deberá invertir al menos el 5% de la cuantía económica que reciba del Fondo Social Europeo Plus en la lucha contra la pobreza infantil. El PSOE-CYL se asegurará de que estas inversiones sean efectivas y estén bien dirigidas a la infancia en situación de vulnerabilidad

444. ***Servicios sociales para toda la ciudadanía***

445. La pandemia ha puesto de nuevo en valor el papel de los servicios sociales municipales y provinciales, en la prestación del apoyo inmediato a las necesidades urgentes. El propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su informe anual de 2020 reclama para los servicios sociales de titularidad local un mayor protagonismo,

que los y las socialistas también exigimos. El ámbito local es el espacio para la coordinación entre las distintas administraciones y servicios públicos y de estos con la sociedad civil organizada; la primera línea de acceso al conjunto de prestaciones y servicios del sistema y la referencia para la garantía de equidad. La financiación autonómica a través del Acuerdo Marco debe garantizar la vertebración del sistema de servicios sociales y evitar su fragmentación, de modo que las oportunidades de acceso a las prestaciones de ingresos mínimos y atención de necesidades urgentes –y al conjunto del sistema- no dependa de la provincia, comarca o municipio de residencia. El incremento de la aportación del Gobierno progresista al Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales debe tener traslación a los Acuerdos Marco con las distintas entidades locales por parte de la Administración autonómica, dar respuesta a las necesidades sociales tras la pandemia de la Covid19.

446. Los servicios sociales han sufrido los últimos años severos recortes en personal y servicios. La Junta de Castilla y León ha abandonado la cofinanciación de los programas y actividades de prevención y de (re)inserción social, y se ha centrado en un asistencialismo de pura tramitación de prestaciones. Las entidades locales presididas por socialistas han mantenido la intervención comunitaria, sin contar con la cofinaciación autonómica debida.

447. Los servicios sociales básicos o de atención primaria **(los CEAS) son la clave del sistema que da garantías al derecho de acceso a los servicios sociales.** Asumen funciones y tareas crecientes asignadas por diversas normativas sectoriales, están insuficientemente dotados y cofinanciados sin transparencia, equidad ni suficiencia por la Junta de Castilla y León. La demora en hacer efectiva esta cofinanciación obliga a las entidades locales a un sobre-coste que no tienen la obligación de asumir, y que acaba afectando a la dotación de recursos para otras prestaciones y servicios necesarios para las personas y familias en el ámbito local.

448. Los servicios sociales básicos deben asumir **las nuevas necesidades emergentes** derivadas de los retos demográficos y la realidad territorial y social de Castilla y León, de la dispersión de las redes familiares de las personas mayores, de la acumulación de crisis sobre colectivos muy frágiles en riesgo de exclusión social, y de la precarización de las redes familiares y comunitarias que ha generados la obligada “distancia social” a que ha dado lugar la pandemia.

449. La garantía de equidad en el acceso a los servicios sociales aconseja **garantizar por ley la financiación de los servicios sociales básicos** así como el apoyo técnico de la Junta de Castilla y León que dé robustez al sistema. La igualdad de oportunidades en el acceso a las prestaciones y servicios del sistema de servicios sociales, abordando las desigualdades y fracturas sociales y territoriales exige igualmente un consenso institucional normativamente consolidado sobre **localización, dotación y cobertura de los servicios,** así como sobre **tiempos máximos de espera** para recibir atención. La estabilidad de la financiación contribuirá tanto a la **calidad del servicio como del empleo en el sector.**

450. Consideramos imprescindible ampliar la participación de las entidades locales en el diseño, seguimiento y evaluación de programas y prestaciones y en la coordinación de los servicios básicos, ya que la Junta de Castilla y León, pretende reducir a ayuntamientos y diputaciones al papel de meros gestores de las decisiones de la Comunidad. Se trata de potenciar la autonomía local en materia de servicios sociales, para adaptar con mayor eficiencia a las realidades locales las estrategias de atención de las necesidades sociales y de promoción social. A este diálogo institucional deben poder unirse las personas usuarias, las entidades del tercer sector y las empresas que intervienen en la prestación de los servicios.

451. La pandemia ha mostrado hasta qué punto la **coordinación socio-sanitaria** tiene ya que dejar de ser un discurso voluntarista para convertirse en realidad. La ampliación de las prestaciones del servicio de ayuda a domicilio y la eliminación de las listas de espera, con el incremento de la dotación presupuestaria, la incorporación de recursos materiales y nuevas tecnologías es un ámbito prioritario para esta coordinación. Sin menoscabo de la necesaria coordinación, y de la permanente incorporación de tecnologías que permitan la ampliación de funciones del servicio, **las entidades locales deben recuperar la gestión de la teleasistencia** para compactar y dar coherencia a la prestación de servicios en los domicilios de las personas usuarias y evitar el ingreso no deseado en centros residenciales durante tanto tiempo como sea posible.

452. Los servicios sociales básicos deben **priorizar de nuevo la intervención social pro-activa, la acción social comunitaria y la políticas de prevención e inclusión social,**

que aportan resiliencia y capacidades a los colectivos y a la comunidad vecinal para abordar sus propias necesidades y aspiraciones.

453. Si la simplificación administrativa debe dejar de ser un tópico para encubrir las dificultades crecientes de acceso a las administraciones, sus servicios y prestaciones, es más urgente y necesario hacerla realidad en los servicios sociales, dada la situación de necesidad y, en su caso, dependencia, de las personas demandantes de atención. Por otro lado el consumo de tiempo de trabajo en la gestión administrativa se pierde en intervención técnico-profesional de trabajadores sociales y otros profesionales del sector.

454. ***Atención integral a las personas mayores***

455. CyL es una de las comunidades de España con la población más longeva y más envejecida. El proceso de envejecimiento tiene un impacto específico en las zonas rurales, que ya se extiende también a las urbanas, como consecuencia de la emigración de la juventud. Las dificultades de acceso a los servicios esenciales son un obstáculo para las oportunidades de envejecer en el propio domicilio y vivir la vejez de acuerdo con las propias decisiones.

456. El primer compromiso de los y las socialistas para asegurar la autonomía de las personas mayores es garantizar el **mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones** públicas a los 688.673 pensionistas de Castilla y León (28,7% de la población total) como se ha recogido en el Acuerdo de Pensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos.

457. La garantía de ingresos y de acceso a los servicios permite hacer efectivos los derechos ciudadanos de las personas mayores. Su participación activa en todos los ámbitos sociales, sin que quepa discriminación por razón de edad, es una contribución de valor al entorno familiar, de enriquecimiento de las diferentes generaciones y de fortalecimiento del capital social de una comunidad. No se pueden desaprovechar las capacidades y la sabiduría de las personas mayores.

458. La promoción del **envejecimiento activo y saludable** y las políticas basadas en la **accesibilidad universal** permiten mantener la capacidad funcional de las personas y su calidad de vida, su participación activa en la vida social y el desarrollo de un proyecto de vida propio, pleno y digno. La contribución a la mejora de las competencias digitales de las personas mayores es imprescindible para su plena inclusión social.

459. Los y las socialistas de Castilla y León creemos en **una sociedad que cuida y entiende el cuidado como un derecho,** que garantiza una vida digna a todas las personas. Tras la pandemia de la Covid-19, es imprescindible llevar a cabo **un cambio en el modelo de cuidados de larga duración**. Deberá ser un modelo centrado en la persona e integrado, profesional y de calidad, que favorezca su mantenimiento en el hogar y en el entorno de convivencia. La transformación del modelo de cuidados debe preservar la dignidad y los derechos de las personas, contando con su participación efectiva sin discriminación. Precisamente, Castilla y León ha recibido en 2021 casi 42 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización de los servicios sociales, para la implantación de un nuevo modelo de cuidados de larga duración y para la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados en entornos domiciliarios.

460. El Pilar europeo de Derechos Sociales (principio 18) establece el derecho de toda persona a los cuidados de larga duración, con criterios de asequibilidad, idoneidad y calidad de servicio. Prioriza la asistencia a domicilio y los servicios comunitarios. Toda persona en situación de dependencia, debe recibir los cuidados que necesita para mantener su autonomía, permaneciendo en su entorno familiar y social tanto tiempo como sea posible.

461. Las personas mayores deben tener **garantizado el acceso a una plaza residencial o de centro de día**, cuando sea el recurso más adecuado, bajo prescripción profesional y de acuerdo con las preferencias de las personas afectas. Para ello es necesario **incrementar el número de plazas públicas,** lo que contribuirá al equilibrio y a la calidad en el conjunto del sistema.

462. Es preciso avanzar en la coordinación socio-sanitaria y **garantizar la atención social y sanitaria independientemente del lugar de residencia.** Fomentar los servicios

de geriatría en todos los hospitales e incorporar la figura del consultor de geriatría en atención primaria, para mejorar la capacidad funcional de las personas en el aspecto físico, cognitivo y social. En necesario incrementar la dotación de unidades de convalecencia sociosanitaria y de cuidados paliativos, así como dotar de unidades de rehabilitación a los centros de atención primaria.

463. La pandemia ha demostrado que es urgente que los **centros residenciales para personas mayores** estén preparados ante posibles emergencias sanitarias futuras, con la dotación de **recursos profesionales adecuados y las ratios de personal suficientes**, mediante el diseño de planes y protocolos de contingencia.

464. Nos comprometemos a revisar el **modelo de atención residencial**, a robustecer el sistema **de inspección,** a propiciar la formación permanente de la dirección de los centros, a **incrementar en un 25% las plazas residenciales de responsabilidad pública en una legislatura** y a elaborar una Ley de atención residencial de consenso profesional, social y político. En otras comunidades han sido muy exitosas la articulación de centros intermedios de atención a los que derivar a personas residentes positivas asintomáticas o con sintomatología leve, reduciendo la tensión asistencial del sistema sanitario, y el riesgo de expansión de la infección, normalizando la vida de quienes permanecían en los centros residenciales.

465. El modelo de atención residencial, debe huir de la institucionalización para hacer de los centros residenciales entornos amables, acogedores y próximos a la comunidad en que las personas mayores vivieron y quieren seguir viviendo. Un modelo **centrado en la persona,** que garantice la calidad de vida, preserve al máximo la autonomía y no suponga una ruptura con su estilo de vida, permitiendo la continuidad de su proyecto vital. Un modelo diferenciado en unidades de convivencia, de en torno a 14 o 15 residentes, con **habitaciones individuales,** para quienes no deseen compartirla. Es esta una condición sin la que ningún cambio de modelo tiene la más mínima credibilidad.

466. Proponemos un modelo diverso que favorezca la innovación y contemple diferentes formas de convivencia como el cohousing, viviendas colaborativas, o las residencias

mixtas para personas que ya no puedan valerse por sí mismas con hijos dependientes, garantizándoles un cuidado de calidad.

467. Es preciso mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios y los centros residenciales de personas mayores, entre el personal asistencial de ambos sistemas y también entre los responsables públicos de la gestión. En las residencias, que son el hogar habitual de muchas personas, debe garantizarse una debida atención sanitaria.

468. La garantía de cumplimiento de las exigencias de infraestructura material, equipamiento, ratios de personal y normas de calidad del servicio, debe asegurarse mediante un **sistema público de inspección**, con recursos y potestades suficientes, cuya actuación se caracterice por la transparencia y publicidad de sus actuaciones.

469. En lo que afecta a los cuidados en el ámbito familiar, una vez recuperada por el gobierno progresista la cotización a la Seguridad Social, debe promoverse el **reconocimiento profesional a las personas cuidadoras,** asegurar los apoyos técnicos necesarios para el ejercicio sin riesgos de su actividad de cuidados, garantizar su recualificación profesional, y asegurar periodos de respiro familiar.

470. Castilla y León ha recibido un incremento de 64 millones de euros del *Plan de Choque en Dependencia* del Gobierno de España . Gracias al mismo se reconoce gratuitamente la teleasistencia como derecho de las personas en situación de dependencia, se han elevado las intensidades horarias del servicio de ayuda a domicilio y se ha mejorado la cualificación de los profesionales

471. *Apoyo a las familias y derechos de la infancia*

472. El Pilar Europeo de Derechos Sociales (Principio 11) insta a las administraciones competentes, a garantizar a niños y niñas una asistencia infantil asequible y de buena calidad, una especial protección contra la pobreza y medidas específicas para promover la igualdad de oportunidades dirigidas a la infancia procedente de entornos desfavorecidos.

473. El Estatuto de Autonomía de castilla y León ya establece un principio de **prioridad presupuestaria en la atención de las personas menores** de edad, que el PP nunca ha hecho realidad.

474. Nuestro objetivo es garantizar una vida digna para las familias de nuestra Comunidad, a través de las prestaciones y servicios sociales que necesiten, protegiendo con la máxima prioridad los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

475. Las familias siguen siendo garantía de bienestar, solidaridad entre generaciones y con los miembros más débiles de la comunidad. Su papel es especialmente importante en el cuidado y la educación de los niños, niñas y adolescentes, la atención a enfermos, personas con capacidades diferentes y en situación de dependencia.

476. Los y las socialistas entendemos que las políticas públicas de apoyo a la familia deben dar respuesta a la **diversidad de modelos familiares**, y tener un "enfoque de infancia", poniendo en el centro es estas políticas a los menores, como sujetos plenos de derechos de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

477. Las políticas de apoyo a las familias deben asegurar a las más vulnerables el acceso a los servicios programas y prestaciones económicas públicas, ya que existe una constatada desigualdad social en la utilización de servicios básicos para el desarrollo de la vida cotidiana con un mínimo de dignidad. Se trata de ayudar a las familias en situación o riesgo de exclusión social a superar el círculo de la marginalidad.

478. Por otro lado el conjunto de las políticas y servicios del Estado de bienestar, deben contribuir a que las familias puedan tener los hijos que efectivamente desean.

479. La corresponsabilidad en los cuidados entre mujeres y hombres es un objetivo clave en la definición de un nuevo modelo de política social y bienestar.

480. *Plena inclusión de las personas con discapacidad*

481. El reconocimiento formal de los derechos de las personas con discapacidad en el Estatuto de Autonomía, debe llevar al efectivo disfrute de la plena inclusión educativa, laboral y social, y a la participación libre y activa en la definición y control de las políticas que les afecten. Compartimos el enfoque de la Convención de las NNUU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tomando en consideración únicamente sus capacidades y diversidad funcional, que enriquece al conjunto de la sociedad con el talento y los valores de las personas con capacidades diferentes.

482. El Pilar Europeo de Derechos Sociales (principio 17), de acuerdo con la convención de las NNUU, ratificada por la UE en 2011, propone una combinación de medidas que se refuerzan entre sí para un apoyo integral: "Las personas con discapacidad tienen derecho a una ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades".

483. El modelo de atención a las personas con discapacidad, centrado en la persona exige la **coordinación de los sistemas de salud, educación y servicios sociales, además de los de empleo.**

484. Para garantizar la autonomía es fundamental llevar a cabo la transformación de los entornos, bienes, productos y servicios para que sean accesibles, también desde el punto de vista cognitivo, de manera que se promueva la adopción de medidas para formular políticas basadas en la accesibilidad universal.

485. Apoyamos todas las formas de **empleo protegido** para las personas con discapacidad, nos comprometemos a fomentar la compra pública estratégica que contemple la inserción laboral de las personas con discapacidad, y estimamos necesarias políticas activas para facilitar su acceso al empleo público en condiciones de igualdad.

486. Apoyamos la **educación inclusiva** compatible con la libre elección de centros de educación especial, y apostamos por las alternativas residenciales que favorezcan una vida autónoma e inclusiva.

487. El acceso a estas políticas servicios y prestaciones debe garantizarse en Castilla y León sin discriminación por razón de género, de lugar de residencia, o de otras circunstancias familiares, sociales o de otra índole.

488. *El pueblo gitano*

489. La cultura española se ha visto secularmente enriquecida por la aportación del pueblo gitano. Sin embargo los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que forman parte de él siguen siendo uno de los colectivos más sometidos a riesgos de exclusión social, con índices de pobreza y marginalidad en ámbitos como la vivienda, la educación, la salud o el empleo muy por encima de la población general. La pandemia ha incidido sobre los efectos aún no superados de la crisis económica, ha incrementado su vulnerabilidad y ha producido severos ajustes en sus nichos de actividad económica tradicional.

490. La sucesión de crisis y sus efectos sociales han erosionado los logros alcanzados tras décadas de esfuerzos de inclusión social. Siguen siendo víctimas de prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

491. Nuestro compromiso no puede ser otro que el **reconocimiento de su identidad y la apuesta por la plena inclusión social** del pueblo gitano.

492. La mejora de las condiciones de vida de la comunidad gitana y su plena inclusión social y económica, permitirá compartir y enriquecer los valores democráticos de la convivencia, la igualdad, la solidaridad y la libertad. Ello exige el detallado conocimiento de sus condiciones de vida y convivencia, y una intervención en positivo en las áreas de educación, empleo, vivienda y promoción social.

493. Nuestra perspectiva no es otra que la **igualdad de derechos y oportunidades, y la erradicación de la imagen social estereotipada** del pueblo gitano.

La población migrante

494. La principal seña de identidad del socialismo es la lucha por la igualdad, que no puede conocer fronteras. Impulsar la inclusión de inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho, sujetos de derechos y obligaciones, favoreciendo su incorporación al mercado laboral y, al mismo tiempo, incrementar los recursos públicos destinados a la cooperación al desarrollo, son las dos caras de nuestro compromiso con la ciudadanía global. Realmente nada de lo que sucede fuera de nuestra Comunidad y de nuestro país nos resulta ajeno.

495. Por otro lado, para Castilla y León que cuenta con una proporción de población extranjera que es poco más de la mitad de lo que representa en el conjunto de la población española, la llegada y acogida de personas inmigrantes es una oportunidad, tanto en términos económicos como demográficos. Una pieza clave en el equilibrio demográfico frente a las tendencias regresivas que se consolidan año tras año.

496. **El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce a la población extranjera con vecindad administrativa en la Comunidad los mismos derechos** que al resto de la población (artículo 10), comprometiendo al conjunto de los poderes públicos a promover la integración social, económica, laboral y cultural de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León.

497. En el mismo sentido los inmigrantes **menores de edad no acompañados** deben ser acreedores del derecho a la atención integral necesaria para su desarrollo personal y social. En su caso el cumplimiento de la mayoría de edad no debe suponer la retirada del apoyo institucional cuando siga siendo preciso para su plena inclusión social.

498. La plena inclusión de los nuevos vecinos que llegan de otros países buscando un futuro mejor exigirá de la Administración autonómica y local, programas activos que favorezcan la acogida y promuevan la convivencia en aquellos barrios y municipios con importante presencia de población inmigrante, favoreciendo la aceptación por parte de la sociedad española y combatiendo el discurso populista y estereotipado del odio al migrante, el racismo y la xenofobia.

499. Debemos profundizar en los mecanismos para su **incorporación al mercado de trabajo,** así como el **acceso a la protección social** con plenitud de derechos y obligaciones, apostando por una migración legal, ordenada y segura.

500. Contribuiremos a la denuncia y **erradicación de cualquier delito de odio** o cualquier forma de discriminación social o laboral, de acuerdo con nuestro firme compromiso con la defensa de los derechos humanos.

501. No debemos olvidar a las personas que han tenido que abandonar nuestro país buscando nuevas oportunidades de empleo y la forja de un proyecto vital. Hemos de propiciar su retorno y para ello introducir incentivos específicos dentro de los planes de retorno.

502. Nuestro compromiso es facilitar el retorno y generar oportunidades para todas aquellas personas que deseen volver a nuestra Comunidad, porque necesitamos su contribución al desarrollo económico y social de esta tierra.

503. *Políticas de vivienda*

504. La vivienda juega un papel esencial en la vida y en la dignidad de las personas. Las políticas de vivienda y urbanismo tienen que garantizar a toda la población las infraestructuras necesarias de alojamiento y espacio de convivencia que posibiliten el pleno desarrollo de sus proyectos de vida en libertad. Deben además facilitar condiciones de convivencia que contribuyan a la densidad y cohesión social. Por otro lado, constituyen un elemento clave en las políticas de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

505. Castilla y León necesita una Ley de Vivienda que regule las políticas de vivienda como servicio público de interés general, y contemple además los siguientes aspectos:

506.
- Delimitación y blindaje de la función social de la vivienda definiendo un estatuto jurídico de derechos y deberes asociados a la propiedad.

507. • Promoción del desarrollo de los parques públicos de vivienda estables.

508. • Refuerzo de la planificación y cooperación interadministrativa en la materia.

509. • Avance en transparencia, seguridad e información como garantía del derecho a la vivienda. Derecho de retracto a favor de la Comunidad para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria, para dotar el parque de alquiler social, que debe poder ser cedido a las entidades locales en sus respectivos ámbitos territoriales.

510. Según los datos del último censo de población y viviendas de 2011 Castilla y León contaba con 1.719.787 viviendas, de las que 258.450 se encontraban vacías (15%).

511. En Castilla y León, la vivienda en propiedad sigue siendo el régimen de tenencia mayoritario. En 2020 la propiedad alcanza en Castilla y León al 78,6 % de los hogares, 3, 4 puntos más que en España, aunque en una tendencia ligeramente descendente. (INE. Encuesta de condiciones de vida)

512. La compraventa de viviendas disminuyó en 2020 casi un 11 %, como consecuencia de la pandemia, recuperándose con valores por encima de los de 2019 en el último trimestre de 2020. (INE Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad)

513. Para abordar los problemas de acceso a la vivienda es necesario **incrementar el actual parque de vivienda de alquiler social,** con un plan integral de acción de vivienda orientado a promover, de forma sostenida, la oferta de viviendas sociales asequibles para facilitar el acceso a las personas y familias más vulnerables.

514. Para ello es necesario que la Comunidad autónoma cuente con un **fondo de viviendas asequibles, dignas y adecuadas, a un coste moderado.** Se debe incrementar la rehabilitación del parque existente y la oferta de vivienda en alquiler a precio accesible

515. Debemos incrementar las reservas de **suelo para vivienda social** y, por supuesto, asegurar que una gran parte de la plusvalía generada por la actividad urbanística

redunde en la financiación de la política de vivienda. También debemos profundizar en fórmulas como la del derecho de superficie para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible a través de la colaboración público-privada.

516. Son también necesarias medidas fiscales para favorecer la puesta en el mercado de viviendas vacías que equilibren el mercado del alquiler, moderen los precios y faciliten la accesibilidad. Castilla y León cuenta con más de 250.000 viviendas vacías.

517. Dado que tenemos en algunos lugares parques de viviendas muy anticuados, es necesario promover programas de rehabilitación de viviendas para garantizar la accesibilidad y evitar el aislamiento que la falta de accesibilidad puede suponer.

518. ***Combatir la emergencia habitacional***

519. La emergencia habitacional es una realidad que persiste en Castilla y León. Debemos ser capaces de dar soluciones a los fenómenos de exclusión residencial y persistencia de infraviviendas, originados por las sucesivas crisis, la precariedad laboral y la escalada de los precios del alquiler. Creemos que la población debe tener una vivienda digna garantizada, especialmente los colectivos más vulnerables, pues la falta de esa garantía hace imposible la cohesión social.

520. La creación de una estrategia de prevención y atención del sinhogarismo es una necesidad en nuestra Comunidad. Debemos incluir medidas que ayuden al pago del alquiler de **personas sin hogar**. Impulsar programas Housing-First, dirigidos a la erradicación del sinhogarismo más extremo.

521. La Comunidad debe contribuir a la financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de **alojamiento colectivo** de la red de atención a personas sin hogar, creando protocolos para actuaciones de emergencia en casos de pérdida de hogar, con la máxima prioridad cuando afecten a menores.

522. ***La rehabilitación una prioridad.***

523. Es necesario el impulso de las Áreas de Rehabilitación Integral, Áreas de Rehabilitación de Conjuntos Históricos y de Renovación Urbana (ARU), así como de los objetivos de estos instrumentos de intervención urbana.

524. El Programa de Rehabilitación urbana que se ha conformado con fondos *Next Generation EU* es una oportunidad única. Con ellos se podrán abordar, de una vez por todas, las deficiencias e insuficiencias manifestadas en el actual parque de viviendas para dignificar, y optimizar su uso.

525. Debemos fortalecer el impulso de actuaciones de mejora y rehabilitación del parque edificatorio de Castilla y León, tanto en las ciudades como en nuestros pueblos. Se trata de garantizar las políticas efectivas de accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, contribuyendo a actuaciones integrales para una mejora de la calidad y del estado de conservación de las viviendas de Castilla y León.

526. Las intervenciones urbanas deben promover la interacción de la población tradicional de los barrios y pueblos con nuevos vecinos en un mismo tejido urbano, evitando fracturas y segregaciones que reflejen y agraven situaciones de desigualdad y procesos de exclusión. Nuestras Administraciones públicas deben dotarse de elementos de prevención y actuar de manera rápida y eficaz ante procesos que conduzcan a espirales de degradación de zonas urbanas.

527. ***Las nuevas necesidades.***

528. Es necesario que hagamos un planteamiento general de diversificación de los formatos y las tendencias habitacionales para dar respuesta a las diferentes necesidades, que tengan en cuenta las cambiantes circunstancias vitales. En nuestra Comunidad debemos incorporar conceptos como los siguientes:

529.
- Alojamientos temporales, dando una solución a la falta de vivienda digna para el trabajo temporal en coordinación con entes locales y empresas en las que se encuentran empleados.

530. • Fórmulas de multipropiedad que posibiliten nuevas modalidades residenciales como son el cohousing (para todas las edades y no solo para mayores), las viviendas intergeneracionales y las cooperativas de cesión de uso.

531. • Búsqueda de soluciones habitacionales para que los más jóvenes puedan acceder a la primera vivienda, contemplando diferentes posibles formas de tenencia, especialmente en alquiler.

532. • Apartamentos con servicios o viviendas compartidas para personas mayores.

533. *Políticas de Igualdad*

534. Para las y los socialistas de Castilla y León no existe democracia sin igualdad, por ello las políticas de igualdad marcan nuestra agenda política. No se puede ser socialista sin ser feminista. **El PSOE de Castilla y León es un partido feminista.** El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad, tanto a los hombres como a las mujeres. Es una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad y la transversalidad de género deben impregnar el conjunto de nuestra acción política. **El feminismo es desencadenante del cambio de valores** en la sociedad, un motor generador de derechos y libertades.

535. En la concepción socialista de las políticas públicas no caben aquellas que comporten un impacto negativo para la igualdad de género. La igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres son la primera referencia de calidad para la evaluación de toda intervención pública.

536. La brecha salarial de género, la persistencia de los techos de cristal, de los *suelos pegajosos,* y la falta de políticas de conciliación y corresponsabilidad, que se unen a la actual crisis de la Covid-19, que como todas las crisis, está poniendo a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad, son los desafíos a los que los y las socialistas queremos y podemos dar respuesta.

537. La pandemia COVID-19 ha afectado a las mujeres aumentando el riesgo de sufrir violencia, al quedar confinadas con sus maltratadores y con mayor dificultad para

poder pedir ayuda. También les ha perjudicado debido a las consecuencias del mandato social de los cuidados. Brechas de género tradicionales se han normalizado con fenómenos que se han generalizado, como el del teletrabajo. También les ha afectado en la inclusión segregada de las mujeres en los empleos más precarios, en los que se ha puesto en evidencia la diferencia entre el valor social y el salario. Al mismo tiempo, nos ha mostrado el liderazgo cada vez mayor de las mujeres en ocupaciones y servicios fundamentales para el bienestar de la ciudadanía como la medicina y la ciencia.

538. La igualdad de género es uno de los ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que propone medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino; a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración; a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades; y a reducir la brecha digital.

539. La aplicación de este Plan en Castilla y León debe permitir equilibrar los indicadores de actividad y empleo por razón de género, y avanzar en un empleo menos segregado y estereotipado. Para ello será preciso una nueva ética y organización social de los cuidados que no recaigan de manera naturalizada y no reconocida en las mujeres. La igualación de los permisos por nacimiento y adopción iguales y no transferibles, marca el camino de la corresponsabilidad.

540. El horizonte de la recuperación y las reformas y transiciones que hemos de abordar hacia un desarrollo innovador debe hacerse con perspectiva de género y enfoque transversal que permita el empoderamiento de las mujeres y su participación en todos los ámbitos y niveles de la vida económica y social, con igual representación y poder de decisión.

541. EL PSOE de Castilla y León va a continuar siendo la voz del feminismo en nuestra tierra, y para ello hemos de seguir trabajando con las asociaciones y colectivos feministas de la comunidad y alzando la voz en las instituciones en defensa de la igualdad.

542. La igualdad es eje transversal del proyecto socialista para Castilla y León, y para ello consideramos que todas nuestras políticas y acciones institucionales han de tener como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prestando especial atención a aquellas mujeres que sufren una especial vulnerabilidad.

543. Son muchas las mujeres de nuestra tierra que además de sufrir discriminación por el hecho de ser mujer, también sufren otro tipo de discriminaciones por razón de su origen, discapacidad, condición social, orientación sexual y hasta por su lugar de residencia. El PSOE de Castilla y León no puede ser ajeno a estas múltiples discriminaciones y hemos de dar una respuesta eficaz que haga que ninguna mujer se quede atrás por su procedencia geográfica, por su edad, por su orientación sexual o por su discapacidad.

544. Debido a las características de nuestra tierra, no podemos obviar la situación que viven las mujeres que habitan en el medio rural donde todo tipo de brechas se agrandan y el peso de los trabajos no remunerados recae en mayor medida sobre ellas, y sobre todo hemos de corregir la invisibilización histórica de la mujer en la actividad agraria.

545. ***Lucha contra la violencia de género***

546. *"La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres"* (Instituto de la Mujer). La agenda feminista sitúa en el frontispicio de su tarea prevenir y erradicar la violencia que, en sus múltiples manifestaciones, sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres.

547. Los asesinatos, las agresiones físicas y psíquicas, la trata, la violencia sexual, la violencia económica, el acoso laboral y sexual o la mercantilización del cuerpo de las mujeres son las diferentes caras de la violencia de género. Es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la sociedad actual.

548. Las y los socialistas de Castilla y León tenemos un compromiso radical con la erradicación de la violencia de género en nuestra Comunidad. Para poner el foco

en la prevención de toda forma de violencia machista o consideramos primordial desarrollar la Ley de Violencia de Género de Castilla y León y adaptarla al pacto de Estado contra la violencia de género, con el fin de que las mujeres castellano y leonesas cuenten con medidas realmente efectivas.

549. Hoy, que diversos colectivos y partidos de extrema derecha cuestionan las leyes y medidas que nos hemos otorgado para luchar contra la violencia de género. Las y los socialistas tomamos posición claramente frente a estos discursos negacionistas.

550. No podemos olvidarnos de otras formas de violencia encubierta sobre las mujeres como la prostitución o la gestación subrogada que mercantilizan el cuerpo de las mujeres. Por ello el PSOE de Castilla y León se opone de una manera clara a estas prácticas.

551. *LGTBI+*

552. El PSOE de Castilla y León continuará trabajando con los colectivos y asociaciones de nuestra Comunidad para garantizar los derechos de las personas LGTBI+, especialmente de aquellas personas más vulnerables como los menores, los migrantes, las personas con discapacidad y los y las mayores. Para ello es primordial hacer políticas efectivas y programas específicos que protejan los derechos de las personas LGTBI+.

553. Hemos de seguir luchando por una mayor visibilización del colectivo y para ello es necesario garantizar una educación inclusiva que aborde la diversidad sexual con el fin de evitar la violencia hacia las personas LGTBI+

14 CONGRESO AUTONÓMICO

POLÍTICAS DE JUVENTUD

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

POLÍTICAS DE JUVENTUD

- *Oportunidades económicas y de empleo*
- *Educación*
- *Acceso a la vivienda*
- *Programas "de juventud"*
- *Otros*

554. Todas las sociedades se reproducen a sí mismas, de unas generaciones a otras, a través de la transmisión de valores, creencias e instituciones. Pero las personas más jóvenes siempre las hacen avanzar con nuevas miradas, nuevas ideas y aspiraciones. La juventud es, por tanto, un actor fundamental en los procesos de cambio y modernización de Castilla y León.

555. La juventud suele definirse como el periodo en el que se pasa de la vida dependiente, propia de la niñez, a las formas de independencia que caracterizan la vida adulta. Es la fase biológica de transición entre la infancia y la madurez, transición durante la que se inicia la proyección social independiente de la persona en el contexto de su comunidad.

556. En los albores del siglo XXI, marcados por el proceso de la globalización económica e iniciado un orden social posmoderno que comienza a conocerse como "la sociedad del riesgo", "la sociedad individualizada" o "la era de la información", se aprecian cambios decisivos de pautas y roles que afectan a la estructura de edades en occidente.

557. La socialización de la juventud ha entrado en un profundo periodo de transformación. Los jóvenes del siglo XXI acceden al empleo y fundan una familia más tarde de lo que era habitual en generaciones anteriores, intercalan periodos de trabajo y de estudio y, sobre todo, sus itinerarios personales son mucho más intermitentes, variados e impredecibles que en el pasado. La escuela o la universidad, el empleo y el entorno

social ya no desempeñan la misma función integradora de antaño y, además, se independizan a edades muy tardías.

558. Las dificultades que encuentra la juventud para el acceso a una vida independiente hacen que España sea uno de los países, con la edad media de emancipación más tardía de Europa (29,5 años en España, frente a 26, 2 en Europa). **Castilla y León es, en España, la tercera comunidad con la tasa de emancipación más baja**. Sólo el 15,5% de la población joven está emancipada en nuestra Comunidad. Desde 2018 se aprecia una reducción sostenida de la tasa de emancipación.

559. Con estos preocupantes parámetros, el apoyo a los procesos de emancipación de los jóvenes debería ser una prioridad para la Junta de Castilla y León.

560. La emancipación es reconocida como el proceso mediante el cual los jóvenes se integran en el mundo adulto y adquieren lo que la mayor parte de los sociólogos de la juventud definen como el "nacimiento social autónomo del individuo". Los componentes esenciales que definen el grado y la calidad de la inserción en la vida adulta y la autonomía de los jóvenes son cuatro:

561. La **formación o cualificación**, que define en gran medida el acceso al mercado laboral, la posición y el reconocimiento social, si bien asistimos a desajustes entre formación y empleo -por sobrecualificación-, que se extreman en territorios con economías poco diversificadas y en períodos de crisis, así como al reto que supone reducir las todavía altas tasas de abandono escolar temprano.

562. El **empleo**, que significa la independencia económica, aunque la precarización, que afecta en mayor medida a la juventud, relativiza esta relación entre empleo y solvencia económica, con lo que se ha llamado salarios de pobreza.

563. El **domicilio autónomo**, que proporciona independencia habitacional, espacio propio, e identidad civil. La debilidad de los programas de acceso a la vivienda para jóvenes cuando existe, y la desproporción entre salarios y precios de compra o alquiler marcan las dificultades de acceso para la juventud actual. Esta problemática además se da

tanto en las ciudades como en el medio rural, siendo vital abordar esta cuestión para ser eficaces en la lucha contra la despoblación.

564. Un **ambiente relacional propio**, derivado de elecciones personales, distinto del que provee la familia de origen. Son los amigos, los colegas profesionales, los compañeros de trabajo, los parientes y, principalmente, la pareja. El proceso de formación de la pareja (en sus múltiples variantes) es el elemento básico del proceso adquisitivo de la integración juvenil en el mundo adulto, asegurando la reproducción social.

565. Las consecuencias personales de la excesiva prolongación del proceso de emancipación juvenil erosionan la identidad social y la autoestima de la mayoría de los jóvenes que las padecen. A ello habría que sumar el efecto demoledor que sufren quienes se quedan en nuestra Comunidad al ver marchar a personas de su entorno más cercano por falta de oportunidades a otros territorios con la consiguiente ruptura de lazos personales. La juventud, ese tiempo de adquisición de seguridad, identidad e independencia, necesita, por tanto, de políticas específicas que modifiquen la compleja situación en la que se encuentra en Castilla y León.

566. Las dificultades que encuentra la juventud para su emancipación en la Comunidad explican los procesos de emigración a otras comunidades y en menor medida al extranjero, que actualmente afectan al medio rural, pero sobre todo a las ciudades de la Comunidad. La cuarta parte de los jóvenes de entre 30 y 35 años nacidos en la Comunidad residen fuera de ella.

567. La juventud castellano y leonesa padece niveles altos de desempleo, inestabilidad en el puesto de trabajo, bajos salarios, dificultades para la iniciativa empresarial y encarecimiento del precio de la vivienda. Son estos los elementos limitadores de la autonomía de los más jóvenes que provocan el retraso en el proceso de emancipación juvenil, así como la emigración a otros lugares en busca de oportunidades. Esta tendencia, tal como la perciben los propios jóvenes no parece haber cambiado desde el principio de la década de los 90: ***la juventud se precariza y no vislumbra un futuro atractivo ni un proyecto de vida estable en su propia tierra***, con el horizonte que tiene una generación de llevar una vida peor que la que llevaron sus padres.

568. La precariedad laboral de la juventud se define por tres características básicas: experimentación de situaciones intermitentes de paro, fuerte rotación laboral y subocupación. Se trata de unos itinerarios que implican resultados escasamente constructivos en el mercado de trabajo y que desdibujan la trayectoria profesional de quien las padece.

569. Los problemas estructurales que afectan a la emancipación de los y las jóvenes se han agravado con la pandemia, poniendo a los y las jóvenes en una situación aún más vulnerable. Los jóvenes de Castilla y León ya eran antes de la pandemia el colectivo con mayor riesgo de pobreza y precariedad laboral. Esta precariedad lleva a la extinción de sus contratos de forma más rápida e intensa en las situaciones de crisis.

570. La demanda social para que las instituciones públicas y privadas ayuden a facilitar la emancipación juvenil en Castilla y León es, por tanto, incuestionable. Una meta que sólo se puede lograr si trabajamos para generar las condiciones socioeconómicas adecuadas, sin perder más tiempo.

571. *Oportunidades económicas y de empleo para la juventud*

572. Sin generar oportunidades económicas, la juventud castellana y leonesa se encontrará con pocas perspectivas para desarrollar su proyecto vital en la Comunidad. El PSOE de Castilla y León apuesta por acelerar la transición económica verde y digital hacia una economía más dinámica e innovadora, capaz de mejorar las tasas de emprendimiento innovador en la Comunidad, favorecer la transformación de los principales sectores industriales para que ejerzan como industria tractora, y ofrecer vías de retorno de las personas más cualificadas. Aprovechando el potencial económico de la Comunidad, Castilla y León puede desarrollar un programa de aceleración de la innovación que permita a los más jóvenes mantener su proyecto de vida en la Comunidad Autónoma y contribuir a su desarrollo económico y social.

573. En materia de empleo consideramos la necesidad de intervenir en los siguientes aspectos que generan sinergias en sí: 1) fomentando los contratos laborales de carácter indefinido; 2) incrementando los controles laborales con el fin de que se

cumplan los derechos sociales de los jóvenes trabajadores que se encuentran en una situación más precaria; 3) disminuyendo las trabas que existen para la creación de nuevas empresas, y 4) fomentando el espíritu emprendedor de la juventud.

574. El acceso al empleo comporta por parte de los poderes públicos, aparte de las medidas regulatorias que son competencia del Estado para equilibrar la relación entre los actores del mercado de trabajo, políticas de apoyo a la transición de la educación al empleo para jóvenes formados en Castilla y León, con líneas de ayuda al **empleo estable,** para el desarrollo de proyectos PYME y de apoyo a la innovación. Resulta en este sentido indispensable que se incentive por parte de la administración autonómica la contratación de jóvenes con contratos de calidad por parte de empresas de la Comunidad con la creación de una línea de crédito destinada a tal fin.

575. Para el fomento del **autoempleo, el cooperativismo y el espíritu empresarial** entre los jóvenes de Castilla y León consideramos tres líneas de actuación: 1) la creación de nuevas ayudas públicas (créditos blandos, préstamos asequibles, avales de la administración a jóvenes emprendedores); 2) ventajas fiscales de carácter general para el lanzamiento de una empresa, y 3) la promoción de servicios de orientación para el empleo en los municipios de cierta entidad y en las cabeceras de comarca.

576. Es un clamor la necesidad de **simplificación y agilización de las ayudas de las administraciones a las empresas,** sin que por ello deban debilitarse los controles de aplicación. Los criterios deben ser la flexibilidad y la adaptación a las necesidades y características de las empresas y su entorno. Es particularmente necesario adaptar los procedimientos a las condiciones de las empresas de nueva creación y extender las ventanillas únicas empresariales que ahorren trámites a potenciales emprendedores.

577. El empleo joven de calidad está actualmente estrechamente ligado a la **capacidad de innovación** aprovechando el potencial con el que cuenta nuestra Comunidad en ámbitos como el universitario. Por ello es preciso impulsar el ecosistema de innovación de la Comunidad Autónoma, a través de una mejor articulación entre las empresas, los centros tecnológicos y la universidad, favoreciendo la creación

de nuevas empresas de base tecnológica, particularmente en el ámbito de las energías renovables y las tecnologías verdes. La promoción de una nueva estrategia autonómica de innovación se centrará en el apoyo a la innovación empresarial y a la generación de modelos de negocio de nuevas empresas innovadoras.

578. Las particulares dificultades de acceso al empleo de los y las jóvenes en el medio rural, aconsejan impulsar la dotación de una red de **nodos de innovación territorial con implantación en el medio rural** estatal que estén interconectados entre sí, con la implicación de todas las administraciones territoriales, para favorecer la creación de **micro-sistemas locales de emprendimiento e innovación**. Con objeto de eliminar las brechas demográficas y de actividad por razón de género en el medio rural son necesarias intervenciones y programas específicos de apoyo a la formación vinculada al empleo para las mujeres jóvenes en el ámbito rural.

579. Ninguna medida de carácter territorial tiene mayor importancia que la de dotar a todos los núcleos de población de la Comunidad de **pleno acceso a internet en banda ancha,** vinculada a un programa de digitalización de PYMEs y explotaciones familiares agrarias, y mejora de las competencias digitales y en nuevas tecnologías de la juventud

580. La igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y al emprendimiento exige la dotación de **conectividad a internet de alta velocidad** en todos los territorios, especialmente en el medio rural, donde persisten mayores dificultades. Consideramos el acceso a internet en condiciones de calidad y precio equiparables en todos los territorios un derecho del siglo XXI, por cuanto hoy constituye una exigencia para el acceso a la información, a la administración y los servicios tanto públicos como privados y, en definitiva, para el desarrollo de una vida plena sin que resulten admisibles brechas por razón del lugar de residencia.

581. Los objetivos de **incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería**, que año tras año se incumplen, demuestran la insuficiencia de estas políticas en la Comunidad y la necesidad de un replanteamiento serio contribuya al rejuvenecimiento del sector y al asentamiento de población joven en el medio rural, facilitando el acceso al sector primario mediante la creación de un banco de tierras y otros factores de producción,

e incentivando los modelo innovadores, verdes y digitales de explotación de la tierra y manejo del ganado.

582. Una oportunidad del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* es el desarrollo de programas destinados a la **dinamización del mundo rural** de su diversificación económica y de la generación de actividad y empleo vinculados con políticas públicas para la **transición ecológica** y el **reto demográfico**, en un marco de revalorización del rural, maximizando las posibilidades de desarrollo de sus recursos naturales y endógenos.

583. Son también positivas las políticas de reconocimiento público a las empresas y entidades de la economía social comprometidas con la contratación, promoción y dignificación de las condiciones laborales de la juventud. Por ello consideramos que la creación de un **sello de responsabilidad social joven** que identifique ante administraciones, consumidores y otros actores económicos a estas empresas, puede contribuir a la normalización y fomento del empleo joven.

584. *Educación*

585. Para favorecer la transición de la educación al empleo es preciso mejorar la **adaptación de la formación al mercado de trabajo** con perspectiva de futuro, tanto en la formación profesional como universitaria, intensificando la relación entre el mundo empresarial y el educativo, y poniendo especial atención a la internacionalización de las universidades castellanas y leonesas.

586. Una de las banderas del PSOE de Castilla y León tanto en materia de juventud, como de empleo y población es el **programa de retorno de graduados y postgraduados** a través de becas de inserción en empresas con proyectos de innovación tecnológica, empresarial y de proceso, para favorecer el crecimiento del talento de la Comunidad.

587. Consideramos también prioritario que se lleve a cabo un programa de **recualificación** específicamente dirigido a las personas jóvenes que abandonaron tempranamente sus estudios, a través de nuevos programas de formación, la acreditación de competencias profesionales alcanzadas en la práctica profesional y el establecimiento

de itinerarios de promoción personal y profesional. Se potenciará la Formación Profesional como vía de cualificación y acceso al empleo. Se adaptará su oferta en el territorio en función de los sectores productivos implantados en el mismo a fin de que una vez superada la etapa formativa el alumnado se pueda incorporar al mercado laboral local y, por tanto, asentar población joven con la consecución de empleo.

588. Los centros escolares en estrecha coordinación con los servicios sociales deben ser también el soporte de medidas para paliar situaciones de pobreza extrema y dificultades de nutrición, y para evitar su cronificación.

589. *Acceso a la vivienda*

590. Las políticas de juventud, orientadas, sobre todo a garantizar el derecho de acceso a una vivienda y un trabajo dignos deben tener prioridad en las políticas de recuperación. Tienen además un papel central en las estrategias frente a los retos demográficos.

591. El acceso de la juventud a una vivienda en condiciones básicas de equidad no es posible sin ampliación del **parque público de viviendas** y sin políticas activas de **fomento del alquiler** para jóvenes aumento de la línea de ayudas para el acceso al mismo y el impulso del alquiler con opción de compra de vivienda protegida, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como apoyo a la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de viviendas en el medio rural, para facilitar la emancipación y asentamiento de jóvenes.

592. *Programas "de juventud"*

593. El PSOE de Castilla y León considera que se debe dar **mayor continuidad y estabilidad a los programas de desarrollo juvenil** para que dejen de ser acciones aisladas y puntuales. En tal sentido y en colaboración con las JJSS CyL abrirá un debate político sobre los contenidos de los programas destinados a los jóvenes. Con el fin de invertir las tendencias negativas del contexto sociodemográfico de Castilla y León y favorecer el proceso de emancipación juvenil, es necesario abrir un profundo debate político y técnico sobre el contenido de los programas, las actividades y los proyectos de desarrollo que, directa o indirectamente, afectan a la juventud. Es por tanto preciso

analizar cuál ha sido el resultado de las políticas de juventud implantadas hasta la fecha, si es que han existido de forma real, para conocer de forma objetiva el punto de partida y alcanzar nuevas metas marcadas por la ambición que requiere la juventud de nuestra Comunidad, que vive un momento muy crítico.

594. Es preciso promover la contratación de **profesionales y técnicos de juventud**. Favorecer la emancipación de la juventud también está en las manos de los profesionales y técnicos de juventud de las distintas administraciones y organizaciones, tanto públicas como de iniciativa social. No se están aprovechando las posibilidades que brindan los conocimientos que poseen los profesionales implicados en la implementación de acciones sociales, la ejecución de programas de desarrollo y el diseño de políticas públicas de juventud: trabajadores sociales, animadores socio-culturales, agentes de desarrollo local, profesores, médicos, ingenieros, sociólogos, politólogos, etc. La coordinación entre ellos es imprescindible para maximizar el capital formativo y social que ofrecen estos profesionales.

595. El PSOE de Castilla y León favorecerá una profunda **modernización y transformación de la administración** pública autonómica, ampliando su eficiencia y eficacia, mejorando la transparencia, la participación y la **empatía e implicación con las nuevas generaciones.** Una administración con menos temporalidad en el empleo, abierta a la incorporación de las jóvenes generaciones, **más profesionalizada** en políticas de juventud, en coherencia con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de juventud, y verdaderamente comprometida con la **evaluación del impacto en la juventud** de cualquier iniciativa normativa o política pública.

596. *Otros programas.*

597. En los últimos años y más concretamente tras el confinamiento derivado de la pandemia del coronavirus, los casos de enfermedades relacionadas con la **salud mental** se han disparado especialmente entre la juventud. Es por ello fundamental que la sanidad pública, a través de un Plan Autonómico de Salud Mental, aborde esta problemática con recursos destinados a detectar y paliar los posibles casos.

598. Una de estas patologías es la ludopatía, cuyo incremento es proporcional a la proliferación de **casas de apuestas**. Los y las socialistas de Castilla y León propugnamos limitar en mayor medida la instalación de casas de apuestas y ampliar su prohibición en las inmediaciones de los centros escolares.

599. Compromiso político con la juventud. El PSOE de Castilla y León junto con JJSS CyL reforzará las relaciones de trabajo con las asociaciones juveniles y los representantes de la juventud. Estas relaciones incluirán al Instituto de la Juventud (INJUVE) y muy especialmente al Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como al impulso de los programas de Garantía Juvenil.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

IDENTIDAD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

IDENTIDAD, CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO Y DEPORTE

- *Derecho a la cultura*
- *Cultura: derecho, valor y motor económico*
- *Turismo*
- *Deporte*

600. *Derecho a la Cultura*

601. Concebimos la **Cultura como un derecho**. Las personas tienen derecho a acceder a la creación y expresión, así como a ejercer el desarrollo de su propias capacidades culturales. **La Constitución reconoce el derecho a la cultura,** cuyo acceso debe ser promovido y tutelado por los poderes públicos (artículo 44). **El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce también el derecho a la cultura y el patrimonio en condiciones de igualdad de acceso,** así como al desarrollo de las capacidades creativas individuales y colectivas (artículo 13.10).

602. La cultura es un derecho de ciudadanía que debe preservarse a través de políticas públicas adecuadas a ese fin, dado que las personas necesitan la cultura para su pleno desarrollo intelectual, personal y social.

603. La Cultura es motor de proyección y marco para dar sentido a la incorporación de las transformaciones sociales: la globalización, la digitalización, el desarrollo tecnológico, la evolución del modelo educativo, etc. El sector cultural y el creativo tienen la capacidad, a través de sus múltiples disciplinas y canales de expresión, de ayudar a la ciudadanía a comprender y afrontar los desafíos que afronta la humanidad.

604. La Cultura juega un papel fundamental como garante de valores, conocimiento y sensibilidad y como acicate para la construcción de pensamiento crítico y toma de conciencia activa en el mundo y la sociedad actuales.

605. **La Cultura es la memoria colectiva de la humanidad**. Es portadora de valores humanistas que impregnan el comportamiento de las personas y de los grupos sociales.

606. *Cultura: derecho, valor y motor económico*

607. Como derecho que es, las administraciones públicas deben garantizar el **acceso universal** a la Cultura. La Cultura, además de un derecho, es también un valor y muestra lo mejor de la sociedad. Es un servicio público y, a la vez, una fuente de riqueza que debe ser preservada e impulsada desde las administraciones.

608. El desarrollo del **sector cultural**, tanto en el ámbito del patrimonio histórico y artístico, material e inmaterial, como en el de las **industrias culturales,** tiene la capacidad de contribuir al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la convergencia interior, por la vinculación de sus recursos y raíces a los territorios.

609. Para impulsar la cultura es necesario una acción de las administraciones públicas, en **colaboración con los propios agentes y empresas culturales** en ámbitos tan diversos como el audiovisual, los contenidos digitales de entretenimiento, la producción editorial, los materiales pedagógicos (sobre todo de la enseñanza del español), las artes visuales, la música, las artes escénicas o el patrimonio histórico.

610. En consonancia con ello, se debe fomentar e incentivar la **divulgación científica** para apoyar y desarrollar nuestro patrimonio e industrias culturales, a través de los **archivos, museos y bibliotecas**, como espacios de ocio vinculados al conocimiento científico, edición y creación de contenidos audiovisuales y multimedia.

611. La política cultural emanada de la administración autonómica debe ser **gestionada directamente por la Junta de Castilla y León y no por fundaciones**, sean estas públicas o privadas.

612. La Cultura forma parte del núcleo de nuestro proyecto político y de nuestra acción de gobierno, pues permite comprender e incorporar a la vida cotidiana las transformaciones necesarias para el progreso y el avance en el bienestar de la ciudadanía. Tiene una **dimensión transversal** que se extiende a áreas como el empleo, la educación, el turismo, la investigación, la innovación industrial, la cohesión social, el medio ambiente y el desarrollo autonómico, entre otros sectores.

613. La Cultura ofrece grandes oportunidades para caminar hacia un desarrollo **económico inclusivo y sostenible**. Contribuye a generar por sí sola y en combinación con otros sectores, la creación de **empleo de calidad.** La Cultura, a través de ámbitos como el de la conservación del patrimonio o del turismo cultural, genera **empleo no deslocalizable.**

614. En la actualidad el sector de las **industrias culturales** mantiene aproximadamente a 23.000 empleos en Castilla y León, lo que representa el 3,25 % del empleo cultural del conjunto de España. Hace 10 años nuestra Comunidad llegó a representar el 5 % del empleo cultural del conjunto nacional, con 25.800 trabajadores.

615. Los efectos de la pandemia han generado una grave crisis económica en el sector de las industrias culturales tanto de España como de Castilla y León. En el caso concreto de nuestra Comunidad, esta ha incidido especialmente en las Artes Escénicas (Música, Danza y Teatro). Por ello estimamos necesario la puesta en marcha de una **Ley de las industrias culturales** en Castilla y León, que impulse, apoye y fomente el tejido de las empresas culturales de la Comunidad.

616. Es indispensable la **promoción de las industrias culturales y creativas** de Castilla y León. En este sentido propiciaremos un marco de conocimiento y difusión de la obra de nuestros artistas.

617. Al mismo tiempo, dentro de la **economía creativa**, estableceremos un modelo para el pleno desarrollo del **sector audiovisual** y una estrategia para sectores emergentes de alto nivel de crecimiento. Por ello pondremos especial atención en la promoción del **cine hecho en Castilla y León**, en la conservación y exhibición de nuestro patrimonio audiovisual, conscientes que ello servirá de estímulo a la creación de nuevos públicos

cualificados. De ahí que nos propongamos que la **Filmoteca** de Castilla y León sea patrimonio público accesible para toda la ciudadanía.

618. El fomento de las **Artes Escénicas y musicales** surgidas en la Comunidad de Castilla y León debe ser un objetivo prioritario, implicando al sector público y al privado. Debemos mantener y acrecentar nuestro **tejido empresarial propio, en busca de la competitividad y de la generación y estabilización del empleo cultural.**

619. Nuestro modelo se dirige a **apoyar la producción propia**, haciendo compatibles la apuesta por la exhibición de espectáculos de calidad en cualquiera de las disciplinas artísticas con la creación y la producción de nuestros artistas y compañías, facilitando tanto el hecho creativo como su comercialización

620. El **patrimonio cultural** es uno de los valores esenciales de la Comunidad proclamados en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (artículo 4); es también el principal recurso turístico de la Comunidad y, por tanto, **una de nuestras fortalezas económicas**. La gestión, mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio -tanto material como inmaterial- corresponde a las comunidades autónomas. El reconocimiento a través de la figura de Bien de Interés Cultural exige también un compromiso real para transmitirlo a las futuras generaciones, al tiempo que este se proyecta e inserta dentro de la economía circular, como un valor y también como recurso no deslocalizable.

621. Dentro del compromiso con la conservación y promoción del Patrimonio, estimamos necesario establecer mecanismos de financiación sostenible, entre los que se encuentra dedicarle al menos **el 1% del presupuesto no consolidado de la Comunidad**.

622. Las **Nuevas Tecnologías** deben facilitar el acceso a la Cultura. Por ello es preciso desarrollar herramientas que pongan en manos de la ciudadanía la posibilidad de búsqueda de información y de consulta de los fondos de nuestros Archivos, Museos y Bibliotecas.

623. En el caso de los **Archivos** nos proponemos la puesta en marcha de programas de digitalización y descripción de la documentación obrante en los archivos históricos

provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o **Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).** Al mismo tiempo, propiciaremos la firma de convenios de colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, especialmente las que formen parte del Sistema de Archivos de Castilla y León, para que se integren en el citado Portal y, de esta manera, su documentación sea accesible a la ciudadanía.

624. **Educación y Cultura** tienen caminos paralelos. Por eso es preciso que ambas estén integradas como servicio público. De este modo los **servicios pedagógicos que prestan los Museos** públicos dependientes de la administración autónoma de Castilla y León deben estar integrados y prestarse directamente por la administración con personal propio y no externalizado como ocurre actualmente.

625. En la política de difusión cultural debemos garantizar la equidad de acceso, sin discriminación por razón de género, de edad, discapacidad, condición social o lugar de residencia. Por ello promoveremos la **colaboración entre administraciones** (autonómica, provincial y local) para acercar la actividad cultural a las poblaciones del mundo rural. El fomento de las **bibliotecas en poblaciones de menos de 3.000 habitantes** resulta fundamental, no sólo como lugar de acceso a la lectura, al conocimiento y a las artes audiovisuales, sino también como centros de conservación, impulso y dinamización de la cultura local.

626. Así pues, las bibliotecas deben ser espacios del saber, del crear, del hacer y el convivir que deben mejorar sus servicios.

627. El fomento de la lectura está muy ligado al **sector editorial** y al tejido del pequeño comercio **(librerías).** Por ello estimamos necesario impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro en colaboración con las entidades locales, y aumentar el número de adquisiciones de libros para bibliotecas públicas en las librerías de Castilla y León, contribuyendo al impulso de las empresas editoriales y las librerías de la Comunidad. En este sentido consideramos conveniente el estímulo de la creación literaria.

628. **Bono cultural.** Es preciso promover y estimular los hábitos de acceso a la Cultura. Por ello nos proponemos la promoción del hábito cultural y fidelización de las personas a las actividades que ella genera. En consonancia con esto estimamos necesario la puesta en marcha de bonos y paquetes culturales en Castilla y León desde las edades más tempranas.

629. *Turismo*

630. El turismo es uno de los motores económicos de nuestra Comunidad. Tenemos una industria puntera y con liderazgo nacional en turismo de interior, pero con muchos espacios de mejora.

631. Nuestra Comunidad representa cerca del 20% del territorio nacional, pero sólo el 1,8% del turismo es de extranjeros, ocupando el octavo lugar en las comunidades autónomas en cuanto a turismo procedente del exterior.

632. Es necesario **diversificar la oferta turista** aprovechando todo nuestro potencial: el turismo rural, enoturismo, turismo gastronómico y asociado a producciones agrarias (cereza, castañas, etc.) turismo de naturaleza, turismo sostenible, turismo cultural y deportivo. El desarrollo de estos diferentes productos turísticos redunda en una mayor diversificación, desestacionaliza los flujos turísticos y contribuye a un desarrollo territorial más uniforme, a la generación de economías locales y comarcales y, por todo ello, a la lucha contra la despoblación. Contribuye además a configurar una imagen de marca completa del turismo de Castilla y León.

633. En este sentido es fundamental la puesta en marcha del **Plan de Convergencia Turística de Castilla y León** para corregir los desequilibrios e incrementar el número de viajeros en las zonas y provincias de nuestra Comunidad como menos visitantes. Tenemos que crear un entorno donde cada una de las provincias, comarcas y municipios sumen a la marca de Castilla y León con todo su potencial.

634. La riqueza tanto medioambiental como patrimonial es muy importante, por lo que debemos aprovecharla mejor para desestacionalizar el turismo en Castilla y León. La apertura de las **Casas del Parque** y de los monumentos, fundamentalmente los

BIC, durante todo el año es clave para poder mostrar nuestra riqueza durante los 365 días. También es necesario la modernización, mejora y homogeneización de los recursos naturales y patrimoniales de nuestra Comunidad.

635. Otro de los atractivos que tiene nuestra Comunidad son las **Fiestas de Interés Turístico Autonómico** y su patrimonio inmaterial asociado. El disfrute de esta riqueza etnográfica debe adaptarse a la tecnologías y exigencias actuales, con criterios innovadores.

636. La creación de un programa de **turismo deportivo,** en colaboración entre todas las administraciones competentes y las federaciones y clubes deportivos debe ser una de las prioridades para atraer turismo en nuestra Comunidad.

637. La **gastronomía y el enoturismo** son recursos fundamentales de Castilla y León para ofrecer experiencias únicas a nuestros visitantes, integrando la oferta de los grandes cocineros y cocineras, las denominaciones de origen de nuestros caldos y los diferentes productos con IGP.

638. La **conectividad** es imprescindible para estar en el mercado nacional e internacional. La **innovación** en materia turística es imprescindible para adaptarse a la demanda turística y mejorar la **competitividad.** Ambas son la clave para posicionar a nuestras empresas turísticas. Es necesario un plan de ayudas públicas en ambas materias, con un marco de incentivos específicos para los alojamientos de turismo rural.

639. El turismo puede ser, además, un sector generador de oportunidades para la **economía circular**, integrando a las diferentes empresas que forman el entramado turístico de la Comunidad, y contribuyendo a comercializar productos creados por empresas de Castilla y León a través de marketplace y mercados locales.

640. La puesta al día permanente de la oferta turística no es posible sin la **profesionalización y la formación permanente** del empresariado y el personal laboral del sector. Son precisos nuevos ciclos formativos para dar respuesta a las nuevas exigencias del sector y es necesaria una acción formativa permanente, concertada entre la Administración y los agentes del sector

641. Desde el PSOE de Castilla y León apostamos por mantener y dar continuidad a **campañas de promoción de nuestro territorio durante todo el año,** para contribuir al fomento de los diferentes recursos turísticos de la Comunidad, avanzar en la desestacionalización y captar nuevos públicos. Los nuevos canales de las **redes sociales** y los influencers especializados son nuevos canales para posicionar nuestras acciones de promoción.

642. Las grandes transiciones verde y digital que orientan las políticas para la recuperación de la UE tras la pandemia de Covid-19 y los cambios que van a suponer en todos los sectores económicos, así como en los hábitos de los consumidores obligan a una planificación con criterios estratégicos y horizonte amplio. Consideramos necesario un **Plan Estratégico Integral del Turismo** para Castilla y León que parta de un diagnóstico del sector y de los públicos objetivo, y plantee líneas de mejora en la promoción, en gestión de la oferta, en los modelos de prestación de servicios y acceso a experiencias turísticas y en la vinculación de nuevos públicos, con criterios de diversificación, desestacionalización y vertebración territorial.

643. La apuesta por las grandes **rutas turísticas** que recorren nuestra Comunidad y que vertebran el turismo, como los Caminos de Santiago, la Ruta de la Plata y otras rutas históricas, el Canal de Castilla, El Duero o las ciudades patrimonio, debe complementarse con otras asociadas a recursos patrimoniales menos conocidos como la ermitas y eremitorios rupestres, por ejemplo; con rutas históricas, como la de Napoleón, de los Templarios, del Cid etc., literarias, como la ruta de Antonio Machado, de Santa Teresa, de los místicos, etc.

644. Este sector es, además, uno de los que más ha sufrido la crisis económica consecuencia de la Covid-19 y las restricciones que la Junta de Castilla y León ha establecido con criterios más oportunistas que científicos, sin articular las ayudas necesarias, por eso consideramos necesario **apoyar económicamente a las empresas y autónomos** que lo han pasado y lo están pasando mal con las restricciones todavía vigentes.

645. *Deporte*

646. La política deportiva debe comprender desde la actividad física recreativa y el deporte base hasta el deporte profesional. Somos conscientes de la necesidad de fortalecer todas las estructuras que dan estabilidad al deporte desde los clubes de bases, pasando por la tecnificación hasta el alto nivel.

647. La actividad física y el deporte son instrumentos de salud pública, espacios de convivencia y factores de identidad y cohesión social, además de un sector económico creciente. Como tales son objeto de políticas públicas en los ámbitos de la cultura y el bienestar, fundamentalmente.

648. La actividad física de mantenimiento y el deporte recreativo son promotores de la salud física y mental. El deporte base es un espacio de socialización y promoción de valores para el crecimiento personal, la convivencia y la cooperación. Como tales deben ser promovidos y protegidos por los poderes públicos.

649. El deporte es al mismo tiempo una industria generadora de riqueza que necesita la regulación y el apoyo públicos, como otros sectores económicos.

650. El liderazgo social de los deportistas de élite es un aglutinante social, una referencia de identidad y un escaparate promocional para nuestra tierra.

651. Es necesario por tanto dar un impulso a las políticas deportivas, para apoyar y promover la práctica de la actividad física y el deporte, como hábitos de vida saludable, como factores de cohesión e inclusión social, como manifestaciones culturales, como instrumentos educativos, y como motor de la economía en nuestro territorio.

652. Para evitar la improvisación y el cortoplacismo hace falta una **estrategia "de Comunidad" en materia deportiva** transversal a las políticas de diversos departamentos, con en diferentes consejerías.

653. La apuesta por un programa de **deporte escolar** ambicioso que fomente la actividad deportiva contra el sedentarismo y la obesidad infantil, el programa de **mayores activos** o la **receta deportiva** son algunas de las propuestas que hemos trasladado y que seguiremos trabajando para que se implanten y se desarrollen en nuestra Comunidad.

654. La **extensión de los servicios del Centro Autonómico de Medicina Deportiva** (CEREMEDE) a toda la Comunidad para que los servicios de medicina deportiva lleguen a todos los rincones de Castilla y León es una necesidad.

655. La **modernización del programa de tecnificación deportiva para adaptarlo** a los nuevos tiempos y exigencias de excelencia, en la formación de los, e impulsando el programa con criterios de excelencia que forme a los y las deportistas de nuestra Comunidad.

656. Apostamos por facilitar los medios necesarios para propiciar y conseguir la **igualdad de oportunidades** en el acceso a la práctica deportiva a mujeres y hombres. La desigualdad de género en el deporte es uno de los mayores problemas estructurales del sector.

657. A pesar de que los datos sobre la participación en el deporte escolar rondan el 50% entre niños y niñas, la realidad es que éstas abandonan mayoritariamente el deporte al finalizar esta etapa. La falta de equipos, de patrocinios y el alto compromiso que deben adoptar las familias incide de manera considerable en el abandono de niñas, jóvenes y mujeres.

658. Una **brecha deportiva de género** que con la edad va siendo mayor y que también tiene su reflejo en los puestos directivos y de gestión de las entidades y federaciones de nuestra Comunidad.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

CASTILLA Y LEÓN FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

CASTILLA Y LEÓN FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

- *Energías renovables y protección del paisaje*
- *Movilidad verde, modelo ejemplar de economía circular*
- *Política de Suelo y Vivienda*
- *Castilla y León y los ODS de la ONU: solidaridad social y generacional*
- *Ley de Cambio Climático para Castilla y León*
- *Espacios naturales protegidos, oportunidad para Castilla y León*
- *Custodia del Territorio desde la administración autonómica. Ley SPEIS.*
- *Castilla y León, localización paradigmática de un modelo de economía circular.*
- *Energía*
- *Salud y medio ambiente*
- *Agua y cambio climático*

659. El día 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al planeta durante siglos en una **emergencia climática**, reiterando que dichas consecuencias solo podrán ser mitigables, y para ello habrán de implementarse hábitos, legislación y medidas con absoluta inmediatez y en el marco de una declaración de **alerta climática.**

660. El PSOE de Castilla y León ante esta coyuntura ha planteado múltiples iniciativas y propuestas en el marco de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, que sistemáticamente han sido rechazadas por quienes forman el irresponsable gobierno de coalición en

Castilla y León, hasta el punto de hacer imposible una **declaración institucional de emergencia climática** en 2019.

661. EL PSOE de Castilla y León propone un modelo de desarrollo sostenible que mitigue las consecuencias del cambio climático y a la vez haga frente a la salida de la pandemia, convirtiendo las potencialidades de los ecosistemas de Castilla y León en argumentos competitivos de acceso a los fondos de recuperación *"Next Generation EU"*. Castilla y León reúne todas las potencialidades que pueden contribuir al éxito de la transición ecológica, de acuerdo con el modelo de la UE.

662. Castilla y León, es el territorio autonómico más extenso de España y una de las regiones más extensas de la UE y mayor que muchos de sus Estados Miembros. En este extenso territorio atesora **valores ambientales, culturales y patrimoniales** para afrontar la transición verde con ventaja competitiva, y acceder a los fondos de recuperación europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

663. El PSOE de Castilla y León ante esta extraordinaria oportunidad reitera la necesidad de abordar las consecuencias del cambio climático e implicar en su elaboración, junto a las fuerzas políticas parlamentarias de las Cortes de Castilla y León, al Diálogo Social, a la FRMP, al tercer sector, las universidades y al conjunto de la sociedad civil. Es necesario dotar a Castilla y León de una **visión a largo plazo para el aprovechamiento y gestión sostenible de sus potencialidades ambientales, energéticas, hidrológicas y alimentarias**, en el marco del Plan España 2050 y de los pactos "Verde" y "Rural" de la UE.

664. *Energías renovables y protección del paisaje*

665. En el marco del despliegue e integración de energías renovables del Plan de Recuperación del Gobierno de España, Castilla y León reúne las condiciones para convertirse en la **Comunidad más competitiva,** adoptando un modelo regulatorio adecuado dentro del ámbito competencial autonómico, para **evitar tanto la corrupción, como "burbujas" especulativas.**

666. Es preciso regular la armonización e integración de las energías renovables y la protección y fomento de la biodiversidad, prioridades en igualdad de rango para la Comisión Europea, mitigando los efectos del cambio climático. Proponemos avanzar hacia un modelo de energía distribuida, el fomento del autoconsumo y la democratización del acceso a la energía.

667. El PSOE de Castilla y León fijará criterios que garanticen la eficiencia en el transporte, un menor coste en infraestructuras fomentando la generación de energía distribuida.

668. El fomento de las energías renovables debe ser compatible con la adopción de **criterios que garanticen la protección del paisaje de Castilla y León** que, generando energía excedentaria -un 100% por encima de sus necesidades-, soporta ya la ocupación de gran superficie con embalses de generación hidroeléctrica, y parques de energía solar fotovoltaica y eólica. Según el PNIEC/2020-2030, la demanda y tramitación supera la previsión y capacidad de absorción del sistema.

669. En cumplimiento de la Ley 4/2015 de Patrimonio Natural vigente, es urgente establecer la **zonificación ambiental** vinculante con criterios específicos para el despliegue de las energías renovables, en el ejercicio de la competencia en materia de **Ordenación del Territorio**, desde **un modelo** de gobernanza para una **transición ecológica** eficiente basado en el diálogo con la ciudadanía.

670. El PSOE de Castilla y León adaptará la zonificación del Ministerio (suelo fértil, protegido, etc) en Castilla y León, regulará la **adecuada evaluación de impacto sobre la biodiversidad,** así como el análisis comparado de **generación de empleo,** el censo de emplazamientos alternativos para localizar energías renovables y la limitación de ocupación racional, arbitrando una fiscalidad específica sobre las plusvalías de generación excedentaria de energía.

671. *Movilidad verde, modelo ejemplar de economía circular.*

672. Cohesionar y vertebrar el territorio para ganar en eficiencia productiva y reducir la erosión y desertización requiere de la "iniciativa emblemática" marcada por la UE: avanzar hacia la **movilidad verde**.

673. Reiteramos que con un sector de la automoción arraigado en la Comunidad es preciso localizar modelos de **economía circular** y **energía distribuida,** desplegando una **red de puntos de recarga,** eléctrica e hidrógeno, para vehículos eléctricos e híbridos.

674. *Política de Suelo y Vivienda*

675. **La renovación sostenible de edificios** es otra de las orientaciones formuladas por Europa para acceder competitivamente a los fondos Next Generation UE. El PSOE de Castilla y León considera necesario adaptar la normativa reguladora en diferentes materias, como el Urbanismo o los Montes, circunscribiendo, en lo posible, a la actual **huella de ocupación de suelo** las necesidades productivas y residenciales.

676. En los últimos años no se han implementado en Castilla y León a través del gobierno autonómico las políticas de suelo y vivienda adecuadas para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna.

677. El Partido Socialista apuesta decididamente por una estrategia audaz que garantice el **acceso a la vivienda de alquiler**, en el medio urbano y, de manera especial en el rural. Un modelo de vivienda socialmente accesible, domóticamente eficaz y eficiente, integrada urbanística y socialmente, y por tanto inclusiva; que satisfaga las necesidades de emancipación de nuestros jóvenes y el asentamiento de nuevo residentes.

678. *Castilla y León y los ODS de la ONU: solidaridad social y generacional*

679. El PSOE de Castilla y León se compromete con un modelo de **desarrollo sostenible para Castilla y León** que haga de las oportunidades en torno a la **conservación y gestión de nuestro medio natural** la más sólida política palanca para lograr el **equilibrio ecosistémico y la cohesión territorial;** que optimice y haga más eficientes nuestras potencialidades en la contribución a mitigar los efectos del cambio climático, el principal de los retos a que se enfrenta la humanidad.

680. **Naciones Unidas y la Unión Europea** consideran la **vertebración territorial** como **medida paliativa eficaz en la lucha contra el cambio climático,** por ello el PSOE de Castilla y León afronta el desafío de procurar un **medio rural** más **fuerte, conectado, resiliente y próspero que contribuya a lograr las condiciones de calidad de vida que hagan frente con éxito a los retos demográficos.**

681. Apostamos por un **medio rural** más **fuerte**, mejorando la garantía de acceso a los servicios públicos esenciales; **conectado**, en términos de transporte de datos, viajeros y mercancías; **resiliente,** al preservar sus recursos naturales ecologizando las actividades primarias y asegurar la resiliencia social ofreciendo capacitación, y diversificando las oportunidades laborales en la custodia del territorio; y **próspero,** al dotar de mayor valor añadido las transformaciones agrarias, forestales y agroalimentarias, así como el turismo.

682. ***Ley de Cambio Climático para Castilla y León***.

683. El PSOE de Castilla y León ya en septiembre de 2019 interpeló al Gobierno de Castilla y León proponiendo la regulación inmediata al máximo nivel normativo de la emergencia climática y sus consecuencias mediante una **Ley de Cambio Climático para Castilla y León.**

684. Los objetivos que debemos conseguir a medio y largo plazo en Castilla y León deben ir de la mano con los acuerdos de país y los compromisos internacionales a la hora de definir una hoja de ruta compartida para hacer frente al desafío climático.

685. El Gobierno de España ya dispone de normas, planes y estrategias que aportan estabilidad, confianza y esperanza en la revolución ambiental de nuestro país. Son ya una realidad el *Marco Estratégico de Energía y Clima, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y la Estrategia Española de Economía Circular.*

686. Este nivel de planificación contrasta con la inexistente acción en favor de la lucha contra el cambio climático de la Junta de Castilla y León, de la mitigación de sus efectos y de un proyecto de comunidad sostenible y próspera, tal y como empíricamente ha puesto en evidencia el Observatorio de la Sostenibilidad.

687. Debemos refrendar los acuerdos de país que marcan una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española en un 23% en 2030 y el reto de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, con acciones claras en Castilla y León.

688. Por ello el PSOE de Castilla y León impulsará, antes de la finalización del año 2021, una proposición de **Ley de Cambio Climático de Castilla y León** sostenida en **10 claves:**

689. • **1ª.** Establecimiento de un **marco legislativo** alineado con la UE:

690. • Fijando, cuantificando y evaluando objetivos hacia una **transición ecológica** justa.

691. • Con incidencia transversal, en todos los sectores socioeconómicos de Castilla y León.

692. • **2ª.Objetivos prioritarios emblemáticos,** convergentes y coincidentes con las políticas palanca del Plan Nacional de Transformación, Recuperación y Resiliencia:

693. • **Energías renovables y eficiencia energética.**

694. • **Protección de la biodiversidad y el paisaje.**

695. • **3ª.** Avance en una **economía descarbonizada** y segura mediante un uso responsable de los recursos, con la regulación **del pago por servicios ecosistémicos** prestados por Castilla y León.

696. • **4ª.** Fomento de una nueva **movilidad limpia** en cooperación con el **sector de la automoción** como ejemplo paradigmático sostenido en los parámetros de la economía circular y la vertebración del territorio.

697. • **5ª.** Regulación de las políticas de adaptación al Cambio Climático desde la **protección, restauración y mejora del paisaje y de la biodiversidad.**

698. • Garantía y fomento de la **custodia del territorio** implicando a administraciones públicas, propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

699. • **6ª. Regulación del marco para una transición ecológica justa, garantizando tanto los objetivos medioambientales como los derechos sociales.**

700. • **7ª. Garantía de consignación presupuestaria para la lucha contra el Cambio Climático,** con carácter prioritario, en la asignación de los recursos necesarios en el ámbito autonómico.

701. • **8ª.** Obligaciones de información, **evitando confundir la transmisión de datos con la transparencia y evaluación,** para lo cual se regulará la **creación del Observatorio de la Sostenibilidad de Castilla y León**, órgano de carácter científico vinculado a las Universidades públicas de Castilla y León.

702. • **9ª. Pedagogía social respecto a la magnitud del reto y de la grave problemática que representa la emergencia y el cambio climático.** Educación ambiental curricular, I+D+i en materia de cambio climático y transición energética.

703. • **10ª. Marco de Gobernanza y Participación Pública** para el control, seguimiento y evaluación de las previsiones contempladas en la **Ley**.

704. *Espacios naturales protegidos, oportunidad para Castilla y León.*

705. Es necesario declarar en Castilla y León todos los espacios naturales pendientes de protección, sus PORN y PRUG pendientes, revisar el Catálogo Autonómico de Especies Amenazadas y los planes de Recuperación de las Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción, así como los Planes de Conservación de las especies vulnerables, para dar respuesta a los nuevos retos que se presentan.

706. Base de compromiso ambiental debe ser la **protección de los espacios de mayor valor ambiental** con las herramientas precisas y los presupuestos adecuados, así como los **montes** como auténticas reservas de recursos naturales básicos y los **espacios fluviales y humedales**, apostando por la gobernanza con los actores del territorio para conseguir compromisos con sus pobladores.

707. Los y las socialistas abogamos por **un nuevo modelo de gestión responsable** de los bosques, espacios forestales, ríos, montañas etc., y por la **gobernanza multinivel** (UE, Estado, comunidades autónomas y EELL), para garantizar su protección, su expansión y la promoción de los recursos que proporcionan.

708. De capital importancia es la apuesta por un **nuevo modelo de gestión forestal,** que afronte los retos del cambio climático, la oportunidad de creación de empleo y el aprovechamiento de recursos endógenos para su desarrollo económico, y para ello en una Comunidad la mitad de cuyo territorio es forestal, es urgente poner en marcha un nuevo **Plan de Gestión Forestal.**

709. No puede dilatarse por más tiempo la creación del ***Fondo Forestal de Castilla y León*** y realizar las aportaciones establecidas.

710. Es necesario incentivar la oportunidad que supone el **aprovechamiento energético de la biomasa f**orestal, fundamentalmente con fines térmicos, de forma planificada, sostenible y distribuida.

711. Proponemos políticas que fomenten la mejora de la **densidad forestal** de la Comunidad, establecer medidas e inversión para tratar y prevenir las **plagas forestales,** así como impulsar **tratamientos silvícolas** que preparen las masas y prevengan propagación de incendios forestales.

712. El fomento de **iniciativas empresariales** que apuesten por el sector resinero, el de la madera y mueble, la micología, etc. será un factor muy positivo para el desarrollo del territorio.

713. *Custodia del Territorio desde la administración autonómica. LEY SPEIS.*

714. El PSOE de Castilla y León considera improrrogable dotar de un marco legal autonómico que regule y garantice el servicio público esencial de la **prevención y extinción de incendios, salvamentos y emergencias** en Castilla y León.

715. Las condiciones meteorológicas a lo largo de los últimos años evidencian que los efectos del cambio climático proyectan una nueva escala de **riesgos en el territorio,** generando graves daños humanos y materiales.

716. La reiterada aparición de estos episodios y catástrofes naturales de índole diversa (incendios, nevadas, viento e inundaciones) -también pandemias- en ocasiones coincidentes, son razones añadidas para que Castilla y León se dote, cuanto antes, de esta Ley.

717. La emergencia climática, incuestionable ya en Castilla y León, exige la adopción de medidas ambiciosas, eficaces y eficientes de prevención y mitigación de sus consecuencias, yendo más allá del laxo cumplimiento legal de las competencias de cada Administración. Esta garantía de protección frente a un conjunto de riesgos en el territorio contribuirá a hacer frente al reto demográfico.

718. Es urgente modernizar y adaptar el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León **(INFOCAL)** a los nuevos retos que en estos momentos tenemos, para una defensa efectiva de nuestro patrimonio natural.

719. Reiteramos **la urgente necesidad de crear Parques Comarcales de Extinción de Incendios** y poner en marcha de un servicio de extinción de incendios integrado y coordinado a través del Consorcio Autonómico previsto en la Ley de Protección Ciudadana desde 2007.

720. El PSOE de Castilla y León promoverá una **Ley del Cuerpo de Agentes Medioambientales.** Consideramos urgente cubrir todas las plazas vacantes, crear la figura de bombero forestal, aprobar el estatuto profesional y ampliar a todo el año natural el dispositivo de extinción y prevención de incendios de la Junta de Castilla y León.

721. El PSOE de Castilla y León compromete la adopción de las medidas necesarias para garantizar que la prestación del servicio público de Emergencias del 112 de Castilla y León sea realizada por empleados públicos de la Administración Autonómica.

722. *Castilla y León, localización paradigmática de un modelo de economía circular.*

723. En la presente coyuntura medioambiental Castilla y León se enfrenta a un momento histórico decisivo. La oportunidad de la economía circular como estrategia empresarial de futuro y oportunidad para la creación de empleo, precisa algo más que orientaciones. Consideramos necesaria una **Ley de Economía Circular de Castilla y León,** que proporcione garantías y seguridad jurídica a los actores económicos en esta nueva estrategia.

724. Esta ley debe partir del reconocimiento de la oportunidad que supone la diversidad de ecosistemas con que cuenta Castilla y León para un aprovechamiento sostenible y circular, siempre en el marco de un proyecto de Comunidad. Ha de aprovechar para su implementación los fondos de recuperación de la UE para la transición verde, y partir de un consenso social, técnico y político.

725. Para avanzar en este proyecto legislativo el PSOE de Castilla y León impulsará la creación del *Foro de Economía Circular de Castilla y León*. Estará integrado por los agentes económicos y sociales, las EELL representadas por FRMP, las universidades

públicas y centros de investigación especializados, así como la representación del movimiento ecologista.

726. Pretendemos que dicho foro aborde las siguientes cuestiones clave de este proyecto legislativo:

727. • **1º.** Uso de **materiales y energías renovables.** Restauración de la **salud de los ecosistemas.** Retorno de los recursos biológicos a los ecosistemas.

728. • **2º. Compatibilidad de la protección del paisaje y la diversidad biológica con la localización de las energías renovables.**

729. • **3º.** Fomento del **uso cooperativo y compartido de servicios,** y de la **reutilización** de los bienes. Prolongación de la vida útil de los bienes de consumo y de las infraestructuras.

730. • **4º.** Incremento de la eficiencia de los productos y servicios. **Reducción del consumo de materias primas y recursos** y de la generación de residuos en las cadenas de producción.

731. • **5º.** Fomento de la **recuperación y reutilización de residuos.** Reciclaje. Reparación de bienes susceptibles de ser reincorporados al mercado.

732. • **6º. Digitalización** y sostenibilidad.

733. • **7º. Nuevas tecnologías** más eficientes en la utilización de recursos. Nuevos productos y servicios más eficientes. Fomento de la movilidad "limpia" en los servicios públicos.

734. • **8º. Valorización y cuantificación económica** de los recursos y servicios ecosistémicos (métodos de cálculo). Valorización de la biodiversidad. Cálculo de costes de los procesos y servicios en periodos de tiempo largos. Regulación fiscal

de los **costes ambientales** de oportunidad en la ocupación de suelo o espacio por emplazamiento de infraestructuras generadoras de energía.

735. • **9º. Gestión de los derechos** de toda índole, de fijación de emisiones de C02.

736. • **10º. Información y sensibilización ciudadana**, y de los actores concernidos en los ámbitos de la economía, el consumo y la gestión pública.

737. *Energía*

738. Los y las socialistas planteamos una revolución verde intrínsecamente ligada a la agenda social, a la lucha contra la desigualdad, a la redistribución de la riqueza, y a la igualdad de género. La transición ecológica para que sea efectiva debe ser justa y movilizar al conjunto de la ciudadanía, **sin exclusiones.**

739. Nuestro compromiso es irrenunciable: ninguna familia, ninguna persona, puede ser privada por razones económicas del suministro de agua, del servicio de saneamiento o de la conexión a la red eléctrica para cubrir sus necesidades vitales básicas.

740. Mejorar la eficiencia energética significa desacoplar al máximo el crecimiento económico y el bienestar social del consumo energético.

741. Los socialistas de Castilla y León defendemos la **democratización de la energía y la energía distribuida;** un marco regulatorio coherente con el marco europeo y su evolución, que genere **precios asequibles de la electricidad para los consumidores,** con garantías para los más vulnerables, que preserve los beneficios de la competencia en términos de eficiencia e innovación, y proporcione las señales económicas adecuadas para todos los agentes involucrados.

742. Nuestra Comunidad necesita **reducir las necesidades energéticas** e impulsar el ahorro con una mejor planificación urbanística, con la llegada a todo el territorio de una adecuada cobertura digital para que las telecomunicaciones permitan disminuir los desplazamientos, impulsando la economía de la información y el conocimiento,

optimizando rutas logísticas, potenciando el transporte colectivo y compartido, aislando mejor los edificios o promoviendo la economía circular.

743. La **descarbonización del transporte** supone el mayor reto para alcanzar el objetivo de cero emisiones de CO2 en 2050. Un objetivo en el que los entes locales de mayor tamaño están llamados a desempeñar un papel esencial, toda vez que de sus decisiones de planificación dependerán las pautas de movilidad cotidiana de la población.

744. El **ferrocarril** y otros medios colectivos son trascendentes. La electrificación con energías renovables es una tecnología clave, en especial para el transporte urbano, público y privado, y para los vehículos ligeros en todos sus desplazamientos, por lo que la Administración autonómica debe apoyar este impulso tan necesario.

745. Es preciso incrementar el transporte ferroviario de mercancías y culminar los tramos de **alta velocidad** ya previstos en nuestra Comunidad Autónoma. Será necesario, además, **ampliar las redes de cercanías** existentes y líneas del tren convencional necesarias para el desarrollo y comunicación.

746. *Salud y medio ambiente*

747. La pandemia que estamos sufriendo por el Covid-19 ha hecho aún más evidente la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente. El 31% de los brotes de enfermedades infecciosas emergentes están vinculadas a la deforestación, por lo que una menor diversidad, la destrucción, degradación o pérdida de masas forestales acentúa notablemente el riesgo de trasmisión.

748. A partir de las lecciones aprendidas para hacer frente a la pandemia, proponemos la creación de un "Centro de operaciones autonómico" entre todas las Consejerías competentes y la FRMPCyL, con el objetivo de mejorar la preparación, vigilancia, seguimiento y respuesta de nuestra Comunidad autónoma a emergencias climáticas y ambientales, con especial énfasis en el ámbito local.

749. Desde el PSOE de Castilla y León proponemos que la dimensión de la salud y sus condicionantes ambientales se incorporen de una forma más consciente a la planificación urbana. Para ello, debemos fomentar un mayor conocimiento científico de los determinantes ambientales de la salud. Nuestra alimentación, la calidad del aire que respiramos, el suministro de agua, la energía, la oferta de determinadas materias primas, la calidad del paisaje, nuestra resiliencia para adaptarnos al cambio climático y a futuras pandemias depende de la diversidad biológica y de la funcionalidad de los ecosistemas.

750. *Agua y cambio climático*

751. En un contexto de cambio climático con menos aportaciones y mayor frecuencia e intensidad en las sequías y las inundaciones, se hace necesario **un modelo productivo y social más ecológico y sostenible** en línea con el Pacto Verde Europeo (Green Deal), y con la Estrategia España Circular 2030 y acorde con la Directiva Marco del Agua, que obliga a alcanzar el buen estado de las masas de agua.

752. Esto exige abordar los siguientes objetivos:

753. • Conseguir **una mejora de la eficiencia en el uso del agua** que permita un mejor equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la explotación del recurso cada vez más escaso.

754. • **Reducir la contaminación por nitratos** en las aguas subterráneas, principal problema en la cuenca del Duero, controlando y limitando la aplicación de fertilizantes y purines.

755. • Avanzar en el objetivo de **contaminación cero en sustancias tóxicas.**

756. • Preservar y restaurar los **ecosistemas fluviales** asegurando el cumplimiento de los caudales ecológicos.

757. • Optimizar la **capacidad de respuesta frente a inundaciones** a través de soluciones basadas en la naturaleza (infraestructuras verdes) y de restauración de la conectividad fluvial, eliminando obstáculos en los ríos y recuperando sus llanuras de inundación.

758. Los socialistas defendemos que el agua es un elemento indispensable para la vida del planeta, es un bien público y es un derecho humano, por lo que el Estado debe garantizar el equilibrio entre la disponibilidad de agua, la protección de los ecosistemas, y la solidaridad con las próximas generaciones.

14 CONGRESO AUTONÓMICO

DERECHOS Y LIBERTADES DEL SIGLO XXI

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

DERECHOS Y LIBERTADES DEL SIGLO XXI

- *Avanzar en derechos y libertades con los movimientos sociales*
- *Derechos digitales*
- *Derecho a información veraz*
- *Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente*
- *La diversidad, un activo social*
- *Políticas LGTBI+*
- *Políticas frente a la discriminación*

759. *Avanzar en derechos y libertades con los movimientos sociales*

760. EL PSOE de Castilla y León siempre ha tenido y mantiene un compromiso con las asociaciones y movimientos sociales de la Comunidad para hacer avanzar los derechos y libertades, para empoderar a la ciudadanía. El PSOE de Castilla y León está de su lado y traslada su voz a las instituciones para convertir en ley sus aspiraciones.

761. El trabajo codo a codo y de igual a igual con las organizaciones de la sociedad civil, con pleno respeto a su independencia y con garantía de reconocimiento y apoyo público para el ejercicio de sus actividades, nos permite avanzar en derechos y calidad democrática en Castilla y León, luchar contra el paternalismo institucional y el clientelismo y ser alternativa de buen gobierno y buena administración.

762. Nos tomamos muy en serio el mandato del Estatuto de Autonomía a los poderes públicos sobre "el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo, el voluntariado y la participación social " (artículo 16.24).

763. Trabajamos con la sociedad civil para garantizar efectivamente a la ciudadanía el derecho a vivir y trabajar en la propia tierra, sin tener que emigrar. A no ser discriminada por razón de nacimiento, lugar de residencia, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual, expresión de género, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Para asegurar el derecho a la protección real y efectiva de todas las víctimas.

764. Para garantizar el derecho a la participación en los asuntos públicos, a la educación, a la salud, a la protección social, los servicios sociales, y a los cuidados de larga duración a un trabajo digno, a una renta garantizada, a la cultura y el patrimonio y a un medio ambiente saludable y desde luego a la no discriminación por razón de género. Tanto en la vida real, como en la sociedad digital.

765. Sabemos que los derechos no se conquistan de una vez por todas, se perfeccionan cuando se disfrutan en contextos y circunstancias diversas, y se defienden siempre. No avanzar en derechos es retroceder en libertades.

766. *Derechos digitales*

767. La digitalización de la economía, del trabajo, la educación, la cultura, el ocio y la vida social, abre nuevos caminos, ofrece grandes oportunidades, pero también nos hace vulnerables en la protección de nuestros derechos y libertades. La velocidad de los cambios en el entorno digital obliga a una actitud activa y una permanente vigilancia ética y jurídica y a la adaptación permanente de los derechos a este contexto, que es siempre nuevo.

768. La Carta de Derechos Digitales, recientemente presentada por el Gobierno progresista plantea 27 derechos en los ámbitos de la libertad, la igualdad, la participación en los asuntos públicos, los derechos en el entorno laboral y empresarial y en otros ámbitos y entornos digitales, como la inteligencia artificial o la aplicación de las neurociencias.

769. No se trata de nuevos derechos, sino de la protección de los valores y bienes constitucionales y la seguridad jurídica de la ciudadanía, los operadores económicos y las Administraciones en los nuevos escenarios digitales.

770. Todos los poderes públicos están concernidos en la interpretación y protección de los derechos y libertades constitucionales y estatutarios en este nuevo entorno de vertiginoso dinamismo, que coloniza cada día nuevas dimensiones del espacio público y de la vida cotidiana de la ciudadanía. Se trata de que las oportunidades de la digitalización, no se activen a costa de los derechos individuales y sociales, y que las capacidades operativas de las administraciones que llamamos inteligentes no se desarrollen a costa de su calidad democrática, o de la pérdida del control de los datos y las decisiones en favor de algoritmos pretendidamente anónimos e imparciales. Se trata de garantizar una **digitalización humanista**.

771. Uno de los frentes de defensa de los derechos y libertades democráticas, y no el menor, se ventila en este campo, que no conoce fronteras. Exige por tanto un trabajo tanto en el ámbito local y autonómico, como nacional, europeo y global. Lo que está en juego es el futuro de las propias democracias occidentales. Afecta a la seguridad ciudadana y a las libertades personales. Configura las prácticas de gobierno, los flujos y naturaleza de la información, los mercados, y las propias mentes. La garantía de los derechos de los menores en el mundo digital es una prioridad.

772. Una digitalización humanista exige una ciudadanía con **competencias digitales.** El Estatuto de Autonomía mandata a los poderes públicos a garantizar "la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a la formación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación." (artículo 16.21). El aprendizaje de las competencias digitales debe incluir el desarrollo de **capacidades críticas** que nos protejan de la información falsa, de la manipulación y el uso interesado de estas tecnologías a favor de intereses comerciales o políticos subrepticios.

773. Para la formación digital es imprescindible un buen acceso a las herramientas digitales. En Castilla y León aún queda mucho por hacer en materia de cobertura territorial, pero aún más en materia de motivación y acceso a las competencias digitales sin discriminación, por razón de lugar de residencia, género, edad o situación económica.

El compromiso del PSOE de Castilla y León es con la cobertura territorial y con la formación crítica en competencias digitales desde todas las administraciones. La igualdad de oportunidades de acceso en las etapas educativas es trascendental para el alumnado y, en consecuencia, para el conjunto de la sociedad.

774. El PSOE de Castilla y León se compromete, desde su trabajo en todas las administraciones a **combatir la pobreza digital, y las brechas de acceso,** por género, edad, procedencia geográfica y por supuesto la cibervulnerabilidad, y a facilitar a la ciudadanía las competencias necesarias para desenvolverse de modo seguro en el entorno digital.

775. Especialmente relevante para el ámbito de la diversidad es la reflexión que hace acerca de la no discriminación y la eliminación de sesgos. Cada vez se toman más decisiones automatizadas en el ámbito público y privado, mediante algoritmos basados en el manejo de grandes datos. Pero los datos no son la realidad, sino un reflejo de esta producido con el sesgo de quien interviene en su producción. Los algoritmos tampoco son neutros. **La transparencia y la auditoría de estos procesos, bajo responsabilidad pública, es una exigencia mínima y urgente.** Es un aspecto sobre el que es imprescindible regular, tras una reflexión ética y jurídica en la que es necesaria amplia participación ciudadana, para evitar que la inteligencia artificial contribuya a la ampliación de desigualdades y la cronificación de condiciones de exclusión social.

776. *Derecho a información veraz*

777. La Constitución Española reconoce y protege el derecho "a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" (artículo 20). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora entre los principios rectores de las políticas públicas "La garantía del derecho de los ciudadanos a recibir una información plural y veraz" (artículo 16.22).

778. En la sociedad de la información, la comunicación es el núcleo mismo de la política. En el procesamiento crítico o pasivo de la información se conforma la comunidad política, el demos. Las noticias falsas y la desinformación disuelven y polarizan el

cuerpo político, dividen a la sociedad y son un riesgo para la democracia. Con ocasión de la pandemia, las mentiras e informaciones falsas blanqueadas como fake news, han constituido un verdadero peligro para la salud pública, no exento de intención y efectos políticos.

779. La multiplicidad de canales y formatos permite más información y más inmediatez, pero no siempre proporciona más sentido. La interacción digital proporciona perfiles de pertenencia ficticios y sustituye la necesidad social de convivencia en el espacio público abierto y el contraste plural de información y opinión.

780. La defensa de la democracia liberal exige, por tanto, un esfuerzo en todos los niveles de la acción pública por asegurar la transparencia, la objetividad y la pluralidad. En el marco de las medidas que puedan adoptarse en el ámbito nacional y europeo en el marco del Plan Europeo de Acción por la Democracia, Castilla y León tiene que avanzar mucho aún en la garantía de que en sus relaciones con los medios de comunicación, los poderes públicos respeten efectivamente los principios de transparencia y objetividad, como propone el Estatuto, y que tales criterios de objetividad puedan superar la prueba de pluralidad de las Cortes de Castilla y León, como exigencia mínima de control democrático.

781. Ya hemos propuesto la **reforma de la Ley de publicidad institucional** de Castilla y León para que sus contenidos sean pertinentes y se ajusten al servicio público y al interés general, y su contratación se lleve a cabo con criterios objetivos y de pluralidad, así como para reforzar su evaluación y control parlamentario.

782. El parlamento autonómico tiene abierta una Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León, en la que PP y Cs, realmente no saben qué investigar, porque no quieren investigar nada. El desdén hacia la ética pública y la falta de compromiso con la calidad democrática acaban siempre en la pura representación: Políticas de pura apariencia, leyes y decretos para no cambiar nada y comisiones de investigación para que nada se investigue. Esta actitud inaceptable de las derechas acaba en fraude de ley y menoscabo de la política. Así se forja la desafección ciudadana, la devaluación del bien común y el debilitamiento de las instituciones para la protección de los más débiles.

783. Sin embargo el trabajo para garantizar el derecho a una información veraz exige **consenso democrático** para cualquier regulación, en el que los socialistas estamos empeñados desde todas las instituciones, y **educación crítica** al alcance de toda la ciudadanía, que es nuestra seña de identidad.

784. Finalmente, el **reconocimiento expreso al papel de los profesionales de la información** para la calidad democrática, junto con las políticas de apoyo equilibrado a la pluralidad informativa, plenamente transparentes y resultado del consenso social y político, son, hoy más que nunca, una garantía del derecho a la información veraz que está en la base de una ciudadanía activa que conoce y defiende sus derechos y libertades

785. *Derecho a la sostenibilidad y el medio ambiente*

786. **La Constitución garantiza que todos y todas tenemos "derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo", y compromete a los poderes públicos en la utilización racional de los recursos naturales para proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva** *(artículo 45*). **El Estatuto de Autonomía establece como principio rector de las políticas públicas la garantía efectiva del derecho a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable, y propone el objetivo del desarrollo sostenible, concebido como equilibrio y compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental** *(artículo 16.15)*.

787. Defender el derecho a la sostenibilidad y el derecho al medio ambiente es defender derechos inherentes al ser humano, en definitiva no es de otra cosa que hacer valer el derecho a la vida. En la lucha contra el cambio climático necesitamos sumar al conjunto de la ciudadanía y los movimientos sociales, porque este en un trabajo en el que ha de implicarse el conjunto de la sociedad. Para ello **es imprescindible que la transición energética contemple medidas compensatorias suficientes y eficaces para los colectivos sociales y territorios que puedan verse especialmente afectados** en su empleo, su economía y su modo de vida, en definitiva en las bases de su propia sostenibilidad social.

788. **La transición verde debe estar impregnada de una intensa carga social.** En el proceso hacia una economía y una sociedad medioambientalmente más sostenibles y más justas, con menos desigualdades, hay que tener la mayor sensibilidad con quienes puedan verse perjudicados, pues en esta lucha se precisa la complicidad de toda la ciudadanía, Se trata precisamente de evitar nuevas formas de discriminación medioambiental asociadas al efecto del cambio climático, sin dejar a nadie atrás, sin menoscabo de ningún territorio, sin desamparo de las personas más vulnerables que, en lo inmediato, puedan sentirse amenazadas por este proceso.

789. El objetivo es salvar el planeta y salvar la vida. Es una obligación con los derechos básicos de las futuras generaciones. Es entender las condiciones medioambientales de nuestro entorno como una parte fundamental de nuestros derechos como seres humanos. **Los y las socialistas garantizamos que este reto inaplazable se lleve a cabo con equidad,** como una oportunidad para una sociedad más equilibrada territorialmente y más justa en su estructura social.

790. Defendemos una **sostenibilidad inclusiva** que garantice el futuro de la juventud actual y de futuras generaciones, con calidad de vida, derechos y libertades. En esta transición hay muchas oportunidades para Castilla y León, que representa casi el 20% del territorio nacional y únicamente en torno al 5% de su economía y población.

791. **El negacionismo no es cerrazón intelectual, es sobre todo defensa de privilegios,** a costa de lo que sea. No merece ninguna oportunidad. Las políticas medioambientales deben evaluar permanentemente su impacto en la circulación del discurso negacionista.

792. *La diversidad, un activo social.*

793. **En la sociedad democrática no cabe la exclusión de nadie del espacio público.** Por ninguna razón. El reconocimiento activo de la igualdad desde la diversidad y la no discriminación es un pilar fundamental del Estado social y democrático de Derecho.

794. EL PSOE puede acreditar una extensa trayectoria de reconocimiento de libertades y derechos civiles frente a la exclusión. En ese compromiso mantiene su identidad

el PSOE de Castilla y León. En **convertir en derechos y conquistas para el conjunto de la sociedad las aspiraciones incluyentes de todos los colectivos sociales** y, además, n su protección y naturalización en la vida cotidiana. Nuestra sociedad tiene una enorme capacidad de cambio de pautas culturales para favorecer la inclusión, para normalizar nuevos derechos, pero sigue siendo necesarias la políticas proactivas contra los abusos, la intolerancia y la discriminación.

795. La sociedad de Castilla y León es una sociedad incluyente. El Estatuto de Autonomía, que tiene un amplio margen para un desarrollo progresista en materia de derechos sociales y libertades, reconoce como principios rectores de las políticas públicas "la no discriminación y el respeto a la diversidad de los distintos colectivos étnicos, culturales y religiosos presentes en Castilla y León, con especial atención a la comunidad gitana, fomentando el entendimiento mutuo y las relaciones interculturales (artículo 16.23). Igualmente reclama a los poderes públicos que contribuyan a la promoción de la cultura de la tolerancia, "del respeto y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia o que de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas" (artículo 16. 25).

796. Nuestra acción política en todas las instituciones se orienta hacer efectivas las garantías para la plena eficacia de estos objetivos estatutarios. El camino recorrido en esta materia por los gobiernos de la derecha desde 2007, fecha de la última reforma estatutaria que pactamos con sentido de Estado y de Comunidad, ha sido realmente pobre.

797. Es el momento de las políticas inclusivas que garanticen los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad, que creen las condiciones necesarias para que puedan contribuir con todo su talento y potencialidad al crecimiento de Castilla y León y a su propio desarrollo personal, económico, social y cultural.

798. La acumulación de los efectos económicos y sociales de las últimas crisis sobre los grupos sociales más vulnerables crea el caldo de cultivo para los discursos populistas y excluyentes basados en prejuicios y estereotipos, sin ningún fundamento en la realidad, pero que pueden llegar a ser eficaces en la defensa de privilegios. Por eso

las políticas económicas y sociales orientadas a una mejor distribución de la renta y la riqueza son políticas de defensa de los valores constitucionales que garantizan la convivencia democrática y las bases para el progreso económico y social.

799. Las políticas frente a la discriminación exigen compromisos efectivos en materia de derechos sociales, de apoyo económico y social, además de visibilidad social e institucional. Son particularmente relevantes las políticas de inclusión en la comunidad escolar. La experiencia intercultural en la edad escolar es el mejor antídoto contra la discriminación y la xenofobia. Nos comprometemos además con políticas frente a la segregación territorial de los colectivos de la diversidad, a fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y a combatir con datos los discursos que fomenten comportamientos discriminatorios e inciten al odio. Castilla y León necesita contar con el impulso de toda la ciudadanía sin exclusiones.

800. La diversidad nos enriquece, es un activo social. Una sociedad tolerante es una sociedad más acogedora. También la recuperación del pulso demográfico de la Comunidad pasa por la inmigración. A pesar de ello estamos entre las comunidades con menos proporción de población extranjera, que en Castilla y León tiene los mismos derechos reconocidos en el Estatuto a los ciudadanos de la Comunidad. Además estamos comprometidos a promover políticas de inclusión de los inmigrantes en los ámbitos social, económico, laboral y cultural.

801. Esta es una agenda política para compartir con las asociaciones y grupos organizados en representación de la diversidad, fortaleciendo el diálogo, para conocer sus necesidades y sus aspiraciones, sus deseos de prosperar y de contribuir al acervo común.

802. *Políticas LGTBI+*

803. Tenemos un compromiso con el movimiento LGTBI+ en su visibilización, trabajando contra el estigma y la discriminación en cualquier ámbito, trabajando para garantizar una educación inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual, para eliminar cualquier tipo de humillación, agresión o violencia hacia las personas LGTBI+.

804. En Castilla y León, el PP y Cs se opusieron a la toma en consideración **de la proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género** y contra la discriminación por cualquier orientación en este ámbito impulsada por el PSOE y los grupos progresistas de las Cortes de Castilla y León, para proponer un sucedáneo que supone un recorte de derechos. Pero, aun así, el riesgo es que, como todas las leyes sociales del PP en Castilla y León, se quede en meras declaraciones puramente programáticas que quedan en nada por falta de desarrollo normativo de aplicación, de recursos y de políticas activas.

805. Frente al repunte de los discursos del odio y de los episodios de violencia física o simbólica, nos comprometemos con la tolerancia desde nuestras responsabilidades en todas las administraciones públicas. Como ha señalado la FEMP las entidades locales son garantes de la efectividad de una estrategia **clara de lucha por la igualdad y en defensa de la convivencia ciudadana** y defensores de la no discriminación, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

806. Todas las políticas públicas deben tener especial sensibilidad y garantizar la necesaria protección de los derechos de las personas LGTBI+ especialmente vulnerables como los menores, las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y las personas extranjeras. También sufren una situación de especial vulnerabilidad las personas transexuales, intersexuales y quienes del colectivo LGTBI+ viven en zonas rurales. Las personas mayores LGTB que en su biografía tienen una trayectoria de lucha contra las leyes de la dictadura y contra el aislamiento y el rechazo social, también necesitan políticas para que puedan vivir su vida con dignidad en las situaciones de demanda de cuidados que exijan recursos como las residencias y los centros de día.

807. *Políticas frente a la discriminación*

808. Las políticas para la NO discriminación que propone el PSOE de Castilla y León tienen un carácter transversal y afectan al conjunto de la sociedad. En estas políticas no cabe la discriminación por razón de género, por lo que son precisas las políticas activas

para la eliminación brechas de desigualdad en todos los ámbitos o de cualquier tipo de límites por razón de género.

809. Las políticas contra la discriminación por razón de edad exigen políticas frente a la pobreza infantil, que es el resultado de la precariedad laboral de los jóvenes padres. Políticas de juventud que eviten que vuelvan a ser los paganos de las crisis. Políticas que eviten que las personas mayores que viven en residencias vuelvan a ser objeto de exclusión sanitaria, como lo fueron en la primera ola de la pandemia de la Covid-19.

810. Tampoco cabe la discriminación por razón de origen nacional, racial o étnico. Las personas inmigrantes tienen formalmente garantizados todos los derechos reconocidos en el Estatuto. Son una riqueza para Castilla y León. Es preciso, y en ello nos empeñamos, que ese reconocimiento se a efectivo en los servicios públicos garantes de tales derechos y que sus valores y su aportación a la Comunidad sea reconocidos socialmente.

811. Proponemos políticas de impulso de la realidad migratoria en clave de derechos humanos, pero también de progreso económico y demográfico para Castilla y León. Es además una oportunidad de profundización democrática en los valores universales de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

812. En el proyecto político socialista para Castilla y León tampoco cabe discriminación alguna por razón de enfermedad, situación de salud o características genéticas. No cabe por tanto exclusión de acceso a bienes y servicios por estas razones. En determinadas situaciones, siguen siendo precisas políticas activas para evitar la estigmatización por razón de enfermedad y garantizar la igualdad de trato y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

813. Una visión positiva de la diversidad es, junto con las políticas activas para garantizar la inclusión, sin discriminación alguna, garantía de fortalecimiento democrático y enriquecimiento social y económico

14 CONGRESO AUTONÓMICO

ADMINISTRACIONES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA COMUNIDAD

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

ADMINISTRACIONES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y DE LA COMUNIDAD

- *Administración Autonómica*
  - *Regeneración democrática*
- *Función Pública*
- *Política Municipal*
- *Región e identidad leonesas*

814. *Administración Autonómica*

815. Los y las socialistas trabajamos por una Administración pública y unos servicios públicos que garanticen con equidad los derechos de la ciudadanía, contribuyan al impulso de la actividad económica y al refuerzo de la cohesión social y territorial. Queremos una Administración capaz de abordar los retos de modernización que exigen la transición ecológica y digital, y los objetivos de igualdad que requiere la sensibilidad democrática, incorporando el talento que forman los propios servicios públicos desde los centros de formación profesional, universidades y centros de investigación. Unas Administraciones públicas con capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

816. La nueva administración es proactiva en la información, en el fomento de la participación, en la gestión y en la evaluación y rendición de cuentas. Es exigente con el respeto a los derechos individuales, y comprometida con el bien común. Se esfuerza en la incorporación de innovaciones técnicas y nuevos modelos de organización, y acompaña a la ciudadanía con más dificultades de acceso por medios digitales, garantizando sin discriminación el derecho a una buena administración.

817. La nueva administración es abierta y transparente, por eso utiliza un lenguaje claro, sencillo y accesible, centrado en la eficacia comunicativa. Se compromete con la simplificación administrativa y la reducción de cargas innecesarias para la

ciudadanía, y en la adaptación de las exigencias y protocolos de actuación a los destinatarios, mediante la utilización de mecanismos de evaluación previa, que al mismo tiempo eviten efectos no deseados en la igualdad de género, la equidad social y territorial, el reto demográfico, la sostenibilidad y otros objetivos de interés general.

818. Proponemos una administración activa en la compra pública estratégica de calidad. Una administración que mediante la contratación pública promueve la investigación y la innovación, apoya a las PYMEs y a la economía social, garantiza el empleo digno y promueve transformaciones relevantes en materia de sostenibilidad y cumplimiento de los ODS, y sobre el bienestar social y la igualdad de género. Castilla y León necesita una **Ley de contratación socialmente responsable**, con que ya cuentan otras comunidades, que adapte a los retos propios de la Comunidad los principios de compra pública estratégica de las directivas europeas y de la Ley de Contratos del Sector Público; para ampliar a las entidades locales los plazos en la resolución de contratos, limitados recientemente por el TC; promover la implicación de la contratación pública en los objetivos de las políticas sociales y ambientales de la Comunidad -incluidas las demográficas-, facilitar los conciertos sociales en la prestación de servicios a las personas, ampliar la reserva de contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción, mejorar la transparencia, favorecer la simplificación de procedimientos y facilitar el acceso de las PYMEs a los contratos públicos, reforzando el tejido empresarial y consiguiendo al mismo tiempo la mejor relación calidad-precio.

819. Una administración capaz de prestar servicios de calidad muy personalizados, y de adoptar con diligencia las medidas de agilización de procedimientos para la gestión de los fondos Next Generation UE, como ha hecho el Gobierno de España y muchas otras comunidades, pero lamentablemente no Castilla y León.

820. Ello no será posible sin profundas reformas en la a Administración de la Comunidad Autónoma, que ha sufrido durante los últimos años un profundo proceso de recortes y degradación que es urgente frenar y revertir. La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad de servicios públicos esenciales como consecuencia de los recortes de personal, que se han mantenido gracias a la entrega y profesionalidad de los cargos públicos.

821. El Gobierno de coalición tampoco ha sido capaz en absoluto de revertir la tendencia de encomendar funciones propias de la administración a otros entes como fundaciones, empresas públicas, etc...con la finalidad eludir los controles y garantías legales a los que está sometida la administración pública. Esta huida del derecho administrativo sólo puede justificarse en una razón de interés público, con una motivación reforzada. En todo caso una administración socialista, en los casos de selección de personal y compra pública, aseguraría la aplicación de los mismos criterios y controles que en la Administración general.

822. Una Administración gestionada por los y las socialistas recuperará el empleo público y la motivación perdidos y creará otro nuevo con criterios de sostenibilidad presupuestaria y garantía del servicio público en todos los territorios, promoverá un modelo de organización más flexible y adaptado a los retos dela recuperación verde y digital y, en los próximos años a la gestión de los fondos de recuperación no reembolsables. Una administración que impulsará políticas basadas en la evidencia, que incorporará una visión más estratégica, más prospectiva y proactiva. Una Administración con mayor incorporación de tecnologías, con capacidad para gestionar el conocimiento colectivo sin dejar a nadie atrás,. Una administración abierta a la gobernanza multinivel, respetuosa con la autonomía local. Un Administración cuyas reformas deben estar presididas por el diálogo social y el acuerdo político, para asegurar una recuperación económica y social robusta a la altura de las expectativas del mundo local, empresaria y del conjunto de la ciudadanía.

823. ***Regeneración democrática***.

824. EL PSOE de Castilla y León considera necesario avanzar en un nuevo contrato social que profundice en nuevos derechos y deberes, que aporte objetivos comunes y un proyecto de Comunidad que dé cohesión al cuerpo social frente a la polarización creciente. Un contrato social verde, que aborde los problemas de la salud global y el cambio climático, así como los de desigualdad social tanto por sus consecuencias personales en el acceso a los derechos de ciudadanía, como sociales sobre el crecimiento, el progreso social y la democracia.

825. Somos conscientes del debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones y en los políticos y que las demandas de regeneración interpelan a todos los niveles de gobierno e instituciones. Por ello reiteramos nuestros compromisos programáticos en la materia:

826. • Limitación de mandatos a un máximo de ocho años como miembro del Gobierno y presidente de las Cortes

827. • Eliminación de los aforamientos, para procuradores y miembros del gobierno.

828. • Suspensión de los procuradores de las Cortes de Castilla y León en el momento en el que sean llamados a juicio oral a título de procesados por delitos contra las administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política, que se transformará en pérdida de la condición de procuradores en el momento en que sean condenados. Durante el período de suspensión pasará a desempeñar sus funciones quien ocupe el siguiente lugar en la candidatura.

829. • Regulación de "puertas giratorias" ampliando a 5 años el periodo de incompatibilidad para quien pretenda incorporarse a empresas relacionadas con su gestión en las que no haya trabajado antes

830. La confianza ciudadana se conquista también con un impulso a la democracia participativa, tanto en el ámbito del legislativo –iniciativa legislativa popular- como del ejecutivo, tanto en las iniciativas de gobierno como en la elaboración presupuestaria. La participación y el gobierno abierto, no pueden solventarse como un mero trámite, constituyen una cultura política y administrativa en la que es preciso militar.

831. *Función Pública*

832. La gestión de la Función Pública en la administración autonómica presenta un panorama desolador, se desempeña en un contexto de opacidad, con un cúmulo de incumplimientos del gobierno del PP y Cs. A la insuficiencia de las plantillas, consecuencia de los recortes iniciados en el periodo 2008-2012, se añade la deficiente

organización, con decisiones erráticas e impredecibles, y la falta absoluta de coordinación entre unidades administrativas. Los únicos acuerdos que se adoptan se derivan de los alcanzados por el Gobierno de España con los sindicatos.

833. En los últimos años se han perdido casi 4.000 efectivos que afectan no solo a la administración general, sino a los servicios del Estado de Bienestar, debilitando prestaciones esenciales, como las de la sanidad pública, en una situación de demanda extrema.

834. La desorganización es tal que se llega a desconocer el número de empleados públicos de la Administración autonómica, la proporción de empleo temporal y el alcance de las situaciones de provisionalidad que exceden de los plazos máximos permitidos por Ley. La realidad de las plantillas no se corresponde con su definición orgánica.

835. Una gestión fluida y transparente del empleo público exige **diálogo con los interlocutores sociales.** Para que el diálogo se normalice se precisa confianza en el cumplimiento de los acuerdos. En Castilla y León aún está pendiente el acuerdo firmado en mayo del año 2019, poco antes de las elecciones autonómicas, para la **aplicación de la jornada laboral de 35 horas.** El gobierno PP-Cs no tiene palabra.

836. Se aprobó sin apoyo sindical ni político la Ley de implantación y desarrollo de la **carrera profesional,** para la que se presupuestaron 75 millones de euros que no se sabe en qué han quedado. La carrera profesional horizontal no está exenta de cuestionamientos. Al **personal docente** se le obliga a elegir entre sexenios o carrera profesional, mientras en otras comunidades son compatibles ambos complementos.

837. Está pendiente el desarrollo pleno del **Grupo B** para dar salida a las nuevas titulaciones superiores no universitarias.

838. Se mantienen las dudas sobre la continuidad en la aplicación del **acuerdo de fondos** adicionales 2018-2019-2020, ya establecido en otras comunidades autónomas.

839. Son muchas las **bolsas de empleo** agotadas por falta de candidatos, consecuencia de la desidia de los gestores del empleo público.

840. Las limitaciones en las **ofertas de empleo público** de los últimos años han llegado al extremo de que algunos centros de la Administración autonómica tengan plantillas con más de un 75% de personal temporal e interino.

841. La opacidad sobre los criterios de aplicación de la **productividad** o el reparto de **gratificaciones por servicios extraordinarios** es total, por lo que no parece que su motivación se atenga al cumplimiento de objetivos de servicio público e interés general.

842. Las cuestiones sectoriales abiertas en materia de función pública son incontables. Entre otras, las siguientes: En **educación** sigue pendiente la reducción del horario lectivo, y de las ratios profesorado/ alumnado, así como la equiparación salarial con otras comunidades. Se mantienen los agravios comparativos en materia retributiva y de condiciones laborales entre el personal del **Sacyl** y de la **Gerencia de Servicios Sociales**. Sigue pendiente el reconocimiento de la figura del bombero forestal en la Comunidad con más masa forestal de España. Lo mismo ocurre con el reconocimiento de personal sanitario a los **celadores** de instituciones y centros sanitarios. Está también pendiente el reconocimiento de la categoría profesional y las funciones de los Técnicos en Emergencias Sanitarias.

843. Esta agenda de incumplimientos y asuntos pendientes es expresión de falta de compromiso del gobierno PP-Cs con el servicio público. La gestión pública de la derecha, antes que al interés general, está atenta a preservar y ampliar el espacio al mercado o es expresión de simple populismo electoralista, que acaba en incumplimientos posteriores Un cambio en la agenda de gestión del empleo público no será posible sin un cambio de gobierno progresista coherente con las preferencias expresadas en las urnas.

844. Nuestro primer objetivo en esta materia es recuperar el empleo público afectado por los recortes de los últimos años tanto en plantillas, como en derechos y retribuciones, de forma que se recobre la calidad en los servicios que se prestan a la ciudadanía.

845. Castilla y León necesita una nueva **Ley de Función Pública** que aborde los retos de captación y retención del talento que precisa la Administración del futuro en

un momento de intensa disrupción tecnológica derivada de la digitalización, las posibilidades de manejo de grandes cantidades de datos (big–data), la aplicación de inteligencia artificial, la robotización y otras nuevas tecnologías e innovaciones, con los desafíos éticos y jurídicos que de tales innovaciones se derivan. Una nueva ley para una moderna función pública profesional, eficaz y motivadora, con una organización en materia de recursos humanos más flexible, ágil e innovadora.

846. Esta nueva Ley debe actualizar los **modelos de selección,** con pleno respeto a los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, incorporando criterios de equidad mediante programas de **ayudas que faciliten la preparación para el acceso** a jóvenes sin recursos o con otras dificultades específicas. Reforzará la independencia de los empleados públicos y erradicará el uso partidista de la Administración. Habrá de regular el teletrabajo; incorporar transparencia y predictibilidad al desarrollo de las **carreras profesionales**; limitar la incorporación del **personal eventual** y acotar de sus funciones; establecer una estricta restricción de la provisión de puestos de trabajo mediante **libre designación** y un mayor control de la motivación de **comisiones de servicio** por situaciones excepcionales e imprevisibles, con sanciones para los responsables del incumplimiento de sus límites temporales. Deberá institucionalizar la evaluación del desempeño y de las propias políticas públicas.

847. Por otro lado, debe contemplar un nuevo enfoque de **formación permanente,** a partir de una evaluación continua de las necesidades, con la incorporación de nuevas perspectivas más eficientes como la formación en el propio puesto el aprendizaje social a través de las redes y las plataformas virtuales.

848. La necesaria **dignificación del empleo público** empieza por una gestión diligente y una Administración que se adaptada al entorno tecnológico y los modelos de organización propios de su tiempo. La pandemia ha marcado el valor de lo público. El PSOE de Castilla y León reconoce la labor y el magnífico trabajo que en esta y en toda circunstancia realizan las empleadas y empleados y públicas de nuestra Comunidad y de sus entidades locales.

849. *Política Municipal*

850. **Los gobiernos socialistas siempre han creído en la autonomía local** y han ampliado continuamente su espacio político. La reforma local del PP, que es urgente derogar, limitó -o más bien pretendió limitar- sus competencias por primera vez en la historia de la legislación local de la democracia. En realidad solo consiguió añadir cargas administrativas innecesarias tanto a la administración autonómica como a la local, y complicar a ambas la gestión de los servicios públicos locales.

851. El PSOE de Castilla y León manifiesta **su compromiso con el actual mapa local en el que ninguna entidad local sobra.** Al contrario, los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores son nuestro más relevante **capital institucional**, y la red capaz de dar capilaridad al conjunto de políticas públicas en todo el territorio, incluso los más remotos. Las experiencias de supresión de municipios impuestas durante el franquismo, se reconocen hoy en el territorio como fallidas en términos demográficos y de calidad de servicios. Los intentos realizados en democracia siempre han fallado, también los de la última reforma local del PP, que en realidad llevó al incremento del número de municipios en España. Por otro lado los discursos técnicos y políticos sobre la materia abusan de tópicos y lugares comunes y carecen de evidencia científica.

852. Apoyaremos igualmente **la modernización de las diputaciones provinciales,** su iniciativa en materia de ordenación del territorio provincial y su protagonismo en materia de **desarrollo rural** y de fomento equilibrado de la **actividad económica y el empleo,** así como su participación activa en las **políticas frente a los retos demográficos** de la Comunidad.

853. Las Diputaciones han de convertirse en **administraciones eficientes, abiertas** y **participativas al servicio de los ayuntamientos,** especialmente de los más pequeños, como un instrumento decisivo para la vertebración del territorio, ayudando a equilibrar los servicios e infraestructuras en los municipios y territorios más desfavorecidos y despoblados.

854. No obstante, la **digitalización** de la administración local, es una oportunidad para **profundizar el trabajo en red**, que potencie la eficiencia en la gestión de los servicios

públicos y contribuya a la modernización de los instrumentos de cooperación supramunicipal. En este objetivo deben cooperar tanto la Administración de la Comunidad, como especialmente las Diputaciones Provinciales, tanto en la dotación de recursos, como en el mantenimiento material y organizativo de los sistemas, y en la formación en competencias digitales de empleados públicos y electos locales.

855. En esta materia es preciso **que la administración autonómica cese en su obsesión de pretender resolver los problemas de organización territorial de sus propios servicios públicos autonómicos a costa de los ayuntamientos.** El problema es que ni el PP, ni ahora el gobierno de coalición tienen un modelo de Comunidad, ni de ordenación del territorio, ni una política municipal autonómica. Por eso han fracasado hasta ahora tanto en materia de ordenación del territorio, como de organización territorial de los servicios públicos autonómicos.

856. Los ayuntamientos de Castilla y León, han ido resolviendo voluntaria y libremente durante décadas y ante el absentismo de la Comunidad, sus necesidades de cooperación supramunicipal, en una red que no siempre se entiende desde los despachos ajenos a la gestión local. Las mancomunidades y **todos los proyectos de cooperación voluntaria entre ayuntamientos son merecedores de apoyo económico y técnico,** sin que quepa discriminación por ninguna causa.

857. Consideramos que deben apoyarse también con acompañamiento político y apoyo técnico y financiero todas las **iniciativas viables de constitución o reestructuración de entidades locales de cooperación** previstas en el estatuto de Autonomía: comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades consorcios y otras agrupaciones de entidades locales de carácter funcional y fines específicos. La creación de redes informales y **clústeres de innovación entre ayuntamientos con intereses comunes,** bien relacionados con corredores territoriales o con intereses, objetivos o modelos de gestión, merecen el apoyo financiero de la Comunidad.

858. Los objetivos de gestión de los fondos de recuperación, en los que el protagonismo local asegurará la cohesión territorial, deben centrar la política municipal de la Comunidad, evitando añadir estrés político y cargas administrativas a las entidades locales.

859. El primer objetivo de la política municipal autonómica debe ser **equiparar la financiación local al menos a la media** de la que reciben los ayuntamientos españoles de sus comunidades autónomas. **La suficiencia en la financiación es la garantía de la autonomía local.** Los mismos criterios que proponemos aplicar a la financiación autonómica, nos comprometemos a considerar en la financiación local con cargo a la Comunidad, tanto en cantidad, como en calidad, entendida esta como aplicación de criterios objetivos alejados de partidismos y políticas clientelares.

860. Los ayuntamientos deben esperar de una Comunidad gestionada por el PSOE de Castilla y León cooperación leal, tanto política como técnica, de quien les considerará administraciones iguales y complementarias, entendiendo la necesidad de una gobernanza compartida y una descentralización eficaz para mantener la competitividad del territorio y evitar la desinversión mediante la planificación autonómica integrada.

861. Los y las socialistas creemos que se debe **implicar a las entidades locales en la aplicación de los fondos de reconstrucción** del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* de gestión autonómica, así como en los fondos estructurales y de inversión europeos del marco presupuestario 20212027. El gobierno de proximidad es garantía de identificación entre las decisiones de inversión y las necesidades y preferencias ciudadanas. La estructura local proporciona además la red necesaria para llegar a todos los territorios.

862. Las iniciativas locales de desarrollo económico y social, basadas en las potencialidades y en la vocación de los territorios cuentan con el apoyo del PSOE de Castilla y León, para impulsar el empleo y el crecimiento en todos los territorios. Los socialistas imprimen a estas iniciativas un compromiso con la igualdad de oportunidades y con la transición verde y digital. Son garantía de cohesión territorial y social y contribuyen con eficacia a abordar los retos demográficos a que se enfrenta toda la Comunidad.

863. Nos comprometemos a **reforzar las competencias locales con financiación suficiente** en todas nuestras iniciativas políticas y normativas; a que ninguna iniciativa legislativa tenga un impacto económico no compensado en los presupuestos de las entidades locales, a apoyar a las entidades locales menores y a garantizar el

carácter público de su patrimonio y a **simplificar la gestión local** en sus relaciones con la Comunidad Autónoma.

864. Estimamos que existe un **amplio margen para ampliar las competencias y el espacio político de los ayuntamientos**, en proporción a su tamaño y características, en las materias propias de la política de proximidad: servicios sociales primarios y socio-sanitarios, promoción de la igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, juventud, defensa de los consumidores y usuarios, así como las culturales y educativas, particularmente en materia de educación infantil y de personas adultas, competencias todas ellas de la Comunidad. Igualmente estimamos que debe crearse el marco de cooperación adecuado para reforzar la capacidad de los municipios para intervenir en las áreas de promoción económica, desarrollo local y promoción del empleo. La pandemia de Covid-19 ha dado a los municipios, grandes y pequeños, la oportunidad de demostrar su compromiso con la salud pública y con el bien común, más allá de sus competencias. Como han hecho siempre.

865. En el PSOE apostamos por **un modelo de ciudad sostenible económica, social y ambientalmente,** con todo lo que eso significa. Una ciudad para vivir y convivir, construida sobre los valores del respeto y la diversidad; que cuide su identidad y proteja su patrimonio. Un modelo de ciudad con servicios públicos de calidad. **Una ciudad que asume sus compromisos con el territorio** que lidera, porque la despoblación y el envejecimiento del entorno rural debilita su función de proveedora de bienes y servicios y la hace también perder población. Una ciudad comprometida con la promoción y diversificación de su tejido económico, más allá de sus competencias; capaz de generar consenso social y político sobre los objetivos estratégicos de ciudad, en torno a los cuales sumar las inversiones de todas las administraciones públicas e iniciativas privadas.

866. Tenemos también un **modelo de desarrollo para los municipios rurales.** Un modelo basado en la conectividad, el trabajo en red y la cooperación. Con un compromiso de simplificación de los modelos de gestión y las cargas administrativas para los pequeños municipios.

867. Apostamos por un **modelo de ayuntamiento** transparente, abierto y participativo, con gestión activa de la implicación ciudadana en la definición de presupuestos y en la propia gestión local. Un ayuntamiento innovador, centrado en la ampliación de su actividad en materia de servicios sociales e igualdad, en las políticas de cuidados y corresponsabilidad, en la calidad del espacio público y en el fomento de la vivienda accesible. Un ayuntamiento que promueve la mejora de la convivencia, el fortalecimiento de los servicios públicos y la innovación. El nuestro es un modelo de ayuntamiento inteligente y social, que incorpora las nuevas tecnologías sin perder de vista sus objetivos de calidad de vida centrados en las personas, las familias, las empresas y las organizaciones sociales de su comunidad vecinal.

868. Creemos en el cogobierno, y por eso toda iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que afecta a las Entidades Locales, se debate en el *Consejo de Alcaldes*. El Consejo de Cooperación Local y la **Conferencia de Alcaldías y Presidencias de Diputación, impulsada por el PSOE de Castilla y León , tienen amplio recorrido para una presencia más activa en la vida política y en la gestión pública de la Comunidad.**

869. *Región Leonesa*

870. **Reconocimiento de la riqueza cultural, histórica e identitaria que aporta León al conjunto de la Comunidad**

871. La Comunidad Autónoma de Castilla y León se constituye en 1983, mediante la unión de dos territorios históricos, las antiguas coronas de León y de Castilla .

872. La *unión* de estos dos territorios provocó una gran contestación social, especialmente en la Región Leonesa, motivando una de las mayores manifestaciones públicas que se recuerda bajo el lema ***"León solo"***, en clara alusión a la voluntad de muchos leoneses de constituirse en una autonomía propia. El movimiento pro autonomía contó en su momento con un gran apoyo social, incluso en el seno de la propia Federación Socialista de León que, durante mucho tiempo, incorporó el leonesismo a su acervo ideológico, y que hoy en día todavía perdura.

873. Lamentablemente, la derecha de esta Comunidad, que ha gobernado durante tres décadas y media se ha desentendido del sentimiento leonés e incluso ha ignorado la riqueza cultural, histórica e identitaria que aporta León al conjunto de la Comunidad. En su lugar, ha desarrollado un proyecto político centralista, que lejos de acomodar el sentimiento *leonesista* al marco autonómico, ha provocado una mayor desafección de los leoneses hacia la Comunidad.

874. Además, la derecha gobernante ha demostrado una gran incapacidad para poner en marcha un proyecto político vertebrador, que genere un desarrollo económico equilibrado y evite las grandes desigualdades entre territorios.

875. ***Solución de un crecimiento en Castilla y León a dos velocidades a cambio de un proyecto político racional y equitativo***

876. Una de las consecuencias más graves es que Castilla y León ha crecido a dos o tres velocidades: de forma que la Junta ha promovido un desarrollo sectorial, ignorando criterios de vertebración territorial. Las provincias que tradicionalmente conformaban la Región Leonesa están entre las que se han llevado la peor parte puesto que, en la actualidad, presentan los peores datos económicos, de empleo y la peor expectativa demográfica del país.

877. Desde el Partido Socialista consideramos que es urgente poner fin a la situación de abandono que viven los territorios periféricos de la Comunidad, especialmente aquellos más deprimidos. Es hora de que en Castilla y León se ponga en marcha un proyecto político más racional y equitativo, que vertebre ambas regiones y favorezca el desarrollo económico y la creación de oportunidades en todos los territorios de la Comunidad.

878. Los y las socialistas reconocemos la existencia del sentimiento *leonesista* en una parte de la población leonesa, incluso en el seno de nuestra base social, y manifestamos nuestra voluntad de que, a través del proyecto político que aspiramos a poner en marcha, terminemos para siempre con las desigualdades territoriales y con el sentimiento de agravio permanente hacia la Región Leonesa.

879. *Descentralización y necesidad de fondos adicionales para poner en marcha un plan plurianual de convergencia interior que equipare todas las provincias de Castilla y León*

880. Un proyecto político que llevará implícita la descentralización, esto significa transferencias a las EELL, y la desconcentración de los órganos gobierno. Una mayor y mejor distribución de las sedes oficiales de las consejerías en ambas regiones contribuirá sin duda a incrementar la sensación de equidad y de justicia territorial.

881. Así mismo, desde el Partido Socialista de Castilla y León exigimos a la Junta de Castilla y León que destinen fondos adicionales para poner en marcha un plan plurianual de convergencia interior que lleve a la equiparación de los datos económicos, demográficos y de empleo de todas las provincias de la Comunidad entre ellas y con el resto del país.

882. Si bien tenemos que reconocer el alto grado de compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con las zonas más deprimidas del país, entre las que se halla la Región Leonesa, a las que ha destinado fondos adicionales para afrontar la despoblación y para la promover una transición justa, los socialistas leoneses tenemos que redoblar nuestra apuesta por la ***Mesa por León***, puesto que consideramos que es un órgano en el que se integran todos los agentes económicos, sociales y políticos, lo que permite coordinar los esfuerzos para conseguir el deseado renacer económico de esta provincia. Igualmente es necesario poner en marcha planes específicos de dinamización económica y social de Salamanca y Zamora, y fortalecer la cooperación transfronteriza con las regiones portuguesas de Tras-os-Montes y la Beira Alta.

883. Las instituciones implicadas deben trabajar con absoluta transparencia, haciendo públicos los objetivos, las líneas estratégicas en las que se trabaja y los plazos, así como el calendario de inversiones y los resultados, de forma que pueda ser perfectamente seguido y comprendido por todas las personas.

884. El Partido Socialista promoverá en las Cortes de Castilla y León las iniciativas necesarias para que las señas de identidad de la Región Leonesa, así como su patrimonio histórico y cultural sean protegidos y promovidos desde esta institución.

El fenómeno de la despoblación, que afecta de forma más acuciante al medio rural, está provocando la pérdida de buena parte del acervo cultural de la región.

885. Así mismo, exigimos a la Junta de Castilla y León que ponga en marcha las políticas públicas de especial protección del leonés, como lengua propia de la Región Leonesa, así como el fomento de su conocimiento entre la población, como establece el artículo 5. 2 del Estatuto de Autonomía.

886. El reconocimiento que la UNESCO otorgó a León como ***Cuna del Parlamentarismo,*** debe ser motivo de orgullo para toda la Comunidad autónoma y tener un reflejo en las propias instituciones. Debemos recordar que el rey leonés Alfonso IX no solo impulsó por primera vez en la Europa medieval la participación del tercer estamento en las decisiones de gobierno, sino que aquellas Cortes Leonesas de 1188 también promulgaron ***Los Decreta***: una carta magna que otorgaba derechos y libertades a todas las personas del reino que debían ser respetados por todos, incluido el propio monarca.

887. El Partido Socialista propondrá que León sea considerada primera sede oficial de las Cortes de Castilla y León y que todas las sesiones de apertura de la legislatura, la de comparecencia del Procurador del Común y otras conmemorativas sean celebradas en el claustro de San Isidoro. Así mismo, propondremos que las Cortes de Castilla y León impulsen la constitución de una fundación, bajo el nombre Reino de León, que tenga por objeto el estudio, la divulgación y la promoción de la historia, la cultura y el patrimonio ligado al Reino de León.

888. Con el objetivo de que esta Comunidad Autónoma se convierta realmente en un marco político e institucional que proporcione mayores cuotas de prosperidad y de bienestar social a toda su población es fundamental que desde sus instituciones se reconozca y proteja la identidad leonesa y, sobre todo, se ponga en marcha un proyecto político que vertebre la Región Leonesa y que acompase su ritmo de desarrollo al del resto de la Comunidad.

14

CONGRESO AUTONÓMICO

MEMORIA HISTÓRICA

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

MEMORIA HISTÓRICA

Verdad
Justicia
Reparación
Deber de memoria para no repetir los hechos.

889. La recuperación de la Memoria Histórica o Memoria Democrática es una de las luchas en la que las y los socialistas castellanos y leoneses estamos plenamente implicados, siguiendo **los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y deber de memoria para no repetir los hechos.** Justicia y reparación a las víctimas del franquismo, y verdad y memoria para garantizar que no se repitan hechos tan reprobables como el golpe de estado contra la II República de julio de 1936, la cruenta guerra civil provocada por aquellos que se sublevaron contra la democracia y la imposición de una cruel dictadura que utilizó la violencia y la represión como medio para ascender al poder y permanecer en él a lo largo de cuarenta años, cometiendo miles de delitos contra los derechos humanos.

890. El compromiso del PSOE de Castilla y León con estos principios es evidente. Muestra de ello ha sido la creación de secretarías de Memoria Histórica tanto en la Comisión Ejecutiva Autonómica, como en las comisiones ejecutivas provinciales y locales. Secretarias desde las que se ha trabajado de forma coordinada con nuestros representantes públicos para llevar a cabo todo tipo de iniciativas, a todos los niveles institucionales, con el objetivo de avanzar en la recuperación de la memoria histórica en nuestra tierra.

891. Si bien es cierto que la tarea no ha sido fácil. La Junta de Castilla y León, a pesar de la aprobación del Decreto 9/2018 de 12 de abril de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, no se ha mostrado muy activa a la hora cumplir y hacer cumplir lo establecido en sus propios textos legales.

892. Sin duda, esta colaboración entre cargos orgánicos y públicos del partido fue muy importante a la hora de conseguir la aprobación del Decreto 9/2018 de 12 de abril

de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León con las aportaciones y enmiendas socialistas. Una cooperación que nos permite configurar un proyecto propio de Memoria Democrática para Castilla y León, en sintonía con la legislación del Estado y en consenso con los sectores y sensibilidades de la sociedad civil implicados en la recuperación de la memoria histórica en Castilla y León.

893. Un proyecto con vocación de consenso social y político y con los grupos políticos de la oposición consenso que también se dejará sentir en el caso de que, por parte de la Junta de Castilla y León sea presentado un anteproyecto de Ley de Memoria Democrática a nivel autonómico. Un texto legal que valoraremos y apoyaremos siempre y cuando no suponga un retroceso con respecto a las leyes nacionales y sea consensuado con los sectores de la sociedad civil implicados en la recuperación de la memoria histórica en Castilla y León y con los grupos políticos de la oposición.

894. Los avances que se han dado en la Comunidad Autónoma en este ámbito han sido gracias al trabajo de nuestros representantes en el Consejo Asesor y Consejo Técnico de la Memoria Histórica de Castilla y León al compromiso de nuestros representantes públicos en las instituciones; a los estudios realizados en las universidades y centros especializados de la Comunidad; así como por las asociaciones memorialistas. En este sentido, valoramos de forma muy positiva los fondos transferidos por el Gobierno de España a la Junta para la subvención de la exhumación, investigación, divulgación de resultados y dignificación de las víctimas, unos fondos que han hecho "más fáciles" estas tareas.

895. Sin duda, estos fondos han sido relevantes para ayudar a asociaciones, universidades o centros de investigación en sus trabajos y estudios relativos a la memoria histórica. Sin embargo, somos conscientes de que este tipo de subvenciones son simples parches en el camino hacia la reparación integral a las personas y colectivos damnificados en el conflicto bélico y durante la dictadura de Franco. Por este motivo, consideramos fundamental la puesta en marcha de la Ley de Memoria Democrática que ya ha iniciado su tramitación parlamentaria. Un Proyecto de Ley en el que el PSOE de Castilla y León ha puesto su granito de arena y que defenderá su justo cumplimiento en el territorio autonómico, tratando de solventar las "interferencias dañinas" del gobierno del PP y Cs en la Junta, que ya se ha manifestado en contra del proyecto

legislativo; así como de los ayuntamientos "populares" reticentes a cualquier medida favorable a la memoria histórica.

896. Con esta nueva norma se lograrán avances relevantes en la dignificación de las víctimas ya que, en primer lugar, fomentará la investigación de los hechos relacionados con el golpe de estado, la guerra civil y la dictadura franquista. Un apoyo a este tipo de estudios que no solo estará basado en el incremento presupuestario para estos fines, sino que se pondrán en marcha medidas que permitan el acceso a documentación producida entre 1936 y 1978 –que hasta ahora estaba restringida–, la digitalización de fuentes de información relativas a este periodo histórico y su recopilación en el **Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, que saldrá reforzado** con este nuevo texto legislativo.

897. Con el refuerzo de este trabajo de base, se podrán configurar censos de víctimas más completos, así como identificar vestigios arqueológicos de la guerra civil y nuevas fosas en nuestro territorio. Unas **fosas que serán exhumadas bajo la responsabilidad y con la financiación del Estado.** Las víctimas localizadas podrán ser identificadas gracias a la creación de un **banco nacional de ADN**, configurado a partir de las muestras de los familiares de aquellas y aquellos que sufrieron desaparición forzada.

898. Por otro lado, a través de estos nuevos estudios se podrán consolidar cifras más reales y no solo aproximaciones sobre el número de condenas y sanciones emitidas durante la guerra civil y la dictadura por los órganos de la justicia franquista por razones políticas, ideológicas, de creencia religiosa o de orientación e identidad sexual. **Condenas que serán declaradas nulas**, lo que dará derecho a obtener una declaración de reconocimiento y reparación personal a la que podrán acceder las víctimas castellanas y leonesas que lo deseen y se acrediten como tales, ya que fueron dictadas contra miles de personas de nuestra tierra.

899. En la nueva norma se incluyen "nuevas categorías de víctimas" que hasta ahora no se tenían suficientemente en cuenta a la hora de reparar los daños causados por la dictadura. Entre ellas encontramos un trato especial hacia las **mujeres, que sufrieron una represión específica asociada a su género;** hacia las **niñas y niños robados** y adoptados sin el consentimiento de sus progenitores; hacia los **presos obligados**

a realizar trabajos forzados para el estado franquista o sus empresas afines; o hacia las personas que tuvieron que partir hacia el **exilio** huyendo de la guerra y la represión. Circunstancias trágicas por las que pasaron cientos de personas de nuestra tierra, que con esta nueva norma serán reconocidas; por ejemplo, los familiares de las exiliadas y exiliados podrían solicitar la nacionalidad española.

900. Dentro del ámbito de reparación a las víctimas también resulta importante progresar en el proceso de **eliminación de los símbolos** que recuerdan a la Dictadura, sus dirigentes o la sublevación militar, destacando escudos, insignias, placas, objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, referencias en topónimos, en el callejero o en las denominaciones de centros públicos, etc. Desde el PSOE de Castilla y León seguiremos trabajando por la supresión de este tipo de homenajes, ya que creemos que **nuestra democracia es incompatible con el ensalzamiento a un régimen dictatorial**, a quienes lo pusieron en marcha y lo mantuvieron en el tiempo empleando métodos inhumanos.

901. En este sentido, no solo exigiremos la retirada de estos elementos de los espacios públicos, sino que también defenderemos que se lleven a cabo **tareas pedagógicas** para que la sociedad pueda conocer o repasar su historia y entender las razones que llevan a la retirada de esas apologías públicas. En estrecha relación con esto, también fomentaremos la elaboración de los **mapas o inventarios de los lugares de memoria democrática** de la Comunidad, así como la protección, difusión, interpretación y promoción ciudadana de estos espacios que tendrán una función conmemorativa y didáctica.

902. Aunque a través de este tipo de iniciativas se logre acercar esta etapa oscura de nuestra historia a la sociedad, apostamos por la **difusión de los resultados de las investigaciones** –pretéritas y futuras– relativas a la memoria histórica a través de actividades museísticas, archivísticas o pedagógicas, incluyendo la **actualización de los contenidos curriculares** para Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato; así como la inclusión de cursos de formación, actualización científica y didáctica para el profesorado relacionados con el tratamiento escolar de la memoria democrática.

903. Unos conocimientos que también sería interesante que se incluyesen en los planes de formación continua de la Administración General del Estado, así como en las actividades formativas que integran los procesos de selección. Con esta política educativa trataremos de lograr el fomento, la promoción y la garantía en el seno de la ciudadanía del **conocimiento de la historia democrática** de nuestro territorio y de la implicación sacrificada y arriesgada que nuestros antepasados hicieron en defensa de los valores y libertades democráticas.

904. En definitiva, a través de esta labor pedagógica y formativa, al igual que con todas las políticas de memoria que hemos ido repasando en los párrafos anteriores, perseguimos que exista un mayor respecto de los principios del Derecho Internacional –verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición– en relación a las víctimas del franquismo; así como el **fomento de los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.**

La Esperanza de Castilla y León

#LaEsperanzaDeCyL

14 CONGRESO AUTONÓMICO

PSOE DE CASTILLA Y LEÓN

BURGOS 27/28 NOV / 2021